

DIARIOS DEL TERRUÑO. REFLEXIONES SOBRE MIGRACIÓN Y MOVILIDAD

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades

Número 09 / enero-junio 2020 / Primera época / Publicación semestral / ISSN-2448-6876





UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



DIARIOS DEL TERRUÑO. REFLEXIONES SOBRE MIGRACIÓN Y MOVILIDAD. Primera época, número 09, enero-junio 2020, es una publicación semestral de la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Cuajimalpa, Coordinación de Extensión Universitaria. Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Del. Tlalpan, C.P. 14387, México, Ciudad de México y Av. Vasco de Quiroga N° 4871, 8° piso, Col. Santa Fe Cuajimalpa, delegación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, México, Ciudad de México; Teléfono 58146560. Página electrónica de la revista www.revistadiariosdelterruno.com y dirección electrónica: semmi.uam@gmail.com. Editor responsable: Mtro. Carlos Alberto González Zepeda. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo de Título No. 04-2016-022216361900-203, ISSN 2448-6876, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Mtro. Carlos Alberto González Zepeda. Fecha de última modificación: 29 de enero de 2020. Tamaño del archivo 15 MB. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Diarios del Terruño aparece referenciada en los siguientes índices nacionales e internacionales:



DIRECTORIO

Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro
Rector General

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia
Secretario General

Dr. Rodolfo René Suárez Molnar
Rector de la Unidad Cuajimalpa

Dr. Álvaro Julio Peláez Cedrés
Secretario de la Unidad

Dr. Roger Mario Barbosa Cruz
**Director de la División de Ciencias
Sociales y Humanidades**

Dr. Jorge Lionel Galindo Monteagudo
Secretario Académico DCSH

Dr. José Luis Sampetro Hernández
**Coordinador del Posgrado en
Ciencias Sociales y Humanidades**

Diarios del Terruño

Director:

Carlos Alberto González Zepeda

Editores:

Carlos Alberto González Zepeda
Rodrigo Rafael Gómez Garza

Asistente editorial:

Arturo Preciado Guerra

Diseño editorial:

Mercedes Hernández Olguín

Administrador del sitio web:

Rodrigo Rafael Gómez Garza

Imagen de portada:

“Me ves y sufres”, óleo sobre tela,
Darío Canul, Tlacolulokos, 2020.

COMITÉ EDITORIAL Y CIENTÍFICO

Comité editorial: Mtro. Carlos Alberto González Zepeda (Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa), Mtro. Rodrigo Rafael Gómez Garza (Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa), Mtro. Eliud Gálvez Matías (Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa), Mtra. Victoria Ixshel Delgado Campos (Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa), Mtro. Arturo Preciado Guerra (UAM-C), Dr. Jorge E. Culebro Moreno (Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa), Dr. Leonardo Díaz Abraham (Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa), Mtra. María Eugenia Hernández Morales (Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa), Dra. Lucía Ortiz Domínguez (El Colegio de la Frontera Norte), Dra. Cristina Gómez Johnson (Universidad Iberoamericana, Ciudad de México), Dra. Frida Calderón Bony (L'École des Hautes Études en Sciences Sociales, Francia). Comité científico: Mtra. Adriana Paola Zentella Chávez (Universidad Nacional Autónoma de México), Mtro. Adan Joseph Lagunes Hernández (Universidad Nacional Autónoma de México), Dra. Alma Paola Trejo Peña (Universidad Nacional Autónoma de México), Dr. Bruno Felipe de Souza e Miranda (Universidad Nacional Autónoma de México), Mtra. Alma Carmona (Universidad Autónoma Metropolitana, Cuajimalpa), Dra. Mónica Patricia Toledo González (Universidad Autónoma de Tlaxcala), Dr. Abel Astorga Morales (Universidad de Guadalajara), Dra. Gilda Ale-jandra Cavazos (Universidad Autónoma de Nuevo León), Dra. Chantal Lucero Vargas (Universidad Autónoma de Baja California), Dr. Joel Pedraza Mandujano (Universidad Intercultural del Estado de México), Dra. Itzel Eguiluz (Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey, Ciudad de México), Dra. Andrea Bautista León (El Colegio de México), Dr. Sergio Prieto Díaz (El Colegio de la Frontera Sur, Campeche), Dr. Christian Angeles Salinas (El Colegio de la Frontera Norte), Mtro. Gabriel Pérez (El Colegio de la Frontera Norte), Dr. Ariel Mojica Madrigal (El Colegio de Michoacán), Mtro. Yuri Aron Escamilla (El Colegio de Michoacán), Dra. Patricia Jimena Rivero (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina), Dra. Angélica Alvites Baiadera (Universidad Nacional de Villa María, Argentina), Mtra. Domila do Prado Pazzini (Universidade Federal de Sao Carlos, Brasil), Mtro. Landy Machado Cajide (Universidad de la Habana, Cuba), Dra. Angela Yesenia Olaya (Harvard University, Estados Unidos), Mtra. Victoria López Fernández (Universidad Autónoma de Madrid, España), Dra. Isolda Perelló (Universidad de Valencia, España), Mtra. Amandine Debroyker (Université Aix-Marseille, Francia), Dra. Alejandra Díaz de León (The London School of Economics and Political Science, Inglaterra), Mtro. Alberto Isai Baltazar Cruz (Freie Universität Berlin, Alemania).

CONTENIDO

6

EDITORIAL

7

PRESENTACIÓN

María Isolda Perelló Carrascosa

MIGRACIÓN Y XENOFOBIA

15

Discusiones en torno a la locura de los inmigrantes extranjeros en California, 1855-1892

Viviana Mejía Cañedo y Leonora Arteaga Del Toro

32

Caracterizando los comentarios de internautas en noticias sobre migración en ciberprensa mexicana

Eduardo Torre Cantalapiedra

PROCESOS DE INTEGRACIÓN

53

Los actos de ciudadanía analizados desde los Estudios Críticos de la Ciudadanía: el caso DREAMer-Undocumented

Carolina Aguilar Román

70

Hacia una comprensión de los procesos migratorios de mujeres colombianas que viven en Chile

Gustavo Macaya-Aguirre y Catalina Concha de la Carrera

MIGRACIONES LABORALES

89

Migraciones del trabajo y trayectorias laborales en los estados de Oaxaca, Chiapas y Guerrero, en México, y en la Región Administrativa de Presidente Prudente, São Paulo, Brasil

Fredi dos Santos Bento,
Francisco Luciano Concheiro Bórquez y
Antonio Thomaz Junior

NOTAS CRÍTICAS

116

Del racismo al culturismo: muros contra la libre circulación de personas

Carmen Lilia Cervantes Bello

ENTREVISTAS

121

Jotón, la novela de los círculos abiertos

Eugenia Argañaraz

132

POLÍTICA EDITORIAL

136

NOVEDADES EDITORIALES

EDITORIAL

El inicio del año 2020 ha sido marcado por los acontecimientos de represión a la comunidad migrante, la mayoría centroamericana, en la frontera sur mexicana. La aparición de nuevos actores muestra una nueva configuración en el entramado institucional: un Instituto Nacional de Migración limitado e insuficiente, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) como un remedio que opera a un ritmo muy lento y la Guardia Nacional como brazo armado para contener a los que no quieren ingresar para buscar asilo en México sino que pretenden transitar por el país para llegar a los Estados Unidos. Es importante señalar que todo el panorama revela el verdadero propósito del gobierno mexicano, el cual es complacer a los dirigentes estadounidenses en lugar de velar por los derechos humanos reconocidos por distintos tratados internacionales. Desde la academia levantamos la voz una vez más para decir que 'ningún ser humano es ilegal' y pedimos a las instituciones implicadas no conformarse con obedecer ciertos protocolos sino ir más allá para dotar a estas acciones del espíritu con el que dichos reglamentos internacionales han sido creados.

Comité Editorial
Diarios del Terruño
UAM-Cuajimalpa

PRESENTACIÓN

Actualmente, nos encontramos en una etapa trascendental de la historia, en la que se están alcanzando niveles máximos de desplazamientos forzados, a causa de los efectos destructivos de los conflictos armados, de los desastres naturales o del cambio climático. Además, la profundización de las desigualdades económicas debidas a la racionalidad neoliberal, ha dado lugar a que un gran número de personas haya abandonado sus países de origen, ya sea de manera voluntaria o forzosa, debiendo adoptar provisional o permanentemente, el estatus de extranjero (Todorov, 2008). Según Naciones Unidas, se estima que en el mundo hay aproximadamente 272 millones de migrantes internacionales, esto es, 51 millones de personas más que en el año 2010 (Nero, 2019). Asimismo, conforme indica el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), desde que en 2008 fueran registradas en torno a 42 millones de personas desplazadas y refugiadas, estas cifras han ascendido hasta alcanzar en 2015 los 65.3 millones de refugiados, solicitantes de asilo y desplazados internos. En 2018 ya sumaban 68.5 millones y en 2019 llegaron a los 70.8 millones.

No obstante, la respuesta de los Gobiernos, tanto en el ámbito estadounidense como en el europeo, ha sido el recrudecimiento de las políticas migratorias para reducir el número de entradas irregulares. Pero estas circunstancias también se están dando en países tradicionalmente emisores de migrantes, los cuales se han convertido en lugares de tránsito y destino, como México y Marruecos, anunciando la exacerbación del control fronterizo. Por consiguiente, en un mundo globalizado e interdependiente, el paradigma de la seguridad nacional cada vez ocupa una mayor dimensión en el discurso político a escala global. Muestra de ello es que se han aunado esfuerzos para la creación de perímetros de seguridad que hagan frente a las amenazas provenientes de la delincuencia transnacional y el terrorismo internacional, articulando estructuras de coordinación entre países con el fin de ejercer un control más amplio de las fronteras, cuyo fin es contener los flujos migratorios de personas “no deseadas”. Es decir, la retórica del miedo de los líderes políticos y la doctrina de la seguridad nacional que equiparan la figura del migrante irregular y del refugiado con el enemigo, con el delincuente o con el terrorista, se han materializado en políticas migratorias “securitizadas” que han legitimado la creación y el levantamiento de más barreras físicas, legales y burocráticas (Bauman, 2011; Brown, 2015; Sassen, 2015). Por ende, la migración está dejando de ser vista como un factor de desarrollo, lo cual ha acabado también afectando de alguna manera a los programas que fomentan las migraciones laborales.

Dentro de este escenario de excepcionalidad permanente, los poderes públicos pretenden demostrar ante la población que la defiende frente a los peligros que traspasan las fronteras, alimentando así el crecimiento de movimientos políticos ultranacionalistas de corte racista y xenófobo. Con esta finalidad, se han desplegado todo tipo de dispositivos fronterizos de tecnología militar, o se han im-

plementado operativos de vigilancia que se extienden extraterritorialmente, adquiriendo carácter secundario su capacidad para frenar las rutas migratorias (Rodier, 2013). Consecuentemente, lejos de frenar los desplazamientos humanos, se produce el bloqueo de las personas migrantes y refugiadas, que se ven obligadas a cambiar sus estrategias tomando rutas cada vez más peligrosas, aumentando su vulnerabilidad y riesgo de muerte.

Lógicamente, este escenario bélico contra la migración irregular, requiere ser sustentado a través de un enrevesado entramado normativo, que legitima y normaliza toda clase de prácticas represivas excepcionales, y amplía las funciones de vigilancia policial en el interior de los países (Campesi, 2011, 2012). Por este motivo, las barreras legales y administrativas limitan el acceso a una ciudadanía plena de aquéllos que han logrado asentarse dentro de los territorios de destino, contribuyendo a que se forme una identidad colectiva cada vez más cerrada y vigilada, de manera que la práctica habitual de los Estados será la expulsión de las personas no autorizadas fuera de sus límites, frente a la implementación de medidas que les reconozca como sociedades de acogida (Bauman, 2011; Sassen, 2015). Es decir, estas personas son tratadas como un problema social que ha de ser resuelto por la vía represiva para aplacar los miedos de la población autóctona, y son llevados a una situación liminal en la que son incluidos en el ordenamiento jurídico mediante su exclusión (Biswas y Nair, 2009). El resultado es que acaban siendo fácilmente convertidos en nuda vida y sin derechos (Agamben, 2006), una situación a la que se opondrán constituyéndose como movimientos de lucha y de resistencia organizada.

A continuación, podrá encontrar la lectora o el lector de este número 09 de la Revista “Diarios del Terruño”, una serie de artículos con más información sobre estos temas que han sido expuestos de manera sucinta.

La primera sección de la Revista, que lleva por título *Migración y xenofobia*, abre con el artículo de corte histórico “Discusiones en torno a la locura de los inmigrantes extranjeros en California, 1855-1892”, de Viviana Mejía Cañedo y Leonora Arteaga Del Toro. A través del mismo, sus autoras aportan algunos elementos novedosos sobre una conocida etapa de la migración hacia Estados Unidos, cuyo crecimiento demográfico estuvo marcado durante mediados y finales del siglo XIX por el fenómeno social de la “Fiebre del Oro” (*Gold Rush*) de California. Así pues, las autoras utilizan este telón de fondo para explicar las distintas perspectivas desde las que fueron abordadas las enfermedades mentales de las personas migrantes por parte de las autoridades psiquiátricas en el marco de los manicomios y sanatorios estadounidenses, que sirvieron también para conformar un perfil de extranjeros que podían ser sometidos a procesos de deportación, como forma de resolver los problemas que aquejaban al país. Con este fin, dividen en varios periodos los principales enfoques de una disciplina científica que se encontraba en evolución. Según estas investigadoras, en una primera etapa abanderada por el Dr. Reid (1853), se priorizó el tratamiento moral de las enfermedades mentales, justificando la alta presencia de migrantes en los manicomios, debido al estrés o excitación

que vivían en su proceso de adaptación e integración en las sociedades de acogida y al cambio de *habitus*, si bien no consideraba que el origen nacional fuera un factor causante de la enfermedad mental, a diferencia de lo que hizo el Dr. Bernis (1854-1855). Con posterioridad, el Dr. Shurtleff relacionó la alta prevalencia de enfermedades mentales con la llegada masiva de migrantes y con la ausencia de capital social en un entorno de depravación. Tal idea sería reafirmada en 1875 por el Dr. Wilkins, quien llegó también a proponer una menor presencia de extranjeros para poner freno a este tipo de patologías en el país. Cinco años más tarde, el Dr. Brown afirmaría que el desarraigo era un desencadenante importante en los procesos de locura, un aspecto que se daba según él en mayor medida entre el grupo de los ciudadanos chinos, lo cual otorgó más argumentos para aquellos políticos que promovieron la implementación de leyes migratorias que restringieron la entrada de migrantes de procedencia asiática. Finalmente, dicho planteamiento racista sería retomado durante la última década del siglo XIX por el Dr. Rucker, por lo que las autoras de este artículo concluyen que se trataban de usos retóricos sobre los que existía un trasfondo de índole económico, ideológico y étnico, cuyo fin era garantizar la hegemonía blanca dentro del territorio estadounidense, mediante el cual se puso también en el punto de mira a la población trabajadora de origen mexicano.

Esta sección concluye con el artículo “Caracterizando los comentarios de internautas en noticias sobre migración en ciberprensa mexicana” de Eduardo Torre Cantalapiedra. A través del mismo, se examina un fenómeno global y de plena actualidad, que es el empleo de las redes sociales en la elaboración y propagación de discursos antiinmigrantes en los medios de comunicación, que señalan la presencia de extranjeros como un problema o como una amenaza. El autor, parte del estudio de caso realizado sobre los comentarios vertidos durante el periodo de tiempo 2016-2018 por parte de los internautas y lectores del diario digital mexicano “El Universal”, en relación a la inmigración y transmigración que se produce hacia y dentro del territorio mexicano, en un momento en el que hubo un incremento atípico en el número de entradas de migrantes y refugiados haitianos. Bajo ese contexto, trata de determinar la naturaleza discursiva de los comentarios electrónicos, mediante instrumentos como el análisis de contenido, la observación en un entorno virtual y la revisión documental. Según subraya este investigador, estos actos pueden ser considerados una nueva forma de comunicación social, que favorecen un mayor dinamismo y participación de la audiencia, aunque con una mayor complejidad en cuanto a las repercusiones de su contenido, por el efecto multiplicador que tienen las herramientas virtuales en otros espacios gracias a páginas como *Facebook*, los cuales trascienden los ofrecidos por el propio periódico digital. Asimismo, elabora un marco analítico de los Discursos Mediados por Computadora (DMC) a partir de la propuesta teórica de Herring (2007), que los clasifica en dos grandes categorías, esto es, factores del medio (centrados en los aspectos tecnológicos) y de la situación (que sirven para contextualizar la comunicación). En términos generales, destaca que, los comentarios examinados, son en un su mayor parte

asincrónicos y guardan una estructura determinada por la configuración de estas *webs*. Asimismo, resalta la dificultad de moderar los debates para evitar que se emitan comentarios de tintes racistas y xenófobos o el intercambio de exabruptos entre los usuarios. Finalmente, en este estudio se considera la posibilidad de que existan grupos organizados detrás de estas acciones para propagar sus mensajes de odio contra las personas extranjeras.

En la segunda sección, *Procesos de integración*, nos encontramos el artículo “Los actos de ciudadanía analizados desde los Estudios Críticos de la Ciudadanía: el caso *DREAMer-Undocumented*” de Carolina Aguilar Román, quien aborda de manera muy sugerente las dimensiones que ha adoptado el movimiento social estudiantil *DREAMer-Undocumented* en sus distintas fases, esto es, a partir del momento en el que éste se conformó como una plataforma de jóvenes migrantes indocumentados que batallaban por el acceso a la educación superior, hasta que evolucionó ampliando su campo de acción mediante la lucha por los derechos de todas las personas migrantes que se hallan en situación irregular en el territorio de los Estados Unidos de América. Así pues, con este planteamiento, la autora muestra las divergentes corrientes de pensamiento que han surgido dentro de los Estudios Críticos de la Ciudadanía (ECC) en torno a la idea de ciudadanía, un concepto de naturaleza cambiante que mantiene una relación compleja con el de la migración, más si se tiene en cuenta los desafíos que plantea la movilidad humana frente a la soberanía de los Estados nación. Así pues, en este texto se señala cómo la distinción entre ciudadano y extranjero promueve la categorización de las personas migrantes irregulares, refugiadas —y deportadas— en sujetos “no deseables”, siendo excluidos de la vida política, mediante su inclusión en el ordenamiento jurídico, de tal suerte que una vez llevados al campo de la “ilegalidad”, pueden ser despojados de sus derechos fundamentales más básicos, situación a la que ofrecerán resistencia las organizaciones migrantes. Asimismo, con el ánimo de sintetizar los enfoques teóricos surgidos en torno al concepto de ciudadanía, la autora establece una tipología cuya clasificación se basa en el modelo weberiano (ciudadanía multicultural, global y postnacional); en el arendtiano (liberal, universal, nominal, republicana y social); y finalmente, en el de raíz foucaultiana (cosmopolita y diferencial). Por último, trata de demostrar que las acciones de protesta llevadas a cabo por este movimiento de base migrante, si bien inicialmente no constituyeron actos de ciudadanía *stricto sensu* conforme a la totalidad de los requisitos exigidos en los modelos propuestos, lo han logrado en una fase posterior (que ella denomina “de ruptura”), gracias a la labor transformadora de sus acciones continuadas de participación cívica, que les ha consolidado como sujetos activos en la promoción de sus derechos humanos.

Seguidamente, esta sección cierra con el artículo “Hacia una comprensión de los procesos migratorios de mujeres colombianas que viven en Chile” de Gustavo Macaya-Aguirre y Catalina Concha de la Carrera. Ambos investigadores proponen con este interesante texto, analizar desde una perspectiva transnacional y de género las migraciones de mujeres colombianas que se han producido hacia Chile

(especialmente afrodescendientes), a consecuencia de la agudización del conflicto armado interno que se vive en Colombia desde hace varias décadas. Así pues, muestran cómo Chile ha arraigado su posición de país receptor de migración, debido a su estabilidad político-social y al auge económico que ha experimentado en relación con otros países del continente latinoamericano. Asimismo, señalan que la feminización del flujo migratorio colombiano, hace necesario adoptar un enfoque interseccional que permita comprender de una manera global las desigualdades y los procesos de violencia que atraviesan estas personas en su condición de mujeres migrantes, racializadas y víctimas del conflicto armado, tanto en origen como en destino. Con este objetivo, en primer lugar, contextualizan la problemática de Colombia, en la que la persecución, los conflictos o la violencia generalizada, la han llevado a convertirse en uno de los países con mayor número de personas desplazadas internas a nivel mundial y de desplazadas forzadas. De igual modo, se centran en el sistema de asilo en Chile, el cual presenta unas tasas muy bajas de reconocimiento de este derecho, por lo que aquellas personas que son susceptibles de protección internacional, se ven abocadas a desistir de sus solicitudes. Consecuentemente, optan por entrar en territorio chileno con permisos de residencia y visados para ejercer una actividad laboral, diluyendo así las categorías del refugiado y del migrante vinculado a las necesidades del mercado de trabajo. En segundo lugar, realizan una breve revisión de la producción académica existente en este campo durante el periodo 2005-2018, mediante la cual constatan que, desde el punto de vista cuantitativo, estos estudios que beben de un nacionalismo metodológico, dejan de lado aspectos referidos a las dinámicas transnacionalizadoras de las migraciones, que no sólo producen un impacto en destino, sino también en origen, obviando las estrategias y relaciones que se tejen en ellas. Mientras que, desde el punto de vista cualitativo, estos trabajos no profundizan lo suficiente en el nexo causal migración-conflicto armado. Finalmente, se enfocan en la necesidad de ampliar los marcos conceptuales y metodológicos que se han venido empleando, para ahondar en la dimensión dual del migrante-víctima, que están presentes en las desigualdades de clase, raza y género.

En la tercera sección de este número, *Migraciones laborales*, encontraremos el artículo “Migraciones del trabajo y trayectorias laborales en los estados de Oaxaca, Chiapas y Guerrero, en México, y en la Región Administrativa de Presidente Prudente, São Paulo, Brasil”, de Fredi dos Santos Bento, Francisco Luciano Concheiro Bórquez y Antonio Thomaz Junior. Estos tres investigadores realizan un estudio con intención comparativa sobre los aspectos en común y divergencias que presentan las migraciones temporales vinculadas al mercado del trabajo agroindustrial en los estados de Oaxaca, Chiapas y Guerrero con respecto al modelo brasileño desarrollado en torno al agrohidronegocio cañero dentro de la Región Administrativa de Presidente Prudente (São Paulo), centrándose especialmente en aspectos tales como las condiciones de trabajo, trayectorias laborales y de vida. A través del mismo, se expone la situación de vulnerabilidad que enfrentan en origen y en destino los jornaleros agrícolas migrantes, en su mayor parte de origen indí-

gena y campesinos que se emplean como temporeros para sobrevivir a la pobreza. Asimismo, la migración forzada de las personas, es motivada por las condiciones sociales, económicas y políticas que hacen que se asuma de manera natural esta estrategia de supervivencia, donde las redes migratorias también juegan un papel determinante. Así pues, entre los elementos analizados dentro de este sistema neoliberal de explotación de recursos, resaltan en México la inobservancia de los derechos de los trabajadores que lleva a su precarización mediante bajos salarios, largas jornadas, condiciones de marginalidad, y el tratamiento de estas personas como si fueran mercancías sobre las que los empresarios del sector pueden impunemente ejercer un control social. Igualmente, son expuestos a agentes altamente tóxicos, no se les proporciona medios de trabajo y se dan casos de trabajo infantil. Unos aspectos que pueden observarse en Brasil, destacando también la insalubridad de los puestos de trabajo y de las viviendas, o la práctica de contratos fraudulentos. Finalmente, este texto centra su atención en las distintas situaciones laborales y tipos de jornada que desarrollan los temporeros en las localidades mexicanas que son objeto de estudio, examinando otras particularidades, como la puesta en marcha de programas de mejora de condiciones de la contratación en el caso de Oaxaca, la plasticidad del trabajo en Chiapas, o la extrema marginalidad que enfrentan en Guerrero.

En la siguiente sección de la revista se incluye una *Nota crítica* de Carmen Lila Cervantes Bello, que se enfoca en la actual retórica securitaria que domina el discurso político a escala global. Bajo el título “Del racismo al culturismo: muros contra la libre circulación de personas”, trata el renacimiento de movimientos nacionalistas y el crecimiento de la extrema derecha xenófoba, especialmente visible en el ámbito estadounidense y europeo, que promueven la política del amurallamiento, además de los prejuicios contra las personas migrantes y refugiadas. Asimismo, explora otros términos, como el del “culturismo”, la “otredad” o el “asimilacionismo”, que permiten comprender la construcción de argumentos racistas que presentan a estas personas como una amenaza para la integridad cultural de la sociedad, justificando el endurecimiento de las medidas de control migratorio.

Finalmente, Eugenia Argañaraz nos comparte la *Entrevista* realizada a la escritora argentina Natalia Crespo, “Jotón, la novela de los círculos abiertos”. Mediante la misma, se acerca al universo literario de “Jotón”, una obra con tintes autobiográficos que es empleada por la escritora para describir, bajo la mirada de un personaje femenino, la experiencia migratoria de las argentinas/os que debieron abandonar de manera forzada su país a consecuencia de la quiebra económica de 2001. Del mismo modo, podremos conocer también algunos momentos vitales que ha atravesado la autora a lo largo de su infancia y juventud en Argentina, y durante su etapa de estudiante como expatriada en Estados Unidos. A través de ésta conoceremos su punto de vista sobre los procesos de adaptación de los extranjeros en los países de destino, resaltando las dificultades que existen cuando las personas han de comunicarse en otra lengua que no es la suya, y cómo la pérdida de vínculos hace que queden expuestas a situaciones que les desestabiliza emocionalmente.

Sin más dilación, les invito a pasar esta página para adentrarse en las diversas realidades migratorias que nos acercan las/los autoras/es de los artículos de este nuevo número, y que pueden servirnos para reflexionar acerca del impacto que producen las políticas de control migratorio sobre las vidas de las personas, así como las estrategias que se ven obligadas a adoptar ante la ausencia de marcos protectores de los derechos de personas susceptibles de protección internacional y de aquéllas que migran por motivos económicos o laborales.

María Isolda Perelló Carrascosa
Grupo de Investigación en Migración y Desarrollo (InMIDE)
Universidad de Valencia, España.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACNUR (19 de junio de 2019). *Datos básicos Anuarios estadísticos*. Recuperado de: <https://www.acnur.org/datos-basicos.html>.
- ACNUR (2017). *Tendencias Globales. Desplazamiento Forzado en 2016*. Recuperado de: <https://www.acnur.org/5ab1316b4.pdf>.
- ACNUR. (2016). *Boletín Refugiados*. Nº 2. Recuperado de: <https://goo.gl/BaspV6>.
- ACNUR (2016). *Tendencias Globales. Desplazamiento Forzado en 2015*. Recuperado de: <http://cort.as/-Rv80>.
- Agamben, G. (2006). *Homo sacer y la nuda vida (I)*. Traducción y notas de Gimeno Cuspinera, Antonio. Segunda Reimpresión. Ed. PRE-TEXTOS (España). Recuperado de: <https://rfdvcatedra.files.wordpress.com/2014/07/agamben-giorgio-homo-sacer.pdf>.
- Bauman, Z. (2011). *Daños colaterales. Desigualdades en la era global*. España: Fondo de Cultura Económica.
- Biswas, S., y Nair, S. (2009). *International relations and states of exception: Margins, peripheries, and excluded bodies*. Routledge Taylor & Francis Group. DOI: 10.4324/9780203868683.
- Brown, W. (2015). *Estados Amurallados, soberanía en declive*. Barcelona: Ed. Herder.
- Campesi, G. (2012). "Migraciones, seguridad y confines en la teoría social contemporánea". *Revista Crítica Penal y Poder*. No. 3, pp.166-186. Recuperado de: <http://cort.as/-Ru2a>.
- Campesi, G. (2011). "The Arab Spring and the Crisis of the European Border Regime. Manufacturing the Emergency in the Lampedusa Crisis". *RSCAS Working Papers*, 2011/59, Fiesole, European University Institute. Recuperado de: <http://cadmus.eui.eu/handle/1814/19375>.
- Nero, A. (17 de septiembre de 2019). "La cifra de migrantes internacionales crece más rápido que la población mundial". *Organización Internacional para las Migraciones*: <https://news.un.org/es/story/2019/09/1462242>.
- Rodier, C. (2013). *El negocio de la xenofobia. ¿Para qué sirven los controles migratorios?* Madrid: Ed. Clave intelectual. ISBN: 978-84-940014-9-9.
- Todorov, T. (2008). "Discurso durante la entrega del Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales". *ABC*. Recuperado de: <http://www.abc.es/gestordocumental/uploads/nacional/todorov.pdf>.

MIGRACIÓN Y XENOFOBIA

DISCUSIONES EN TORNO A LA LOCURA DE LOS INMIGRANTES EXTRANJEROS EN CALIFORNIA, 1855-1892

Viviana Mejía Cañedo*
Leonora Arteaga Del Toro**

Resumen

El presente trabajo presenta un recorrido por los argumentos y discusiones que en torno a las enfermedades mentales de los migrantes extranjeros tuvieron los psiquiatras del estado de California entre 1855-1892. Este periodo, marcado por la reciente anexión de California a Estados Unidos busca, a través de trabajo de archivo, hemerográfico y bibliográfico, entender las preocupaciones sociales del momento y cómo estas se reflejaron en la comprensión de las enfermedades mentales, así como en el alto número de pacientes internados en las recién creadas instituciones manicomiales, incluidos los migrantes mexicanos.

Palabras clave: inmigración, locura, psiquiatría, California, tratamiento moral.

DISCUSSIONS ABOUT THE MADNESS OF FOREIGN IMMIGRANTS IN CALIFORNIA, 1855-1892

Abstract

The present work features a tour through the arguments and discussions that psychiatrists of the state of California held between 1855-1892, concerning the mental illnesses of foreign immigrants. This period, marked by the recent annexation of California to the United States, seeks through archival, hemerographic and bibliographic work, to give an understanding of the social concerns of the moment and how these were reflected in the understanding of mental illnesses and the high number of hospitalized patients in the newly created mental institutions, including Mexican migrants.

Keywords: immigration, madness, psychiatry, California, moral treatment.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la psiquiatría en California y la construcción de espacios manicomiales se dio de forma paralela al crecimiento exponencial de la inmigración a ese estado luego de 1848. Con dicha inmigración se presentaron enfermedades físicas y mentales a las que el estado tuvo que responder con la creación de una estructura burocrática y material que hiciera frente a las demandas. La comunidad de médicos psiquiátricos que fue conformándose en el estado coincidía con que ciertos factores físicos o morales, eran detonantes de locura. Sin embargo, vieron en la

* Doctora en Historia por la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Actualmente es profesora de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Baja California. Líneas de investigación: migración y locura. Contacto: viviana.mejia@uabc.edu.mx.

** Doctora en Desarrollo Global por la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Actualmente es profesora de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Baja California. Líneas de investigación: procesos sociales y construcción de comunidad, diplomacia cultural y patrimonio. Contacto: leonora.arteaga.deltoro@uabc.edu.mx.

migración el marco bajo el cual se presentaban con mayor gravedad dichos detonantes y de esta manera se fue construyendo en la entidad la idea de que los inmigrantes eran los responsables de la prevalencia de la locura.

Hablar de migración no equivale simplemente al hecho de que una persona o grupo cambie de residencia, sino que alude a un proceso que implica la salida y desarraigo del lugar de origen, el traslado y sus condiciones, así como el establecimiento en el sitio de destino. El presente artículo ofrece un panorama de los argumentos ofrecidos por los médicos psiquiatras a cargo de los primeros manicomios construidos en California con el objetivo de mostrar que para la comunidad médica el proceso migratorio fue un factor determinante en la aparición de enfermedades mentales. Sin embargo, cabe señalar que con el paso del tiempo cada elemento que compone dicho proceso fue valorado de manera distinta. En un primer momento, la locura en California se relacionó con el tipo de personas que migraban, es decir, jóvenes excitados por la empresa migratoria y el deseo de éxito dentro de la llamada fiebre del oro, factores que, se consideró, los volvían más propensos a desarrollar alguna enfermedad mental. Más adelante el problema se pensó como responsabilidad del lugar de destino, que no estaba preparado para asegurar una vida estable y ordenada, donde el alcoholismo y la disipación eran generalizados. Luego de esto, las hipótesis giraron en torno a las características de la población y los problemas que el desarraigo traía a los migrantes, aunado a que el lugar de destino no contaba con un ambiente saludable. Finalmente, el consenso comenzaría a modificarse después de 1888 y se pensó que las demandas de la vida moderna eran las principales responsables de los problemas de locura y que, dichas demandas provocaban distintos resultados, dependiendo de la raza y del país de origen.

MIGRACIÓN HACIA CALIFORNIA

El crecimiento exponencial de la inmigración tras la incorporación de California a la unión americana en 1848 coincidió con el desarrollo de la psiquiatría en el estado y la construcción de espacios manicomiales. Antes de 1848, año en que finalizó la guerra entre México y Estados Unidos y se estableció la línea divisoria entre los dos países, la población de California no era muy numerosa. Algunas fuentes señalan que el estado contaba con apenas 10,080 pobladores (The works of Hubert Howe Bancroft, 1886, pág. 649). El descubrimiento de oro y el llamado “*Gold Rush*” trajo consigo grandes cantidades de buscadores de ese metal provenientes del este de Estados Unidos, de Europa, Asia y del mismo continente americano. Según los censos del Departamento de Comercio y Trabajo de Estados Unidos (DOCL) para 1850 California tenía 92,597 pobladores, en 1860 el número aumento a 379,994 y en 1890 ya eran 1,213,398 habitantes (Statistics, 1911), aunque de acuerdo con otras fuentes estas cifras se pueden considerar conservadoras. Por ejemplo, el periódico *Sacramento Daily Union* publicó en 1857 que autoridades de California estimaban que ese año residían en el estado 507,067 personas, de las cuales cerca de 15,000 provenían de México (Sacramento Daily Union, 1857).

La demógrafa Doris Marion Wright, quien analizó los archivos de California en busca del ingreso de inmigrantes, sugiere que, dentro de los grupos que llegaron a California entre 1850 y 1870, los mexicanos, alemanes, ingleses, irlandeses y chinos fueron los que mayor número de población registraron en el estado. Sin embargo, sólo en la década de 1850 fue mayor el número de mexicanos que ingresaron, y aunque su llegada fue constante, la población extranjera proveniente del norte europeo y de China fue muy superior durante las siguientes décadas (Wright, 1940).

Cuadro 1. Población extranjera con mayor presencia en California 1850-1870

País	Años		
	1850	1860	1870
Alemania	2,926	21,646	29,701
Gran Bretaña*	0	103	78,661
China	660	34,935	48,826
México	6,454	9,150	9,339
Total	10,040	65,834	166,527

*Incluida Irlanda

Fuente: elaboración propia con información de Wright (1940: 340).

La inmigración de mexicanos no era particularmente deseada durante el siglo XIX, aunque no fue rechazada, como sí ocurrió con los chinos. En 1869 se organizó, bajo auspicio del gobierno del estado, la *California Immigration Union*, organización que promovió la inmigración al estado y delineó el perfil de aquella población a la que buscaba atraer, específicamente de europeos y estadounidenses de la costa este del país, con la intención de que este estado pudiera conformarse con “los mejores tipos de la raza anglosajona” (All about California and the Inducements to Settle there, 1874: 48), prototipo que no incluía a los mexicanos recién llegados al país.

ESTABLECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LOS PRIMEROS MANICOMIOS EN CALIFORNIA

El crecimiento demográfico de California puso de manifiesto la necesidad de contar con infraestructura y servicios públicos. Pequeños poblados californianos, hasta entonces poco habitados, pronto se transformaron en grandes comunidades y ciudades densamente pobladas. Y aunque se desarrollaron poblaciones por todo el estado, durante las primeras décadas de la California estadounidense, San Francisco, Sacramento y Stockton se convirtieron en los principales puntos dada su importancia comercial (Eifler, 2002). San Francisco y Sacramento, como punto de entrada para los recién llegados; Stockton, como el punto intermedio entre las minas del norte, así como en el transporte de personas y mercancía.

El hospital construido en la ciudad de Stockton, California en 1850 para la atención de los enfermos en general, fue convertido rápidamente por la legislatura de California, 1852, en un espacio dedicado a la atención de los enfermos mentales

del estado. Esta institución, llamada desde entonces *Insane Asylum of the State of California* (Asilo de Locos del Estado de California), fue la primera institución oficial del estado de California y de todos los estados al oeste del Río Misisipi para el cuidado y tratamiento de los enfermos mentales (Collins, 2009: 40).

La idea del tratamiento moral, así como la influencia de los médicos de formación modelaron la organización del manicomio de Stockton en sus primeros años. Después de 1853 esta institución fue parte de la *Association of Medical Superintendents of American Institutions for the Insane* (AMSAI), y los respectivos reportes anuales y bienales se presentarían para su discusión en el órgano de difusión de esta organización —excepto entre 1857 y 1861. La clasificación de los internos, según el superintendente el Dr. Robert K. Reid, se realizó de acuerdo con la propuesta del *Manual of Psychological Medicine* del Dr. Bucknill y D. H. Tuke (1862).

Según el reporte entregado al gobierno de California, el Dr. Reid clasificó las diferentes formas de locura en: *manía*, *demencia*, *monomanía*, *melancolía*, *manía epiléptica* y *manía puerperal*. La *manía* era el grado más alto de locura, y sus síntomas eran agitación, delirio sin fiebre, una exaltación de todas las fuerzas vivas, seguido de falta de fuerza y postración extrema. A las personas en esta condición las definía como “irritables, ruidosas, intratables y peligrosas, con una fuerza muscular prodigiosa y dispuestas a romper y destruir todo” (*Insane Asylum of the State of California, Report of the Board of Trustees of The Insane Asylum of the State of California, 1854: 25*). Aseguraba que los pacientes a menudo se negaban a comer, eran inquietos y dormían poco. En estos casos la propuesta de tratamiento consistía en evacuar los intestinos con laxantes e inducir el sueño con estimulantes, alimento y anodinos.

Los tratamientos médicos giraron en torno al uso de tónicos, estimulantes, calmantes, laxantes y narcóticos como el opio o la morfina administrados en pequeñas dosis (Bucknill, 1862), aunque eran utilizados como alivio para los síntomas y no como cura para las enfermedades, tarea que recaía en el tratamiento moral (*Insane Asylum of the State of California, Report of the Board of Trustees of The Insane Asylum of the State of California, 1854*). Con el crecimiento de la comunidad psiquiátrica en California, determinar las causas de estos padecimientos despertó mayor interés, aunque el sobrepoblamiento del manicomio dio paso a cierta decadencia en la atención directa hacia los pacientes.

Además de la propia clasificación realizada por el Dr. Reid, la adscripción de su institución le permitió discutir con la comunidad psiquiátrica estadounidense las causas de la locura. Y aunque los puntos de vista referentes al origen de las enfermedades mentales eran muy diferentes, como ya señaló Grob (1991), la comunidad psiquiátrica compartía la idea de que la enfermedad mental era un asunto individual: las causas se hallaban en la combinación de factores psicológicos y ambientales mediados por la constitución y predisposición de los individuos.

En el caso del manicomio de Stockton, las particularidades del estado y las condiciones que suscitaban la apertura de esta institución no pasaron inadvertidas en las discusiones. En 1853 el Dr. Reid consideraba que el número de afectados

mentalmente en el estado era resultado del carácter “peculiar” (inmigrante) de la población que habitaba California, así como del tipo de actividades y la fiebre económica que se vivía. Señalaba que las personas entre los 20 y los 30 años de edad eran más susceptibles de padecer alguna clase de afectación mental dada la excitación propia de la vida. Por esta razón, explicaba, el número de internos en ese manicomio era elevado debido a que la inmigración había traído un gran número de personas jóvenes en busca de aventuras económicas que los volvía vulnerables a la enfermedad mental (*Asylum*, 1854-1855). Del mismo modo, afirmaba que la locura se presentaba mayormente en las sociedades donde prevalecía un alto grado de excitación mental, por lo cual el número de enfermos mentales en Estados Unidos y California era elevado. En contraste, tomaba los casos de México, Cuba y los países sudamericanos, además de China y las Islas del Pacífico, donde, según él, el número de locos era muy bajo o casi inexistente.

En este caso, se observa cómo el médico a la cabeza del hospital, nota que las expectativas de los inmigrantes más sus costumbres anteriores les hacen disonancia y los sumen en enfermedades mentales, notando que la excitación o el estrés son causas que se suman al proceso de adaptación, necesario para integrarse a la sociedad californiana.

Pese a que el origen nacional de los pacientes internados en California en las primeras décadas de funcionamiento era muy diverso, este factor no fue considerado por los médicos como un asunto que requiriera especial atención. El Dr. Robert K. Reid nunca sugirió una división interna entre los pacientes del manicomio a razón de su origen nacional o clase social, en contraste con las propuestas hechas en este sentido en manicomios de otros estados del país. En la publicación del *American Journal of Insanity* de 1859-1860, órgano del que el Dr. Reid y el manicomio de Stockton formaban parte, se discutió el reporte médico del Dr. Merrick Bemis, superintendente del manicomio de Worcester, respecto a la locura de los inmigrantes en el estado de Massachusetts. En esta publicación se resaltó y discutió la clasificación que el Dr. Bemis había realizado en la institución a su cargo, en donde los pacientes habían sido divididos por origen nacional.

El doctor Bemis reportó que dicha separación tenía como fin lograr el “bien y el beneficio de todos”. Señalaba que los grupos contaban con las mismas instalaciones y la misma atención, pero que debían mantenerse separados como ellos se mantenían separados en la sociedad en general. Es decir que, si afuera del manicomio los distintos grupos nacionales no se mezclaban, no tenían por qué hacerlo en el interior:

Tienen pocos sentimientos en común entre ellos. Opuestos en religión y todas las nociones de la vida social, no sería bueno mezclar a las dos razas en la misma sala, donde cada una debe soportar a la otra lo que era considerado problemático y ofensivo cuando tenían salud (*Asylum*, 1854-1855: 106).

A esto agregaba que, mientras que se había hecho un gran esfuerzo por mantener el estilo de vida que los pacientes tenían en sus propias casas con la in-

tención de no ofender sus sentimientos naturales y su gusto, el resultado había sido que las condiciones de los extranjeros se habían elevado en el hospital en comparación con lo que tenían en casa. Finalmente se refería a los pacientes extranjeros como “pobres, locos inmigrantes”. El grupo de editores del *American Journal of Insanity*, encargados de responder al reporte del Dr. Bemis por parte de la AMSAI, aseguró que, a partir de la experiencia de otros manicomios, no se consideraba necesaria la separación de los pacientes basándose en el origen nacional, y que, si fuera realmente necesario hacerlo, sólo indicaría un estado de la situación muy lamentable, por lo que no debía implementarse en los manicomios públicos (Asylum, 1854-1855: 105-107).

Más adelante, entre 1865 y 1883, el manicomio de Stockton tuvo como superintendente al doctor G.A. Shurtleff, quien continuó la discusión sobre las causas de locura que se presentaban en California. Para este médico una de las principales razones de la prevalencia de enfermedades mentales en el estado estaba íntimamente ligada a la llegada masiva de inmigrantes, sin importar su nacionalidad. Para Shurtleff, California no contaba con un ambiente apto para el desarrollo saludable de los recién llegados. Las leyes naturales habían sido quebrantadas, según asentó en sus reportes, y el equilibrio social se había perdido (California State Archives, Stockton State Hospital, R320.06). Las causas hacia las que apuntaba estaban más dentro del grupo de las causas morales como: falta de reglas, pasiones, vicios, vida inestable e inmoralidad. Además, consideraba que cada año, al llegar más población, el problema crecería debido al mal ejemplo que los primeros pobladores dejaban a su paso, así como las afectaciones que sus hijos heredarían por esta forma de vida, particularmente por el excesivo uso de bebidas alcohólicas. De este modo, el Dr. Shurtleff enfocaba su atención a la responsabilidad del estado y de sus autoridades respecto a este problema. Es decir, mientras no existiera un orden social que garantizara el desarrollo saludable de la población, el problema no se solucionaría.

Ahora bien, a diferencia de los dos testimonios anteriores donde se presenta como causa de las enfermedades mentales el proceso de adaptación al cual se debieron de someter los migrantes y al cambio de *habitus*, en este caso, el médico establece que insertarse en la estructura social tratando de emular a los individuos que la conforman, es lo que conduce a la enfermedad mental, ya que la estabilidad emocional de la población ya establecida no era del todo buena. Esto se debe a que, a la hora de tratar de construir un capital social, el migrante mediante la inseguridad de no conocer “gente como él” no puede distinguir con claridad si con quienes está entablando una relación lo apoyarían para adaptarse o sólo lo conducirían a los vicios.

En 1875 fue construido un nuevo manicomio en la ciudad de Napa, California. La dirección médica quedó a cargo del doctor E. T. Wilkins. En algunos reportes médicos de su autoría también analiza las causas de locura en California y, al igual que Shurtleff, entre sus argumentos resalta la idea de que los ciudadanos del estado se hallaban expuestos a numerosas causas de locura, pero eran particular-

mente importantes los problemas de salud, de disipación y la mala fortuna que experimentaban en su aventura de buscar fortuna y bienestar. Agregaba que “si se considera el espíritu especulativo y jugador de nuestra comunidad y la prevalencia del vicio del alcohol, sin paralelo en otras partes el mundo, no sorprende pues, que la locura haya alcanzado esos niveles” (Fox, 1978: 21-22). Wilkins afirmó que la experiencia del proceso migratorio tenía la capacidad de detonar padecimientos mentales entre los migrantes, sin atribuirlo a un grupo nacional específico.

El doctor Wilkins, desde antes de ejercer como superintendente del manicomio de Napa se destacó desde la práctica privada en el estudio y tratamiento de los enfermos mentales. En 1871 realizó un estudio para el gobierno de California sobre la prevalencia de este tipo de padecimientos en el estado (Wilkins, 1872). En dicho estudio contrastó la información que arrojaba California con la de los manicomios del este del país y los reportes de los principales manicomios europeos — Inglaterra, Escocia, Irlanda, Francia, Italia, Prusia, Alemania, entre otros. En sus conclusiones sugirió que en California la cantidad de enfermos seguiría en aumento por tres razones relacionadas con la inmigración al estado: el cambio en los hábitos de vida de los recién llegados, la ausencia de las restricciones saludables que impone una sociedad bien organizada y, por último, que entre los inmigrantes tenía un fuerte impacto la separación de la familia y de los amigos, así como “la extraña y misteriosa influencia de estar lejos de casa en tierra extranjera”, sin “madre o hermana” que cuide de ellos en la enfermedad o “esposa que suavice sus penas” (Wilkins, 1872: 21-22). Es decir, todas las aflicciones que la migración acarrea entre las personas, como la pérdida de capital social.

En 1870 el Dr. Wilkins ofreció una conferencia en la Sociedad Médica Estatal, en Sacramento, donde resaltó que la principal razón por la que había tantos casos de locura en California era la enorme presencia de inmigrantes y la alta incidencia de enfermedades mentales entre ellos. Señaló que, según sus investigaciones, la proporción de locura se había presentado de la siguiente forma: entre los nativos uno por cada 2,090 habitantes; mientras que entre los extranjeros la cifra era de uno en 552. Desagregada esta información, los datos arrojaban que la prevalencia de enfermedades mentales en extranjeros era: entre chinos, uno por cada 3,748 habitantes; entre mexicanos, uno por cada 993; entre los originarios de Inglaterra y Gales, uno por cada 716; de Italia, uno en 506; entre los alemanes, uno por cada 437; suizos, uno en 333; irlandeses, uno en 314; franceses, uno en 310; escoceses, uno en 282; y finalmente, entre noruegos y suecos, uno por cada 226 habitantes. Para el doctor Wilkins estas cifras eran la prueba fehaciente de que cambios radicales en los hábitos y modos de vida son causas de locura tan potentes como todas las demás combinadas (Marysville Daily Appeal, 1873). De esta forma, sólo cuando la población de California se estableciera y no hubiera tantos extranjeros en el estado, la locura en el lugar comenzaría a descender.

Durante la década de 1880 la inmigración continuó en el centro de la discusión de su relevancia como detonante de enfermedades. Se hizo hincapié en la posibilidad de que el desarraigo fuera un factor importante para la aparición de este

tipo de padecimientos. Para el doctor W. T. Brown, superintendente de Stockton en ese momento, el elevado número de inmigrantes europeos, que se reflejaba en la cifra de internos en el manicomio, debía ser entendido como resultado de la experiencia migratoria y las implicaciones de vivir este proceso. Para el Dr. Brown los inmigrantes de California padecían los estragos de la migración: por un lado, por lo que implicaba el hecho mismo de emigrar; y, por el otro, por las condiciones adversas a las que se enfrentaban en el lugar de destino. Explicaba que, al emigrar, esta población sintió el “shock de la separación y trasplatación, el desarraigo con sus viejas asociaciones y hábitos de vida, la nostalgia por casa, la falta de habilidad entre aquellos que han vivido en un sólo lugar desde que nacieron para adaptarse y encontrar nuevos anclajes mentales en esta nueva fase de su existencia” (Stockton State Hospital, Biennial/Annual Reports, R320.06). A esto se unía el hecho de que el estado de California era un lugar donde las reglas de salud y sobriedad estaban rotas, lo que conducía, para él, a elevar ahí el número de afectados.

En esta década de 1880 el origen nacional de los pacientes no fue señalado como factor de algún tipo de patología; sin embargo, comenzaron a reflejar preocupaciones sociales respecto a ciertos inmigrantes, y poco a poco las preocupaciones sociales respecto a ciertos grupos nacionales se reflejarían en la forma de entender la presencia de extranjeros en los manicomios y el tipo de enfermedades que padecían.

Como se observa en el cuadro 2, el alto número de internos de origen extranjero podría explicarse, al menos de manera parcial, en términos de representatividad. Los grupos nacionales en el interior del hospital de Stockton fueron un reflejo de los grupos extranjeros presentes en California, que se establecieron durante la segunda mitad del siglo XIX, como fueron: ingleses, irlandeses, alemanes y chinos. Sin embargo, las autoridades manicomiales, especialmente el Dr. Brown, hicieron un llamado de atención a las autoridades del estado por la presencia de internos de origen chino, no por razones propias de sus enfermedades, sino por cuestiones políticas y sociales de segregación. Brown aseveró de manera rotunda en su reporte de 1886 que las enfermedades mentales eran particularmente abundantes entre los nativos de China, pese a que en comparación con otros grupos nacionales, particularmente europeos, era mucho menor. Y aunque no ofreció argumentos para sostener esta aseveración, para él era necesario deportarlos, porque consideraba que el uso de recursos para la atención de esa población era un acto de injusticia contra los ciudadanos que pagaban sus impuestos (Stockton State Hospital, Biennial/Annual Reports, R320.06).

Cuadro 2. Países de origen de los pacientes extranjeros internados en el manicomio de Stockton, 1864-1869, 1885-1888 y 1891-1892

<i>Año</i>	<i>País de origen</i>	<i>Pacientes ingresados</i>	<i>Año</i>	<i>País de origen</i>	<i>Pacientes ingresados</i>	<i>Año</i>	<i>País de origen</i>	<i>Pacientes ingresados</i>
1864	Irlanda	66	1868	Irlanda	99	1887	Irlanda	59
	Alemania	23		Alemania	37		Alemania	52
	Inglaterra	16		Inglaterra	29		Inglaterra	21
	Francia	10		Francia	18		China	13
	China	8		China	17		Francia	13
	Prusia	6		México	13		México	6
1865	Irlanda	63	1869	Irlanda	107	1888	Irlanda	63
	Inglaterra	14		Alemania	33		Alemania	50
	Alemania	18		Inglaterra	20		Inglaterra	29
	Prusia	9		Francia	17		China	18
	China	9		México	12		Suecia	13
1866	Irlanda	48		1885	China		10	1891
	Alemania	20	Irlanda		58	México	8	
	Inglaterra	17	Alemania		36	Alemania	38	
	China	10	Inglaterra		15	Irlanda	27	
	Francia	9	México		6	Inglaterra	17	
	México	2	Francia		6	China	16	
1867	Irlanda	69	1886	Irlanda	75	1892	Francia	10
	Alemania	20		Alemania	48		Italia	10
	Inglaterra	15		China	35		Alemania	27
	Francia	15		Inglaterra	23		Irlanda	25
	México	9		China	19	China	19	
	China	8		Canadá	14	Inglaterra	12	
	Prusia	6		Italia	14	México	5	

Fuente: elaboración propia con información de CSA, Stockton State Hospital, biennial/annual reports, R320.06 (01); Insane Asylum of California (annual report, 1865); Insane Asylum of California (biennial/annual reports, 1867 y 1869); Insane Asylum of the State of California (biennial/annual reports, 1886, 1892 y 1896).

Esta declaración por parte del superintendente Brown coincide con las preocupaciones en torno a la presencia de la población asiática en este momento, de donde derivó la prohibición definitiva del arribo de inmigrantes de esta nacionalidad a Estados Unidos en 1882, seguida por una serie de leyes locales que restringieron la presencia de chinos, incluso en las escuelas (Zinzius, 2005). Asimismo observamos un primer intento por parte de las autoridades de los manicomios de trabajar de manera conjunta con otras autoridades y hacer cumplir las leyes migratorias desde el interior de estas instituciones. Se planteaba que los manicomios pudieran funcionar como espacios para defender los intereses de la sociedad.

Durante la última década del siglo XIX, el consenso entre los médicos respecto al impacto de la migración en la salud mental cambió. Para explicar el alto número de ingresos al manicomio de Stockton, la atención se centraría ahora en causas distintas a la presencia de inmigrantes o al proceso migratorio mismo. El manicomio de Stockton tomó otro rumbo con la llegada del doctor Hiram N. Ru-

cker, quien fungió como superintendente de 1888 a 1892 y rebatió la idea de que la migración causara algún padecimiento mental. Para ese momento los censos de población mostraban que California tenía la mayor tasa de enfermos mentales en todo el país. No obstante, el Dr. Rucker explicó que no era posible encontrar su causa en la teoría del “shock de la separación y trasplatación”, planteada años antes por el Dr. Brown. Argumentó que de ser cierta esta teoría, los puertos de entrada con mayor ingreso de inmigrantes presentarían las tasas más altas de locura. Para fortalecer su explicación, señaló que Nueva York, Boston y Baltimore registraban mayor cantidad de inmigrantes que San Francisco, y sus tasas de ingreso a los manicomios eran menores. También utilizó la información de los censos de población para argumentar que había estados con mayor presencia de inmigrantes, pese a no ser puertos de ingreso, y que también presentaban tasas menores de enfermos mentales (California, Biennial Report of the Directors and the Thirty-Ninth and Fortieth Annual Reports of the Superintendent of the Insane Asylum of the State of California, 1892).

Tres casos específicos sirvieron al Dr. Rucker para invalidar lo dicho por el Dr. Brown: primero tomó el caso de Pensilvania y explicó que en ese estado se había registrado, luego de Nueva York, la mayor cantidad de población extranjera en 1880 y que, a pesar de esto, presentaba cantidades muy pequeñas en el número de registro de enfermos mentales. Por el contrario, Ohio, un estado que contaba con un bajo número de población extranjera tenía mayores tasas de enfermedad mental entre sus habitantes. Después retomó los estados del sur. Explicó que, con excepción de Texas, Luisiana y Florida, los estados del sur habían estado libres del “elemento extranjero” y que la presencia de enfermedades mentales era muy baja. Sin embargo, consideraba que la razón de la baja incidencia de enfermedades mentales en esos estados no residía en la falta de extranjeros, sino en la baja incidencia de estas enfermedades entre la población negra, “supuestamente” inmune a este tipo de padecimientos, ligando así la raza con la enfermedad mental (California, Biennial Report of the Directors and the Thirty-Ninth and Fortieth Annual Reports of the Superintendent of the Insane Asylum of the State of California, 1892: 33-34).

Para Rucker las formas de vida eran elementos primarios para el desarrollo de enfermedades mentales. Por esto señaló que, en general, el bajo número de enfermedades mentales en todos los estados del sur se debía al tipo de vida que habían construido, particularmente antes de la Guerra Civil. Sostuvo que el trabajo agrícola, el ambiente de seguridad y confort que se promovió entre la población del sur, la falta de avaricia en un ambiente poco competitivo, así como la fácil satisfacción de sus necesidades vitales, habían sido elementos fundamentales para la salud cerebral de los pobladores. Por el contrario, en Nueva Inglaterra, con un ambiente más competitivo y el clima adverso, habían jugado en contra de formas de vida fácil que demandaban mayor energía para la supervivencia. Estas condiciones dieron como “resultado natural”, según el doctor Rucker, los hábitos de industria de esta región, resultado de un mayor esfuerzo físico y mental. Para él, si bien la ocupación mental provee placer saludable y vigorizante, en caso de ser exhaustiva, tendía

hacia la enfermedad mental. Para Rucker la desgracia recaía sobre quienes buscaban obtener más de la vida a un costo excesivo de energía, gente dominada por la ambición más allá de la prudencia y el buen juicio (California, Biennial Report of the Directors and the Thirty-Ninth and Fortieth Annual Reports of the Superintendent of the Insane Asylum of the State of California, 1892). Más que los hábitos de vida, son las estructuras sociales y el conocimiento del lugar que el individuo ocupa dentro de ellas, que marcan la diferencia entre los estados del sur y California, dado que California no tenía ni medio siglo de creación y los asentamientos en estos estados oscilaban entre los 100 y 150 años de antigüedad.

En el caso de California, el Dr. Rucker retomó los argumentos que señalaban que los hábitos de la vida moderna podían producir enfermedades mentales, y agregó que la industrialización que vivía el estado y las demandas que ésta implicaba en los ciudadanos eran causantes de dichas enfermedades, lo que no lo hacía diferente a la problemática de otros estados industrializados. Así, afirmaba, en realidad la única razón por la que la proporción de enfermos en California era más elevada que en el resto del país derivaba de la benevolencia del gobierno del estado, que permitía la recepción en el manicomio de todos aquellos que no eran enfermos tratables y curables. Proponía que cada uno de los condados se hiciera cargo de este tipo de afectados, lo que contribuiría a disminuir el número de ingresos.

Finalmente, y sin dar mayores detalles, Rucker retomó la idea de ligar la supuesta raza con la enfermedad mental y añadió un elemento de explicación para las enfermedades mentales que ningún superintendente del estado de California había expuesto antes, a partir de lo que dijo son “las diferencias que he notado al contrastar las razas de los hombres”. Afirmaba que es “sabido por todos” que el suelo y el clima son factores importantes en cuanto a las enfermedades físicas y que todas las enfermedades son modificadas más o menos por la raza y la nacionalidad. Así, sugiere que hasta cierto punto las enfermedades mentales están sujetas también a estas condiciones (California, Biennial Report of the Directors and the Thirty-Ninth and Fortieth Annual Reports of the Superintendent of the Insane Asylum of the State of California, 1892). De esta forma, aunque el doctor Rucker señala el tema del ambiente social como una de las principales causas de locura, la raza y el origen nacional comenzarán a ser mencionados y considerados como detonantes de locura a partir de los últimos años del siglo XIX en California.

OBSTÁCULOS DEL ENTORNO SOCIAL PARA LA ADAPTACIÓN DE LOS MIGRANTES, EL CASO DE LOS MEXICANOS EN CALIFORNIA

Como ya se mencionó, la presencia de mexicanos en California durante la segunda década del siglo XIX fue vista con recelo y ambivalencia por la población llegada del este y sureste de los Estados Unidos y de Europa. Por un lado, era una comunidad que se encontraba ahí desde antes de que el estado fuera parte de la unión y, de acuerdo con el Tratado Guadalupe Hidalgo, firmado entre México y Estados Unidos, legalmente no podían ser segregados. Sin embargo, la población blanca que inmigró a California tenía ideas y prácticas racistas, bajo las cuales consideraban a los

negros, asiáticos y mexicanos como inferiores (Feagin, 2014). Los autodefinidos “blancos americanos” fueron construyendo un discurso enraizado en la idea de la inferioridad de otros grupos étnicos, con la intención de delinear la hegemonía racial de los blancos (Haas, 1995). Por otro lado, los mexicanos que emigraron a California luego de la pérdida del territorio se insertaron en el explosivo proceso de crecimiento económico de California, primero en las regiones mineras del estado y después en las zonas agrícolas. Por esta razón, especialmente los empresarios agrícolas consideraron su presencia como una importante fuente de mano de obra. Así, en el desarrollo inicial del estado se generó un escenario en el que los mexicanos empezaron a ser vistos como necesarios para ciertos sectores económicos, pero culturalmente inferiores. Esto se convierte en un tipo de violencia simbólica donde la base de las decisiones de cómo mezclarse con la gente se basan en las especulaciones sobre las realidades económicas y buscan imponer sanciones negativas para mantener a las personas en su lugar (Oliver y O’Reilly, 2010).

Si bien el “racismo científico” que legitimó la discriminación de los mexicanos a nivel de políticas públicas alcanzó su cúspide durante el siglo XX en California, a partir de 1850 se fue delineando una caracterización de la población de origen mexicano que fue considerada incompatible con lo que se identificaba como americano.

Desde la década de 1850, la prensa local dio cuenta de las ideas ambivalentes sobre la presencia de los mexicanos en California a través de artículos en donde se buscaba analizar las razones por las que la población blanca mostraba hostilidad hacia ellos. En un artículo sin firma del 4 de octubre de 1851 se presentó una reflexión sobre el prejuicio que tenían los estadounidenses respecto a los extranjeros que llegaban a California. En este artículo se aseguraba que un análisis profundo de los enfrentamientos ocurridos entre estadounidenses y extranjeros, principalmente los hechos violentos contra los mexicanos, permitiría observar que eran motivados por sentimientos egoístas y mercenarios, aunque intentaran disfrazarlos aludiendo al honor y al patriotismo, y argumentaba: “Más que cualquier otra causa, el engaño, la hipocresía y la despiadada deshonestidad practicada hacia ellos [los mexicanos] por una cierta clase de nuestros compatriotas ha producido estos resultados deplorables” (Daily Alta California, 1851).

En el mismo tono, otros artículos de reflexión aseguraban que la antipatía hacia los inmigrantes de Sonora y Nuevo México, aunque eran atribuidos al “carácter degradado” de esa población, eran en realidad el resultado de la “envidia y los celos” que despertaba su éxito en las zonas mineras (Daily Alta California, 1850). Además, se llamaba a las “mentes liberales y hombres honorables” para condenar la persecución de los extranjeros y los mexicanos, particularmente en las zonas mineras, y sobre todo se cuestionaba el hecho de que la prensa y los hombres honorables respaldaran el comportamiento de los americanos, aunque estuvieran fuera de la ley, por el simple hecho de ser americanos: “¿Por qué sus procedimientos fuera de la ley deberían ser defendidos por hombres honorables y excusados

por la prensa respetable sólo porque son nuestros compatriotas? Es difícil de entender” (Daily Alta California, 1852).

También la prensa mostró la persecución cotidiana en contra de los mexicanos como: linchamientos, enfrentamientos, expulsiones, burlas, etcétera. Llama la atención un caso ocurrido en 1855, en Dry Creek, en el condado de Sonoma, donde tres mexicanos fueron colgados por una multitud luego de ser acusados de asesinato; no se reporta ni la presencia de autoridades o algún tipo de juicio. A esto habría que agregar que incluso los encabezados de algunas notas iban cargados de prejuicio, como el “*Greaser Banditti*” (Sacramento Daily Union, 1852). “*Greaser*” era el nombre con el que la población blanca se refería despectivamente a los mexicanos (Webb, 2013). A estas noticias se suman las que durante las siguientes décadas presentaron a los mexicanos, tanto los que habitaban California como los que vivían en México, como “gente retrógrada que no acepta la industrialización de la minería, razón por la que el país no alcanza el desarrollo que se espera” (Daily Alta California, 1872); así como las que mostraban situaciones absurdas, como el caso de un “loco mexicano”, que de acuerdo a *Los Angeles Herald* había sido detenido por las autoridades y que cuando intentaron bañarlo dijo en un “broken english” que nunca en su vida se había bañado. La nota agregaba que tras resistirse al baño, una vez que estuvo en el agua caliente y luego de ser vestido, expresó “gran satisfacción con el experimento” (Los Angeles Herald, 1887); o aquellas noticias que los presentaban como traicioneros a pesar de ser tratados de forma amigable (Los Angeles Herald, 1887).

A pesar de la imagen que se construía alrededor de los inmigrantes mexicanos en la sociedad, su presencia en el manicomio de Stockton no tuvo cobertura especial de la prensa escrita de la época, como sí sucederá en las décadas posteriores. Además, en el caso de esta población, el principio de representatividad que prevalecía en otros grupos nacionales no aplica ya que, pese a ser el quinto grupo nacional con mayor presencia en el estado, nunca alcanzó las cifras de los otros cuatro países dentro de los manicomios. Como se observa en el cuadro 2, la proporción de internados no corresponde al elevado número de mexicanos que habitaban en California, y son, en términos de representatividad, una excepción. Hay dos posibles respuestas a esta situación: *a)* no manifestaban síntomas de padecimientos mentales y *b)* no eran internados pese a que presentaban enfermedades mentales.

Consideramos que las características de la sociedad mexicana en ese momento, así como las particularidades de su migración, aunadas al poco desarrollo de la psiquiatría en México en este periodo, hacen que la segunda posibilidad sea más acertada. Primero, la migración de mexicanos a Estados Unidos se ha caracterizado por ser temporal. En el año 1850, según los demógrafos históricos, la migración de mexicanos fue la más numerosa. Ese año se envió información al Congreso de al menos 10,000 sonorenses que atravesaban Los Ángeles durante la primavera, en su camino a los campos mineros, pero que regresaban a México generalmente en otoño (Wright, 1940: 325). Por esto, en caso de que algún miembro de la familia

presentara alguna enfermedad mental, difícilmente se buscaría la internación en una institución, lo que podía implicar una estancia más prolongada en un lugar en el que no se iban a establecer, sino que iban a trabajar de manera temporal. Segundo, a diferencia de países como Inglaterra o Alemania, en México no había instituciones estatales encargadas de atender a la población mentalmente enferma.

De acuerdo con las fuentes de la época, los migrantes mexicanos provenían en un primer momento de la región norteña del país. Durante el siglo XIX y hasta 1910, los únicos manicomios que existían en México se ubicaban en la capital, por lo que no era común que los enfermos mentales fueran enviados hasta allá, lo que hacía de la locura un asunto familiar. Finalmente hay que preguntarse hasta qué punto los migrantes mexicanos, especialmente los que iban a Estados Unidos de forma temporal, estaban dispuestos a confiar en autoridades incapaces de protegerlos del acoso que recibían por parte de los “blancos americanos” que los perseguían con la finalidad de que no se emplearan en actividades como la minería.

Y si bien en este periodo de tiempo los psiquiatras no llamaron la atención de las autoridades sobre la presencia de mexicanos en las instituciones manicomiales, como ocurrió más adelante, comenzamos a ver que, cuando los médicos del manicomio anotaban los rasgos generales de los pacientes mexicanos, los describían utilizando expresiones como: “fuma como lo hacen otros mexicanos” o “un empobrecido y desgastado viejo mexicano” (Stockton State Hospital, 1862-1870), lo que supone un perfil preestablecido de comportamiento que, más adelante, justificará el llamado a la deportación de esta población como primero ocurrió con los pacientes de origen chino.

CONCLUSIÓN

Como se observó, el desarrollo de la psiquiatría en California y la construcción de espacios manicomiales se dio de forma paralela al crecimiento exponencial de la inmigración a ese estado luego de 1848; con dicha inmigración se presentaron enfermedades físicas y mentales, a las que el estado tuvo que responder con la creación de una estructura burocrática y material que hiciera frente a las demandas. La comunidad de médicos psiquiátricos que fue conformándose en el estado coincidía con que ciertos factores físicos o morales eran detonantes de locura; sin embargo, vieron en la migración el marco bajo el cual se presentaban con mayor gravedad dichos detonantes y de esta manera se fue construyendo en la entidad la idea de que los inmigrantes eran los responsables de la prevalencia de la locura.

Hablar de migración no equivale simplemente al hecho de que una persona o grupo cambie de residencia, sino que alude a un proceso que implica la salida y desarraigo del lugar de origen, el traslado y sus condiciones, así como el establecimiento en el sitio de destino. A través de las opiniones de los psiquiatras de California vimos cómo las etapas de este proceso fueron ponderadas de manera distinta a lo largo de más de cuarenta años de discusión sobre el tema. En un primer momento la locura se relacionó con el tipo de personas que migraban, es decir,

jóvenes excitados por la empresa migratoria y el deseo de éxito, factores que los volvían más propensos a desarrollar alguna enfermedad mental. Más adelante el problema no fue considerado responsabilidad de los migrantes, sino del lugar de destino, que no estaba preparado para asegurar una vida estable y ordenada, donde el alcoholismo y la disipación eran generalizados. Luego de esto, se pensó que tanto las características de la población y los problemas que el desarraigo traían a los migrantes, aunado a que el lugar de destino no contaba con un ambiente saludable, habían creado un campo fértil para el desarrollo de enfermedades mentales. Finalmente el consenso comenzaría a modificarse después de 1888 y las demandas de la vida moderna a ser consideradas como responsables de los problemas de locura, y no así la migración. En cuanto a la población afectada se sugerirá por primera vez que las demandas de la vida moderna provocan distintos resultados, dependiendo de la raza y del país de origen, idea que posteriormente alcanzará un consenso e influencia a nivel nacional.

Resalta que las autoridades de los manicomios comenzaron a explorar la posibilidad de que los manicomios del estado ejercieran un cierto papel dentro del esfuerzo para deportar a los migrantes internados que estuvieran sujetos a este procedimiento arguyendo razones económicas. Y si bien no fue la población mexicana la afectada en un primer momento, esta situación cambiaría a partir de 1893.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- All about California and the Inducements to Settle there. (1874). San Francisco: California Immigration Union.
- Álvarez, S. (2017). "Movimientos migratorios contemporáneos: entre el control fronterizo y la producción de su ilegalidad. Un diálogo con Nicholas de Genova". *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. Núm. 58. pp. 153-164.
- Arango, J. (2019). *El fenómeno migratorio en España. Reflexiones desde el ámbito de la Seguridad Nacional*. Madrid: Gobierno de España. Comité Especializado de Inmigración.
- Arnaíz, P., y Escarbajal, A. (2012). "Reflexiones sobre cultura, identidad y racismo desde una mirada pedagógica". *Teoría de la educación*. Vol. 24. No. 2. 83-106.
- Asylum, M. O. (1854-1855). *The American Journal of Insanity*. pp.285-287.
- Bucknill, J. C., y Hack Tuk. D. (1862). *A Manual of Psychological Medicine*, 2a. ed. Londres, John Churchill. Recuperado de: <https://ia601403.us.archive.org/12/items/manualofpsycholo00buckrich/manualofpsycholo00buckrich.pdf>.
- Bustamante, J. (2018). "Conceptos fundamentales para una nueva teoría de las migraciones". En Canales A (Ed.). *Movilidad, migraciones y trabajo en el capitalismo global*. Barcelona, España: Antrhopos Publishing Company. pp. 20-35.
- California, I. A. (1892). *Biennial Report of the Directors and the Thirty-Ninth and Fortieth Annual Reports of the Superintendent of the Insane Asylum of the State of California (at Stockton) for the Two Years Ending June 30, 1892, 1892*. Sacramento: A.J. Johnston Superintendent State Printing.
- Carens, J. (2013). "Immigration and Citizenship". Retrieved from BBVA Opend Mind. Recuperado de: <https://www.bbvaopenmind.com/wp->

content/uploads/2013/02/BBVA-OpenMind-Immigration-and-Citizenship-Joseph-H.-Carens.pdf.

- Castles, S., y Miller, M. (2004). *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. México. Universidad Autónoma de Zacatecas-Miguel Ángel Porrúa.
- Cervantes, C. (2019). "Migración internacional y crisis global: una visión histórico-estructural". *Huellas de la Migración*, Vol. 4. No.7. pp. 197-228.
- Chul Han, B. (2012). *La sociedad del cansancio*. Barcelona: Herder Editorial.
- Delgado-Hinostroza, P. (2013). *Apátridas, refugiados y migrantes. El derecho a la libre circulación*. Lima, Perú: Fondo del Cultura Económica del Perú.
- Eifler, M. A. (2002). *Gold Rush Capitalists: Greed and Growth in Sacramento*. New Mexico: University of New Mexico Press.
- Feagin, J. R. (2014). *Racist America. Roots, Current Realities and Future Reparations*. New York: Routledge.
- Fox, R. W. (1978). *So Far Disordered in Mind: Insanity in California, 1870-1930*. University of California Press.
- Gamio, M. (2002). *El inmigrante mexicano: la historia de su vida: Entrevistas completas, 1926-1927*. México. Secretaría de Gobernación. University of California. CIESAS. Miguel Ángel Porrúa.
- Grob, G. N. (1991). "Origins of DSM-I: A Study in Appearance and Reality". *American Journal of Psychiatry*. Vol. 148, No. 4.
- Haas, L. (1995). *Conquests and Historical Identities in California, 1769-1936*. Berkeley: University of California Press.
- Harari, Y. (2014). *De animales a dioses*. México: Debate.
- Ianni, O. (1996). "Las ciencias sociales y la sociedad global". *Perfiles educativos*. Vol. 76.
- Insane Asylum of the State of California. (1854). *Report of the Board of Trustees of The Insane Asylum of the State of California*. Sacramento, B.B. Redding State Printer.
- (1850, August 9). Daily Alta California.
- (1851, October 4). Daily Alta California.
- (1852, July 17). Daily Alta California.
- (1852, September 7). Sacramento Daily Union.
- (1857, August 7). Sacramento Daily Union.
- (1872, November 1). Daily Alta California.
- (1873, April 16). Marysville Daily Appeal.
- (1887, October 25). Los Angeles Herald.
- John Charles Bucknill, D. H. (1862). *A Manual of Psychological Medicine*. Londres: John Churchil.
- Movimiento Inmigrante Internacional. (2011). Recuperado de: <http://immigrant-movement.us/wp-content/uploads/2011/12/IM-International-Manifesto-SPANISH.pdf>.
- Statistics, U. S.-D.-B. (1911). *Statistical Abstract of the United States*. Washington: Washington Government Printing Office.
- (1862-1870). Stockton State Hospital.
- (R320.06). Stockton State Hospital, Biennial/Annual Reports.
- The works of Hubert Howe Bancroft. (1886). San Francisco: A.L. Bancroft & Company.

- Velasco, J. (2016). *El azar de las fronteras. Políticas migratorias, ciudadanos y justicia*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Webb, W. D. (2013). *Forgotten Dead: Mob Violence against Mexicans in the United States 1848-1928*. New York: Oxford University Press.
- Wilkins, E. (1872). *Insanity and Insane Asylums*. Sacramento: State Printer-T.A.
- Wright, D. M. (1940). "The making of cosmopolitan California. An analysis of immigration, 1848-1870". *California Historical Society Quarterly*. No.340.
- Zinzius, B. (2005). *Chinese America: Stereotype and Reality. History, Present, and Future of the Chinese Americans*. New York: Peter Lang.
- Žižek, S. (2008). *En defensa de la intolerancia*. Madrid: Sequitur.

Fecha de recepción: 04 de octubre de 2019.

Fecha de aceptación: 06 de enero de 2020.

CARACTERIZANDO LOS COMENTARIOS DE INTERNAUTAS EN NOTICIAS SOBRE MIGRACIÓN EN CIBERPRENSA MEXICANA

Eduardo Torre Cantalapedra*

Resumen

El objetivo de este trabajo es la caracterización densa de los comentarios de los usuarios a textos en prensa digital mexicana sobre la migración haitiana en México. Con base en 277 comentarios de usuarios en las noticias respecto a los migrantes haitianos transitando y/o estableciéndose en México, publicadas en el diario *El Universal* (2016-2018), se analizan las características del medio (tecnológicas) y de la situación (factores sociales) de tal forma de participación de los internautas. Adicionalmente, se discute sobre la naturaleza de los comentarios de los usuarios en prensa digital en tiempos de hegemonía de las redes sociales en Internet.

Palabras clave: migrantes haitianos, discurso mediado por computadora, comentarios de internautas, prensa digital, México.

CHARACTERIZING THE USERS' COMMENTS IN NEWS ABOUT MIGRATION IN MEXICAN DIGITAL PRESS

Abstract

The objective of this work is the dense characterization of the comments of the users to texts in Mexican digital press about the Haitian migration in Mexico. Based on 277 comments from users in the news regarding Haitian migrants transiting and / or settling in Mexico, published in the newspaper *El Universal* (2016-2018), we analyze the characteristics of the medium (technological) and the situation (social factors) of such form of participation of Internet users. Additionally, the nature of the comments of users in the digital press in times of hegemony of social networks on the Internet is discussed.

Keywords: Haitian migrants, computer mediated discourse, user comments in digital press, Mexico.

INTRODUCCIÓN

Los avances tecnológicos que se produjeron con el advenimiento de la Web 2.0 supusieron que los diarios digitales incorporaran y promocionaran una serie de herramientas que han permitido la participación interactiva de los usuarios (Cebrián Herreros, 2009). Un gran número de investigaciones han analizado las diferentes opciones de participación que los cibermedios han facilitado a los internautas en varios países latinoamericanos —entre ellos, México— (véanse, por ejemplo, Lerma Noriega, 2009; Rodríguez Martínez, 2009; Tejedor Calvo, 2010a, 2010b; Castillo Quiñonez, 2014; Díaz Cerveró y Barredo Ibáñez, 2017); una de las más ex-

* Doctor en Estudios de Población por El Colegio de México. Actualmente es Investigador Cátedras Conacyt en El Colegio de la Frontera Norte. Líneas de investigación: migración internacional, patrones migratorios, políticas y leyes migratorias, refugio, familia y género Contacto: etorre@colef.mx.

tendidas, es la posibilidad de que los usuarios hagan comentarios¹ “al pie de página” de los textos periodísticos que tales medios publican en sus sitios Web.

Además de la fidelización de las audiencias, obtener retroalimentación, aumentar el volumen de visitas —a la par que los ingresos—, los comentarios de los internautas a los textos de la prensa digital constituyen un material discursivo de primer orden que, sin embargo, ha sido escasamente aprovechado por los investigadores en Ciencias Sociales en Latinoamérica. Una de las razones de este “olvido” es la falta de comprensión sobre la naturaleza y características de esta forma de participación, que ha sido posible gracias al desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y que ha experimentado continuas modificaciones junto con el desarrollo de las mismas.

El objetivo de este trabajo es la caracterización densa de los comentarios en prensa digital mexicana a noticias sobre la inmigración y la transmigración en el país. Este trabajo se enmarca en los estudios que ven a los comentarios de los internautas como un objeto de estudio en sí mismo, porque consideramos que a través de esta forma de caracterización se puede lograr una comprensión profunda sobre estos microdiscursos en los márgenes de las noticias, que sirva de punto de partida para poder en segunda instancia realizar estudios sobre otras temáticas; por ejemplo, para el análisis de los discursos que la ciudadanía sostiene respecto al fenómeno migratorio en Internet.

Para el logro del objetivo propuesto el artículo está dividido en cuatro secciones. Primero, se recuperan las principales aportaciones respecto de la naturaleza discursiva de los comentarios de los usuarios en prensa digital y cómo las redes sociales han incorporado cambios sustanciales en su funcionamiento. Segundo, se construye un marco analítico para la caracterización densa de los comentarios de los usuarios de prensa digital, para lo cual retomamos elementos la propuesta de clasificación de los discursos mediados por computadora (DMC) en Herring (2007), que presta atención a las características del medio (tecnológicas) y de la situación (factores sociales). Tercero, se hace una sucinta referencia a la metodología seguida en este trabajo. Cuarto, con base en 277 comentarios realizados en textos periodísticos sobre los migrantes haitianos —en tránsito por México o estableciéndose en este país—², publicados en la versión digital de *El Universal* entre julio de 2016 y julio de 2018, se analizan las características del medio y de la situación de dicha forma de participación de los internautas.

¹ Los comentarios consisten en las participaciones interactivas de los usuarios que se sitúan tras los textos periodísticos a los que están vinculados. Los comentarios son intervenciones en reacción al texto periodístico y/o a otro/s usuario/s; en ocasiones van dirigidos particularmente al periodista que escribió el artículo o a un usuario determinado.

² Para un panorama amplio sobre la llegada de esta población migrante a México véase Yee Quintero, 2017.

LA NATURALEZA DE LOS COMENTARIOS EN LA ERA DE LAS REDES SOCIALES

Un primer aspecto que dilucidar es cuál es la naturaleza de los comentarios de los usuarios en los textos de los periódicos digitales. ¿Qué son estas participaciones de los internautas en la prensa digital? ¿Cómo se relacionan con los textos periodísticos? Dada la complejidad y relativa novedad de estos discursos todavía no hay un consenso en la literatura al respecto.

Se ha dicho que los comentarios forman parte de una nueva forma de comunicación social: la Conversación 2.0 (Ruiz *et al.*, 2010); esto es, el diálogo social posibilitado por las nuevas tecnologías y herramientas de la Web 2.0, a través de diversos mecanismos de participación que los cibermedios y otros sitios *webs* ponen a disposición de las audiencias, estas últimas, reconvertidas en una audiencia activa y participativa generadora de opinión pública (Ruiz *et al.*, 2010).

La organización de los comentarios asume la fisonomía conversacional; cada comentario de un usuario se estructura en función de las interacciones previas, ya sea como respuesta a una noticia o a los enunciados de otros usuarios (Sal Paz, 2013). Cabe destacar que los comentarios se encuentran en un espacio entre lo escrito y lo oral, donde ambas categorías tradicionales no sirven para describir las intervenciones de los usuarios (Pano Alamán, 2013).

Varios autores consideran que las noticias y comentarios constituyen un blog periodístico, esto es, traer a colación la lógica y funcionamiento de los *blogs*³ a los medios de comunicación electrónicos. De acuerdo con González Arias (2014), el *blog* periodístico sería una mezcla entre un género⁴ periodístico tradicional (editorial, noticia, opinión, etcétera) y un género periodístico emergente: el comentario electrónico. Así para este autor el texto periodístico junto a los comentarios de los autores formarían una unidad textual compuesta (constituida de un texto escrito de manera *offline* y un número indeterminado de comentarios: textos escritos de manera *online*), compleja (se establecen intrincadas relaciones entre los participantes: comentarios que son respuesta al artículo periodístico, otros que son respuesta a otros comentarios, entre otros), colectiva (intervención de periodista y lectores) y abierta (a nuevas participaciones y libre en cuanto a las temáticas a discutir —no se ciñen necesariamente a las de artículo a las que están adheridos).

En su revisión de la literatura, Moya Muñoz (2015) señala que algunos autores consideran que los comentarios a las noticias son parte de un foro que los periódicos integran para que los usuarios puedan interactuar. Tanto los *blogs* como los foros se pueden considerar espacios para el diálogo e interacción de los usuarios, pero el *blog* enfatiza más la interacción entre el texto periodístico y los

³ Las dos características esenciales de los *blogs* son: 1) que se producen publicaciones periódicas por parte del autor, o en su caso, autores; 2) abren un espacio para la participación de los usuarios.

⁴ Entendemos por género: “*todo forma discursiva estandarizada, concretada por el uso en situaciones análogas de interacción, que se aplican con evidente recurrencia en los límites de comunidades particulares, a partir del empleo (intencional o intuitivo) de un repertorio variable de estrategias comunicativas y de apelación constante a un conjunto de competencias (de producción y reconocimiento), adquiridas y desplegadas por enunciadores y enunciatarios en ese marco sociocultural*” (Sal Paz, 2013: 155).

comentarios de los usuarios, mientras que el foro daría una mayor prominencia al diálogo entre los propios usuarios, siendo la noticia “el tema de la discusión”. Ambas visiones quedarían hasta cierto punto superadas con la aparición de las redes sociales.

El desarrollo de las redes sociales (virtuales) ha influido de manera drástica en el funcionamiento de los cibermedios, entre ellos los periódicos digitales. Los medios digitales utilizan las herramientas que estas plataformas de interacción entre usuarios han desarrollado, siendo *Twitter* y *Facebook* las más utilizadas en la prensa digital Iberoamérica (Tejedor Calvo, 2010b). Aunque nuevas herramientas van surgiendo y las posibilidades parecen inagotables, en lo que concierne a los comentarios de los usuarios en los periódicos digitales debemos destacar tres aspectos de la interconexión entre cibermedios y redes sociales:

Primero, la prensa digital tiene ahora presencia⁵ en nuevos espacios que no están alojados en su propia plataforma, sino que son manejados por terceros ajenos a la empresa informativa en cuestión (Tejedor Calvo, 2010a). Muchos periódicos digitales tienen perfiles en redes sociales y en estos publican parte de sus textos periodísticos. Los usuarios pueden hacer comentarios a tales “publicaciones” en redes sociales sin tener que acudir necesariamente al sitio Web del periódico; no obstante, para tener acceso al contenido completo de los textos —que sólo se muestra de manera parcial en las redes— se deberá acudir al sitio Web del medio digital. Por tanto, existe una multiplicidad de espacios donde los internautas han realizado comentarios a las noticias.

Segundo, varios medios periodísticos digitales permiten que los usuarios se registren para hacer comentarios a través de sus cuentas en redes sociales (o haciendo uso de sus cuentas de correo electrónico). En estos casos los internautas puedan comentar de manera casi automática a los textos publicados sin tener que registrarse de otro modo.

Tercero, algunos medios han optado por utilizar las herramientas de comentarios que facilitan las redes sociales. Por ejemplo, el *plugin* social de *Facebook*; este sistema para realizar comentarios brinda la posibilidad de que los usuarios además de publicar sus comentarios en el sitio Web del cibermedio —esto es, a continuación de un cierto texto periodístico— tengan la opción al de publicarlo en su “muro”⁶ en dicha red social. Por tanto, poseyendo dos espacios de publicación de forma simultánea.

Los párrafos anteriores permiten vislumbrar la complejidad de la determinación de la naturaleza de los comentarios: existen múltiples maneras y espacios Web en que se pueden realizar tal tipo de participaciones y los desarrollos tecnológicos siguen introduciendo nuevos *modus operandi* para que los internautas ha-

⁵ Desde el punto de vista de la difusión, la razón para querer llevar los contenidos a las redes sociales es tener presencia allá donde están los internautas porque esto va a suponer atraer tráfico (visitas) (Rost, 2012).

⁶ Espacio donde cada usuario de *Facebook* comparte las cosas que quiera con sus amigos en tal red social virtual y si lo desea con otros usuarios registrados en la misma.

gan sus comentarios en los medios digitales. Por tanto, ejercicios de caracterización como el que se presentan en este trabajo resultan esenciales para un mejor entendimiento de tal herramienta al servicio de los usuarios de prensa digital.

MARCO ANALÍTICO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LOS COMENTARIOS

Para la construcción de un marco analítico para la caracterización densa de los comentarios de usuarios de prensa digital, partimos de la propuesta de clasificación de los DMC de Herring (2007) y traemos a colación la literatura sobre los comentarios de los usuarios en prensa digital⁷ para dar contenido a las diferentes categorías que empleamos. La autora hace una propuesta abierta a los cambios y modificaciones que resulten pertinentes en cada caso.

Para Herring (2007), un primer conjunto de categorías describe las cuestiones tecnológicas de los sistemas de comunicación mediados por computadora (factores del medio). La autora advierte que no hay que tener en cuenta estos factores del medio de una forma determinista, pero que bajo ciertas circunstancias todos ellos pueden influir en la manera en que se produce la comunicación. Herring señala un segundo conjunto referido a los factores sociales asociados con una determinada situación o contexto de la comunicación (factores de situación).

Cuadro 1. Factores del medio

1. *Sincronicidad*

La sincronía supone que los usuarios deben estar registrados (“logueados”) al mismo tiempo para poder enviar y recibir mensajes, mientras que los sistemas asincrónicos no lo requieren y pueden pasar días, meses, o incluso años entre unas participaciones y otras. Esto no quiere decir que las respuestas no puedan llegar producirse de manera inmediata.

2. *Ordenación*

Existen diversas formas en las que los comentarios se van colocando al final de la noticia de: de más antiguos a más recientes; de más recientes a más antiguos; por orden de relevancia; conforme a son respuesta unos de otros; entre otras.

3. *Interactividad entre usuarios*

Algunos periódicos digitales facilitan la interacción entre los usuarios mediante la opción de que su mensaje sea respuesta al de otro usuario y aparezca como tal reflejado visualmente. En cualquier caso, siempre se pueden utilizar convenciones como la @ seguida del nombre del *nick* del destinatario.

En algunos sistemas de comentarios existe la posibilidad de citar el contenido del mensaje al que se quiere hacer referencia.

4. *Persistencia de las transcripciones*

Refiere a cuánto tiempo los mensajes se mantienen en el sistema después de haberlos recibido (Herring, 2007). En el caso de los comentarios de los usuarios en textos periodísticos de la prensa digital, dado que los primeros están supeditados a lo segundos, una pregunta a dilucidar sería hasta qué punto los textos periodísticos permanecen *online*. Relacionado con la persistencia, está la cuestión de la estaticidad/dinamismo: hasta qué punto los usuarios pueden modificar/eliminar sus comentarios una vez que estos han sido enviados (Cantamutto y Vela Delfa, 2016).

⁷ En este sentido, como lo señala Moya Muñoz (2015), dos cuerpos de investigaciones han de tenerse en cuenta: 1) los trabajos sobre el discurso mediado por computadora y 2) los estudios periodísticos.

5. *Tamaño*

El número de caracteres de caracteres permitido en cada mensaje está íntimamente relacionado con el dinamismo de las interacciones. Los textos breves suelen suponer uno o dos propósitos comunicativos y son en sí unidades coherentes (van Dijk, 1998 citado por Cantamutto y Vela Delfa, 2016).

6. *Canales de comunicación*

Además de texto, algunas plataformas permiten intercambiar imágenes y vídeos. La participación de usuarios, apoyadas en ocasiones por las redes sociales, permiten que los lectores comenten a través de audios, vídeos, hipervínculos, entre otros (Moya Muñoz, 2015).

7. *Anonimato / Registro*

Mientras que algunos medios permiten que sus usuarios hagan comentarios de manera anónima, la mayoría procura que, en la medida de lo posible, los participantes se identifiquen. Para ello adoptan diferentes formas de registro que se validan a través de una cuenta de correo electrónico, con una cuenta en redes sociales, u otra manera. Sin embargo, muchos de estos mecanismos no impiden el registro sin identificación.

8. *Filtración/moderación*

Los medios han adoptado diversos modos de realizar el control de los comentarios vertidos a sus textos periodísticos: 1) externalizar la moderación a otras empresas, 2) que la lleven a cabo los propios periodistas, 3) equipos de gestión de comunidades, 4) dejar la moderación en manos de los lectores (Masip, 2011; López González y Guerrero Solé, 2014).

Por otra parte, los cibermedios suelen utilizar diversos tipos de filtros para evitar que, en cumplimiento de sus normas, aparezcan contenidos prohibidos en los comentarios. Los filtros automáticos previos a la publicación de las noticias, robots o el *software* para la detección de expresiones prohibidas (Ruiz *et al.*, 2010; López González y Guerrero Solé, 2014). Más acertados son los filtros realizados por personas que pueden realizarse *a priori* o *a posteriori* a la publicación de los comentarios: pre-moderación o post-moderación.

La ventaja de la post-moderación es que permite la instantaneidad de la conversación, por contra, es menos sencillo controlar los mensajes prohibidos por las normas de los medios. En algunos casos se involucra a los propios usuarios en las tareas de moderación dándoles herramientas para reportar mensajes inadecuados. La pre-moderación consigue eliminar los mensajes más problemáticos antes de ser publicados, lo que supone “educar” a los usuarios, quienes se familiarizan con las normas y empiezan autorregularse (López González y Guerrero Solé, 2014); su principal desventaja es que se pierde fluidez en las conversaciones. En ocasiones los mensajes pueden tardar horas desde que son enviados hasta que finalmente se publican. Para Ruiz *et al.* (2010) consideran que desde un punto de vista ético la opción de moderación *a priori* es la deseable, a pesar de que requiera de aumentar los gastos de personal para realizar la tarea de filtrado.

9. *Simultaneidad*

Los desarrollos de las nuevas tecnologías de la información posibilitan que los comentarios sean publicados al mismo tiempo en más de una página Web, que pueden estar vinculadas entre sí de diversas maneras. En algunos diarios digitales las intervenciones de los usuarios no solo aparecen junto a los textos periodísticos a las que están ligadas, sino se pueden revisar los perfiles de los usuarios registrados y acceder a todo su historial de comentarios. Esto sucede con los cibermedios que crean comunidades de usuarios a modo de una suerte de redes sociales con ciertas herramientas para la interacción. Por otro lado, las participaciones puedan tener una presencia que va más allá de la página Web de medio de comunicación.

Fuente: elaboración propia con base en Herring (2007) y en la bibliografía referenciada.

Cuadro 2. Factores de la situación

1. Tema del texto periodístico / temas de los comentarios

Al tratarse de comentarios de usuarios a textos periodísticos, debemos distinguir entre el tema que presenta el texto periodístico y que corresponde a cada comentario o grupo de estos. El tema de la noticia suele expresarse en el titular de artículo periodístico (Van Dijk, 1990). El tema de los comentarios, dado que en principio es una reacción al contenido de la noticia, se esperaría que fuera el mismo o estuviera conectado con aquél.

La migración es uno de los temas más más polemizados por los usuarios. Algunas investigaciones enfocadas en los comentarios a textos periodísticos sobre migración señalaron la prominencia de las intervenciones de corte racista y de un diálogo incivilizado (Santana, 2015; Ferré Pavia y Simelio Solá, 2016; Olmos Alcaraz, 2018). Por tanto, no es de extrañar que la materia migratoria sea de las más complejas de moderar (Ruiz *et al.*, 2010).

2. Estructura de la participación

De acuerdo con Herring (2007) incluye el número de participantes en las situaciones comunicativas, de qué manera se comunican entre ellos (una a uno, uno a muchos, muchos a muchos), la cantidad de participaciones y ratio de la participación, si la comunicación es pública, semiprivada o privada, la manera en que los interlocutores deciden participar: anónima o no –a pesar de los mecanismos de registro antes mencionados, esto no impide que muchos usuarios realicen comentarios de forma anónima o por medio de seudónimos–, la distribución de la participación entre los diferentes individuos y/o grupos.

Shepard (2011) considera que la participación en los medios de comunicación sigue la proporción 90-9-1. De cada 100 personas que leen un texto periodístico: 90% no harán comentarios; 9% ocasionalmente se toman el tiempo de comentar, y el 1% aproximadamente es quien comenta de forma más asidua y domina la conversación.

3. Características de los participantes

Las características sociodemográficas, su manejo de los sistemas informáticos, experiencia en un determinado tema, sus actitudes, creencias, ideologías y motivaciones con respecto al mismo.

4. Propósito

Herring (2007) distingue dos niveles: 1) el “propósito del grupo” que refiere a la razón de ser oficial del grupo mediado por computadora. 2) Los “objetivos de la interacción” que son lo que los individuos esperan lograr a través de una determinada interacción dada.

En el caso de los comentarios de los usuarios, el “propósito del grupo”, al menos de manera ideal, podría considerarse comentar, dialogar y debatir respecto de estas. En cuanto a los “objetivos de la interacción”, los internautas comentan los textos periodísticos para expresar opiniones y emociones, para ganar adeptos o simplemente convencer a otros usuarios, generar empatía y aceptación, entre otros (Pano Alamán, 2013; Sal Paz, 2013).

Sin embargo, los estudios sobre los comentarios han mostrado que cuando se trata de temas polémicos con frecuencia lo que prevalece no es el diálogo/debate sino de insultos, las injurias, las descalificaciones y la violencia verbal (Masip, 2011; Shepard, 2011; Noblía, 2015).

Fuente: elaboración propia con base en Herring (2007) y en la bibliografía referenciada.

CUESTIONES METODOLÓGICAS

La metodología seguida en este trabajo para realizar la caracterización densa de los comentarios de los usuarios respecto a la migración haitiana es la triangulación de datos: la aplicación de herramientas de análisis de contenido a un conjunto de comentarios, la observación en entorno virtual y la revisión documental.

Primero, se seleccionaron 277 comentarios de usuarios a noticias sobre migrantes haitianos —en tránsito o estableciéndose en México— publicadas en la versión online de *El Universal*⁸ entre julio de 2016 y julio de 2018. Los cuales fueron analizados utilizando herramientas básicas de análisis de contenido cuantitativo y cualitativo. La búsqueda de tales noticias se realizó a través del buscador que tal periódico pone a disposición de los usuarios, utilizando la palabra “haitianos”. Se descartaron aquellas noticias que no refiriesen a la migración haitiana.

Se escogió la migración haitiana para el estudio de los comentarios sobre migración internacional en México, porque incluye noticias tanto sobre migración en tránsito por México como del establecimiento de una población extranjera en México.⁹ Asimismo, por la prominencia de este fenómeno migratorio en la prensa mexicana que junto con su novedad como fenómeno migratorio reciente en México, ha supuesto que reciba el interés de la ciudadanía que se expresa en una abundancia de comentarios de los internautas a los textos periodísticos noticiosos sobre esta población migrante.

Esto arrojó un total de 68 noticias —clasificadas en las secciones “Estados”, “Nación” y “Mundo” —, de las cuales sólo poco más de una tercera parte contenían comentarios de usuarios (24 de los textos). El número de intervenciones a cada una de estas noticias varió entre 1 y 100 comentarios. Las 7 noticias con más participaciones de los usuarios suman más de 80% de los comentarios realizados por los usuarios (ver cuadro 3). Mientras que catorce noticias recibieron tan sólo entre 1 y 3 comentarios cada una de ellas.

⁸ Se eligió *El Universal* para hacer esta investigación por ser uno de los cibermedios latinoamericanos mejor valorados en cuanto a su calidad y aprovechamiento de las herramientas de la Web 2.0 (Said Hung y Arcila Calderón, 2011); y de mayor tráfico de visitantes según *Alexa* (Díaz Cerveró y Barredo Ibáñez, 2017).

⁹ Torre Cantalapiedra (2019) señala que, si bien la intención no era quedarse en el territorio mexicano, sino transitar por el mismo para solicitar asilo en Estados Unidos, su destino final inicialmente, lo cierto es que algunos de ellos decidieron ulteriormente asentarse en México a medida que consideraron que sus opciones de lograr asilo en Estados Unidos se reducían.

Cuadro 3. Siete noticias con mayor número de comentarios		
<i>Noticia</i>	<i>Número de comentarios</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
1	100	36.1
2	34	12.3
3	30	10.8
4	20	7.2
5	17	6.1
6	12	4.3
7	11	4.0
Subtotal	224	80.9
Resto	53	19.1
Total	277	100.0

Fuente: elaboración propia con base en los comentarios de los usuarios seleccionadas de la versión digital de “El Universal”.

Segundo, se realizó una observación en entorno virtual, entendida como una observación similar a la que se práctica en entornos convencionales, pero donde se pueden examinar nuevas situaciones de interés social; por ejemplo, interacciones sociales realizadas a través de los servicios de comunicación que ofrece Internet (Chat, foros de discusión, listas de distribución, telefonía) (Orellana López y Sánchez Gómez, 2006). Esta observación en los sitios web de *El Universal* y *Facebook*, se realizó para lograr un entendimiento más preciso del funcionamiento del dispositivo tecnológico de los comentarios en *El Universal*.

Tercero, se analizaron otros documentos; por ejemplo, las instrucciones sobre el funcionamiento del *plugin social de comentarios de Facebook* que es utilizado por *El Universal* para posibilitar los comentarios de los usuarios.¹⁰ Los comentarios de los usuarios que aparecen dentro de las páginas *Web* de *El Universal* a través de la herramienta mencionada no deben confundirse con los comentarios que pueden hacerse a esas mismas noticias posteadas en el perfil público que el periódico posee en *Facebook*. En este trabajo nos enfocamos en los primeros, por lo que futuras investigaciones podrían comparar con los que se vierten directamente en el perfil público del diario en dicha red social

ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS COMENTARIOS EN LAS NOTICIAS SOBRE MIGRACIÓN HAITIANA

Factores del medio

Los comentarios de los usuarios de *El Universal* analizados son asincrónicos, esto quiere decir que las intervenciones no tienen que producirse de manera simultánea en el tiempo. Cuando un usuario comenta uno de los mensajes que otro ha realizado anteriormente, este último puede recibir una notificación en la red social lo que facilita un mayor diálogo entre participantes y que los tiempos de intercambio de mensajes se reduzcan. Asimismo, el grueso de los comentarios se realiza justo después de la publicación del texto periodístico, pero esto no es óbice para que se

¹⁰ Esto supone que para comentar los usuarios deben registrarse a través de una cuenta en dicha red social.

hagan semanas o meses después, ya que la posibilidad de intervención queda abierta indefinidamente.

La herramienta de comentarios de *Facebook*, tal y como es empleada por *El Universal*, permite ordenar los comentarios de tres maneras distintas (sólo dos si no se está registrado con una cuenta de *Facebook*): dos en orden cronológico —de los mensajes más antiguos a las más recientes o de las intervenciones más recientes a las más antiguas— y una ordenación basada en la relevancia de los comentarios. Así la opción “Destacados” supone la ordenación de los comentarios dando primacía a las intervenciones realizadas por los amigos que se tienen en *Facebook*, y de amigos de amigos en dicha red social, así como las conversaciones más activas —mayor número de participaciones— o con más “Me gusta”¹¹ (*Facebook for developers*, 2018).

Cuando el número de mensajes es elevado no se muestran todos ellos desde un principio, sino que se debe seleccionar las opciones “cargar más comentarios” o “mostrar más comentarios en esta conversación”. Lo que facilita la lectura progresiva y selectiva de los mismos. Puesto que según el interés del internauta se pueden cargar o no más comentarios, o abundar en una u otra conversación (subconjunto de comentarios en los que los usuarios responden a otro usuario y no directamente a la noticia). Cada comentario tiene una pequeña imagen con la foto de perfil de *Facebook* del usuario y el nombre o seudónimo con el que se identifica en la red social; cliqueando sobre cualquier de las dos se accede al perfil de *Facebook* de quien hace el comentario, siempre que tal usuario no bloquee tal posibilidad en su configuración de privacidad en dicha red social.

El sistema utilizado para comentar admite que los usuarios opten por “responder” al texto periodístico, o a alguno de los participantes que hayan intervenido con anterioridad. Cuando se trata de una “respuesta” vinculada a un comentario previo, se coloca a continuación de éste con sangrado a la izquierda. La aplicación de comentarios de *Facebook* llama a estos subconjuntos de comentarios conversaciones. Aproximadamente la mitad de los comentarios vertidos por los usuarios son en respuesta a lo que señaló anteriormente otro usuario. Esto podría indicar que se produce un cierto grado de diálogo/debate productivo entre los usuarios; sin embargo, la mayoría de las respuestas son insultos y descalificaciones al usuario que hizo el comentario al que se responde. El comentario siguiente muestra el colorido lenguaje que se llega a utilizar:

Comentario 1.

Llévalos a la tuya, pinche mugroso de mierda, chingas a tu madre puto (Sic).¹²

¹¹ Los usuarios registrados con su cuenta de Facebook pueden señalar con el famoso pulgar hacia arriba (*likes*) las intervenciones de otros usuarios.

¹² Para preservar el anonimato no se utilizan los nombres y/o seudónimos que utilizaron los usuarios para registrarse en *Facebook*. Además los comentarios, o sus fragmentos son reproducciones literales de los originales, incluidos los errores gramaticales. Además, varios de los comentarios están reproducidos en letras mayúsculas para reflejar el tono ofensivo de los mismos, ya que entre internautas se considera su uso como una forma de gritar, mostrar enojo y/o llamar la atención.

Los comentarios realizados por los usuarios se mantienen disponibles en la página Web mientras que la noticia se mantenga *online*. Salvo que sean borrados con anterioridad, ya sea por los sistemas de moderación o por los usuarios —que tienen la posibilidad tanto de editar sus propios comentarios como de eliminarlos. En ciertos casos se puede observar que los comentarios hacen referencia a participantes cuyos mensajes ya no estaban disponibles. La herramienta de comentarios no permite insertar imágenes o vídeos, pero sí utilizar enlaces a otras páginas Web (hipervínculos) y expresar emociones por medio de emoticonos.

El tamaño de los mensajes responde más a la lógica de la interacción que a la existencia de una limitación de los mensajes en cuanto al número de caracteres o palabras. En cualquier caso, los mensajes de mayor extensión se muestran de manera parcial para que no dificulten la lectura de los demás comentarios y se debe presionar la opción “ver más” para desplegarlos por completo.

Quienes desean comentar en *El Universal* deben tener una cuenta en *Facebook* para poder hacerlo. Esto no impide que las participaciones sean anónimas, pues resulta relativamente sencillo abrir una cuenta en dicha red social sin ofrecer datos que identifiquen al internauta.

Los comentarios son publicados de manera inmediata a los textos periodísticos del *El Universal* y posteriormente son post-moderados por la red social. Los usuarios pueden reportar comentarios inapropiados, así como los “contenidos publicitarios basura” (*spam*). Asimismo, el *plugin social de Facebook* admite que quienes utilizan el mismo puedan realizar tareas de moderación. En cualquier caso, cuando se analizan directamente los comentarios de usuarios a las noticias sobre la migración haitiana, se aprecia que *de facto* la labor de moderación es escasa o nula en la medida en que hay una abundancia de intervenciones racistas, descalificaciones e insultos. El siguiente comentario ejemplifica hasta qué punto existe permisividad no sólo con los insultos y descalificaciones sino con expresiones del racismo más explícito:

Comentario 2.

JAJAJA ME ENCANTA EL SINISMO DE ESTOS HAITIANOS QUE QUIEREN GANAR LO MISMO QUE UN MEXICANO, NI SON MEXICANOS NI ESTAN EN SU PAIS, YA PASARON 16 AÑOS Y NO AVANZAN, QUE FACIL ES VENIRSE CON LA MESA YA SERVIDA, ARQUIRECTURA HERMOSA DE MEXICO, COMIDA, GENTE MEZTIZA, COMO QUIEN DICE NO QUIEREN VER NI REGRESAR A SU ASQUEROSO HAITI, CUANDO FUE SU DESGRACIA NI UNO DE ESTOS HUEVONES MOVIA LAS MANOS TODO LO HICIERON LOS EJERCITOS QUE FUERON A AYUDARLOS, DE QUE SIRVE QUE LES CONSTRUYAN OTRA VEZ SU HAITI SI SIEMPRE SERA UN MIERDERO LLENO DE SIMIOS NEGROS QUE NO VALORAN Y NO SAVEN CONSERVAR NADA, AHORA BIENEN A HACER DE MEXICO SU MISMO MIERDERO A DESTRUIR A DAR LASTIMA Y QUE LES PONGAN LA MESA SERVIDA Y POR SER NEGROS CREEN QUE DEBEMOS TENER LES LASTIMA [...] (Sic).

Las intervenciones de los usuarios pueden ser visibles, y obtener respuestas, más allá de la sección de comentarios al final de cada noticia —en el sitio web de *El Universal*—, al realizarlos los participantes pueden decidir si desean que se

publique en su muro en *Facebook* —por tanto, dentro del sitio Web de dicha red social. Este tipo de publicación simultánea da lugar a una mayor difusión de la noticia en la red —y más tráfico para el periódico— ya que cuando se publica en el muro de *Facebook* de un cierto usuario, quienes accedan a esta información en la red social, pueden acudir a la noticia en la página Web de *El Universal* con sólo pulsar sobre la publicación en el muro.

Factores de la situación

Los temas de las noticias sobre migrantes haitianos en México abordan varias de las aristas del fenómeno migratorio (Cuadro 4): el trayecto que siguen los migrantes haitianos para llegar al territorio nacional, el tránsito que hacen por el territorio mexicano, la cuantificación de tal fenómeno migratorio, las respuestas y atención que los diversos actores estatales dieron a los flujos de migrantes haitianos, así como las que les dieron los actores de la sociedad civil, las solicitudes de asilo a Estados Unidos y las políticas de aquel país respecto a dicha población y la los procesos de integración en la sociedad mexicana de los migrantes que decidieron quedarse en este país.

Cuadro 4. Distribución de las noticias por temática

<i>Temas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje (%)</i>
Tránsito hacia/por México	12	17.7
Cifras de la migración	9	13.2
Respuestas actores estatales	16	23.5
Respuestas sociedad civil	11	16.2
Asilo en Estados Unidos	9	13.2
Integración México	11	16.2
Totales	68	100

Fuente: Elaboración propia con base en las noticias seleccionadas de la versión digital de “El Universal”.

No todas las temáticas parecen despertar el mismo tipo de interés ni lograr el mismo nivel de participación de los lectores. En el cuadro 5 se puede observar el número de noticias con comentarios por parte de los usuarios y que cantidad recibieron cada una de ellas. Las noticias referidas a la integración de los haitianos en México, las repuestas de la sociedad civil al tránsito e integración de esta población en el territorio mexicano y las cifras del fenómeno, son los que más reacciones tuvieron. Mientras que otros temas como el tránsito de los migrantes haitianos hacia y por México y lo que refiere a las solicitudes de asilo y como se les trata en aquel país no tuvieron apenas respuesta. En otras palabras, que los migrantes transiten por México hacia Estados Unidos no es problematizado por quienes comentan, salvo que se considere que estos puedan llegar a quedarse en México.

Cuadro 5. Distribución de las noticias comentadas por temática y volumen de comentarios recibidos

<i>Temas</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Número de comentarios</i>
Tránsito hacia/por México	1	1
Cifras	5	42
Respuestas actores estatales	7	29
Respuestas sociedad civil	7	91
Asilo en Estados Unidos	0	0
Integración México	4	114
Totales	24	277

Fuente: Elaboración propia con base en los comentarios y las noticias seleccionadas de la versión digital de “El Universal”.

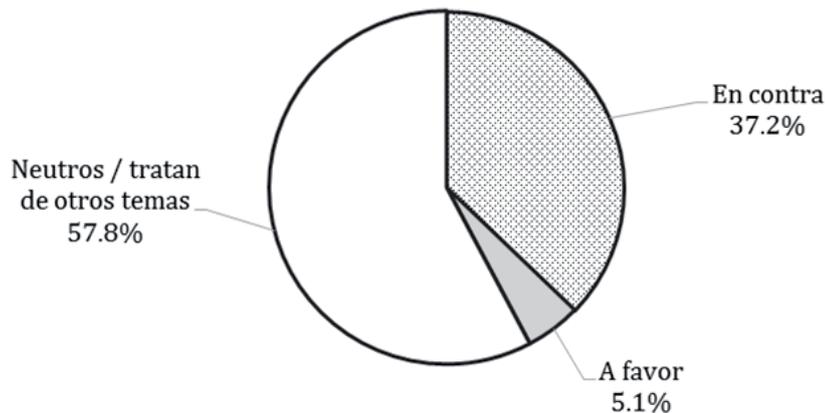
Así varias de las intervenciones muestran su preocupación con que los migrantes, que en principio sólo se encuentran de paso por México, decidan quedarse, especialmente a medida que se está produciendo un endurecimiento de las políticas inmigratorias y de asilo en Estados Unidos con la llegada de Donald Trump a la presidencia:

Comentario 3.

Es lamentable lo que pasa en otros países pero no es posible que la política exterior permita entrar a ese número tan grande de indocumentados refugiados oh lo que sean sin ningún papeles ni visa. Solo aquí puede suceder algo así que entren como en su casa por la frontera sur. No los van a dejar pasar a USA van a quedarse y convertirse en un problema muy grave para la ciudad que no haga nada por evitar su entrada al país (Sic).

Si observamos el contenido temático de los comentarios que realizan los usuarios a estas noticias podemos observar participaciones: que refieren al mismo tema sobre la migración haitiana y los migrantes haitianos, que se alejan de la noticia, pero refiriéndose a tal fenómeno migratorio o a las migraciones en general, y los que se alejan de la materia migratoria. Consideramos que, más que recoger la gran variedad de temáticas que se abordan en los comentarios, resulta interesante observar el sentido de cada intervención: a favor, en contra o neutral. Así existe un amplio conjunto de intervenciones en contra de los migrantes haitianos y de la migración haitiana (103 comentarios) (véase gráfica 1), o de la migración. Por lo general, aportando diferentes tipos de (des)informaciones —por ejemplo, informaciones falsas—, argumentos incorrectos y opiniones que construyen a la migración y a los migrantes como problemas y/o amenazas (véanse comentarios 4 y 5).

Gráfica 1. Distribución de los comentarios en función de si son favorables o contrarios a los migrantes



Fuente: Elaboración propia con base en los comentarios seleccionadas de la versión digital de "El Universal".

Comentario 4.

LA MAYORIA SON ANAFABESTIAS, HAY TRAEN PARIENDO A LAS MUJERES AQUI PARA QUE LES SALGA GRATIS, SON VIOLENTOS, LAS CALLES LAS TIENEN COMO BASURERO SON UNOS CERDOS, SE CREEN MERECEDORES DE TODOS, CREEN QUE ES NUESTRA OBLIGACION MANTENERLOS, NO QUIEREN TRABAJAR, Y MUY COMODOS MIENTEN EN CUANTO A SU IDENTIDAD HASTA VERGUENZA LES DA SER AHITIANOS, MEXICO ES UN PAIS DE HISTORIA Y TRADICIONES, NUESTRA HISTORIA NOS HA COSTADO PARA QUE CUALQUIER EXTRAJERO LE DEN NACIONALIDAD MEXICANA TAN FACIL, SIN TENER NUESTRAS RAICES, DEPORTENLOS YA! NO QUEREMOS QUE NUESTROS IMPUESTOS AUMENETEN MAS NI LA DEUDA EXTERNA GRACIAS A ELLOS, INVERTIR EN ELLOS ES TIRAR DINERO DINERO Y TIEMPO A LA BASURA, HERMANOS NO SOMOS SI NI VECINOS SOMOS (Sic).

Comentario 5.

MUY BIEN POR EL GOBIERNO QUE LES DE A LOS HAITIANOS ATENCION MEDICA, ALOJAMIENTO, ESPARCIMIENTO Y ALIMENTOS DE ACUERDOS A LOS GUSTOS DE LOS HAITIANOS DADO QUE NO COMEN CUALQUIER COSA. MUCHOS DE ELLOS, SON EX-PRESIDIARIOS QUE SU GOBIERNO AL NO TENER DINERO LOS DEJO SALIR, ADEMAS UNA PARTE IMPORTANTE DE ELLOS TRAEN ENFERMEDADES INFECCIOSAS COMO EL SIDA, LEPROSIA Y OTRAS. LO BUENO QUE EL GOBIERNO FEDERAL ATENDERA EL PROBLEMA CON PRONTITUD. MIENTRAS MILLONES DE MEXICANOS INDIGENAS NO TIENEN QUE COMER, A PUNTO DE MORIR DE HAMBRE. ESTE PUTO GOBIERNO ES FAROL DE LA CALLE Y OBSCURIDAD DE LA CASA, LOS HIJOS DE TODA SU PUTA MADRE. ESTO ES UN PRIETITO EN EL ARROZ (Sic).

Un número menor de comentarios resaltan aspectos positivos de los migrantes haitianos y de la migración haitiana (14), o de la migración en general. Estos discursos recuerdan que los migrantes son seres humanos; suelen hacer comparación con los migrantes mexicanos en Estados Unidos, de las ventajas de su incorporación a la sociedad mexicana y niegan los señalamientos realizados en los

comentarios antiinmigrantes. A continuación, dos ejemplos de este tipo de comentarios:

Comentario 6.

[...] pues los haitianos son muy trabajadores y respetuosos en tijuana hay mucho trabajo no trabaja el que no quiere (Sic).

Comentario 7.

Este es un problema social que tienen que resolver los tres órdenes de gobierno. Me repudia ver los comentarios tan despectivos de algunas personas. Debemos recordar que estamos hablando de humanos y que muchos de nuestros paisanos están en esta situación en EUA. Cómo podemos exigir que se respeten los derechos de nuestros connacionales en EUA cuando en nuestra propia casa nos desentendemos y abusamos de la situación con estos migrantes.

Así como en EUA, la solución en México lejos de ignorarlos y querer deportarlos es legalizarlos al menos temporalmente con visas que les permitan trabajar e incorporarse a la sociedad. Esto permitiría que reciban salarios dignos, pago de impuestos y contribuirían a la economía (Sic).

Finalmente, el conjunto más extenso incluye 160 comentarios sobre otros temas y comentarios neutros respecto a la migración. Muchas de las participaciones en este grupo son “respuestas” a comentarios previos de otros usuarios en favor o en contra de los migrantes haitianos, pero que no tratan de rebatir los argumentos que consideran errados, insultantes y/o falaces, sino descalificar e insultar a quien los emite. En el siguiente ejemplo, se emplea una argumentación *ad hominem* para tratar de desacreditar una intervención realizada previamente por otro usuario, mediante el insulto y la descalificación:

Comentario 8.

Eres como Donald Trump, nada más que chaparro, panzon y jodido. Eres el oaxco-nazi (Sic).

Que la respuesta sea inapropiada, no quiere decir que el comentario precedente al que se responde sea apropiado. En este caso, el comentario en contra de los migrantes al que se responde está repleto de falacias, insultos y descalificaciones.

En cuanto a la estructura de la participación se debe señalar que, en las 24 noticias con comentarios, se realizan desde un total de 148 cuentas registradas a través de cuentas de *Facebook*, sin que, en principio, sea posible saber a quiénes pertenecen tales cuentas de la red social.¹³ La participación está distribuida de manera asimétrica entre las diferentes cuentas registradas: en la mayoría se realizan uno o dos comentarios (a 123 cuentas les corresponden 147 comentarios); desde las ocho cuentas más activas realizaron al menos cinco intervenciones y co-

¹³ Dado que se desconoce a quiénes pertenecen estas cuentas, no se puede saber cuál es el número de internautas que están detrás de las mismas. Puede ser que varias cuentas pertenezcan a un mismo usuario, o que una misma cuenta se utilice por un solo usuario.

mentaron en más de una noticia, sumando entre todas cerca de la cuarta parte del total de participaciones (66 comentarios que suponen 23.8% del total).

Con la información que disponemos no podemos saber las características de los participantes. Tampoco podemos saber con exactitud cuál es el propósito pretendido con los diferentes comentarios. Sin embargo, con base en lo anterior podemos considerar algunos posibles propósitos de los usuarios tras las cuentas empleadas para comentar y sobre las actividades que realizan para lograrlo.

Quienes realizan comentarios anti-inmigrantes pueden ser usuarios que quieren informar sobre lo que para ellos son los problemas y amenazas que suponen los migrantes y la migración haitiana, para lo cual informan/advierten a la población a través de sus comentarios. Pero también, pueden ser usuarios que procesan ideologías racistas y xenóforas y que quieren expandir sus ideologías por medio de la difamación y de discursos anti-inmigrantes. En particular, las ocho cuentas registradas con un historial de más actividad supusieron numerosas intervenciones en contra de la migración en las que (des)informan la amenaza que supone la migración haitiana en México. El hecho de que desde varias de ellas se intervenga tantas veces en este tipo de conversaciones con posiciones en contra de los migrantes y que lo hagan con comentarios hasta cierto punto elaborados y estandarizados apunta a su pertinencia a grupos antiinmigrantes que tienen posicionamientos racistas.

Las cuentas desde las cuales se realizan comentarios a favor de los migrantes no aparecen tan asiduamente comentando en las noticias seleccionadas. Los discursos vertidos de estas cuentas están menos estandarizados que los realizados desde las cuentas con comentarios en contra de la migración.

COMENTARIOS FINALES

Para poder aprovechar el material discursivo que constituyen los comentarios en las noticias en prensa digital es necesaria una comprensión más profunda sobre los mismos como la que ofrece el esquema de caracterización densa desarrollado en este trabajo. A continuación, se destacan los aspectos más significativos del análisis de los comentarios a las noticias sobre la migración haitiana en tránsito por México o estableciéndose en este país.

El espacio para comentarios que incluye *El Universal* al final de sus noticias —apoyado por el *plugin social* de *Facebook*— permite que los internautas puedan comentarlas y expresar libremente sus opiniones e ideas y compartirlas con otros lectores, para establecer diálogos/debates y la interacción entre los usuarios. Sin embargo, *de facto* las herramientas de filtración y moderación que potencialmente podrían eliminar/filtrar ciertas intervenciones inadecuadas, parecen ser inexistentes. En este sentido el diálogo queda relegado por la abundancia de comentarios antiinmigrantes, e inclusive racistas que parecen tener fines propagandísticos; y por los comentarios con el único propósito de insultar y descalificar.

El tema de la migración ha sido destacado en la literatura como uno de los más polemizados por los internautas, y la evidencia analizada en este trabajo, es

coincidente con esta visión. En cualquier caso, no todos los subtemas parecen ser igual de polémicos. Así por ejemplo que los inmigrantes transiten por el país no despierta el mismo interés/preocupación a que estos opten por quedarse en México.

Los usuarios que quieren comentar deben registrarse a través de sus cuentas *Facebook*, pero esto no impide el anonimato de los usuarios. En general es poco o nada lo que se puede saber sobre quienes están detrás de estas cuentas, pero sí es posible analizar la forma en que participan en el espacio designado a los comentarios. Así desde las cuentas más activas se realizaron comentarios en contra de la migración haitiana elaborados y estandarizados, lo que apunta a que los internautas detrás de las mismas pueden pertenecer a agrupaciones que tienen ideologías anti-inmigrantes que se oponen que estos migrantes se queden en México. Una de las grandes interrogantes para futuras investigaciones es saber más sobre quiénes dominan los comentarios de los usuarios en prensa digital ¿la opinión de una minoría extremista? ¿O son mensajes compartidos por poblaciones más amplias? En todo caso, la abundancia de los comentarios anti-inmigrantes y/o racistas hace que este material sea propicio para que futuras investigaciones centradas en los discursos de este tipo en Internet.

Por otra parte, el uso del *plugin social* de dicha red social supone que los lectores de *El Universal* pueden hacer que sus comentarios sean publicados en sus respectivos muros, lo cual supone un tipo de publicación simultánea, cuyas implicaciones deberán ser analizadas por futuras investigaciones. En particular, se debe hacer una reflexión más profunda sobre la naturaleza de los comentarios que los internautas realizan en las diferentes plataformas, —o como en este caso, en varias plataformas a la vez— porque su uso es cada vez más frecuente y relevante en los discursos públicos en Internet.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Castillo Quiñonez, L. (2014). “Interactividad y audiencias en los periódicos digitales. Estudio de tres medios mexicanos”. *Intersticios Sociales*. El Colegio de Jalisco. Núm. 8. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ins/n8/n8a7.pdf>.
- Cantamutto, L. y Vela Delfa, C. (2016). “El discurso digital como objeto de estudio: de la descripción de interfaces a la definición de propiedades”. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*. Núm. 69. Recuperado de: <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/cvela2.pdf>.
- Cebrián Herreros, M. (2009). “Comunicación interactiva en los cybermedios”. *Comunicar. Revista Científica de Comunicación y Educación*. Vol. 17. Núm. 33. Doi: <https://doi.org/10.3916/c33-2009-02-001>.
- Díaz Cerveró, E. y Barredo Ibáñez, D. (2017). “Las posibilidades de participación de los usuarios en los principales cybermedios nacionales mexicanos”. *Cuadernos.info*. Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile. Núm. 40. Doi: <https://doi.org/10.7764/cdi.40.1094>.
- El Universal. (2018). *Sitio Web de El Universal*. Consultado en: <http://www.eluniversal.com.mx> [27 de septiembre de 2018].

- Facebook. (2018). *Sitio Web de Facebook*. Consultado en: <https://www.facebook.com> [27 de septiembre de 2018].
- Facebook for Developers. (2018). *Plugins sociales*. Consultado en: <https://developers.facebook.com/docs/plugins> [27 de septiembre de 2018].
- Ferré Pavia, C. y Simelio Solá, N. (2016). "Comentarios sobre inmigración en tres periódicos en línea españoles: aproximación a un discurso racista enmascarado". *Revista Q*. Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana. Vol. 10. Núm. 20. Doi: 10.18566/revistaq.v10n20.a06 [14 de septiembre de 2018].
- González Arias, C. (2014). "El metadiscursos en columnas de opinión y en los comentarios de lectores en un ambiente virtual y público". *Spanish in Context*. Holanda: Jhon Benjamins Publishing Company. Vol. 11. Núm. 2. Doi: 10.1075/sic.11.2.01gon [4 de agosto de 2018].
- Herring, Susan C. (2007). "A Faceted Classification Scheme for Computer Mediated Discourse". *Language@Internet*. Vol. 4. Núm. 1. Recuperado de: <http://www.languageatinternet.org/articles/2007/761>.
- Lerma Noriega, C.A. (2009). "Implementación del periodismo interactivo en los portales de prensa mexicana". *Revista Latina de Comunicación Social*. Vol. 12. Núm. 64. Doi: 10.4185/RLCS-64-2009-861-787-801 [4 de agosto de 2018].
- López González, H. y Guerrero Solé, F. (2014), "Moderación de la conversación en medios online. El caso del diario marca". *El profesional de la información*. Vol. 23. Núm. 1. Doi: <http://dx.doi.org/10.3145/epi.2014.ene.06> [21 de septiembre de 2018].
- Masip, P. (2011). "Comentarios de las noticias: la pesadilla de los cibermedios", *Anuario ThinkEPI*. Vol. 5. Recuperado de: <http://www.thinkepi.net/comentarios-de-las-noticias-la-pesadilla-de-los-cibermedios>.
- Moya Muñoz, P. (2015). "Los comentarios de los usuarios en la prensa digital: una propuesta para su estudio desde el discurso mediado por ordenador y los estudios periodísticos". *Caracteres. Estudios culturales y críticos de la esfera digital*. Vol. 4. Núm. 1. Recuperado de: <http://revistacaracteres.net/revista/vol4n1mayo2015/comentarios-usuarios>.
- Noblía, María V. (2015). "Un pacto de mutua agresión: la negociación de la imagen y el rol de la audiencia en los diarios digitales. Los comentarios en el diario La Nación.com". *Textos en Proceso*. Vol. 1. Núm. 1. Doi: <http://dx.doi.org/10.17710/tep.2015.1.1.2nob>.
- Olmos Alcaraz, A. (2018). "Alteridad, migraciones y racismo en redes sociales virtuales: un estudio de caso en Facebook". *REMHU, Revista Interdisciplinaria de la Movilidad Humana*. Brasil: Centro Scalabriniano de Estudios Migratorios. Vol. 26. Núm. 53. Recuperado de: <http://www.scielo.br/pdf/remhu/v26n53/2237-9843-remhu-26-53-041.pdf>.
- Orellana López, D. M. y Sánchez Gómez, M. C. (2006). "Técnicas de recolección de datos en entornos virtuales más usadas en la investigación cualitativa". *Revista de Investigación Educativa*. Vol. 24. Núm. 1. Recuperado de: <https://revistas.um.es/rie/article/view/97661>.

- Pano Alamán, A. (2013). "Fronteras abiertas entre lo escrito y lo oral: la cita en los comentarios a las noticias en la prensa digital". M. V. Calvi, A. Cancellier y E. Liverani (Eds). *Frontiere: soglie e interazioni. I linguaggi ispanici nella tradizione e nella contemporaneità*. Trento, *Quaderni del Dipartimento di Lettere e Filosofia*, pp. 295-311.
- Rodríguez Martínez, J. (2009). "Evolución del aprovechamiento de los recursos Web 2.0 en los diarios digitales de México, Perú, Venezuela y España". *Doxa Comunicación: revista interdisciplinar de estudios de comunicación y ciencias sociales*. España: Universidad San Pablo-CEU. Núm. 9. Recuperado de: http://dspace.ceu.es/jspui/bitstream/10637/5898/1/n%C2%BAIX_pp187_193.pdf.
- Rost, A. (2012), Modelos de uso y gestión de redes sociales en el Periodismo. [Conferencia]. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/253651025_Modelos_de_uso_y_gestion_de_redes_sociales_en_el_Periodismo.
- Ruiz, C. Masip, P. Micó, J.L. Díaz-Noci, J. y Domingo, D. (2010),. "Conversación 2.0. y democracia. Análisis de los comentarios de los lectores en la prensa digital mexicana". *Comunicación y Sociedad*. Vol. 22. Núm. 2. Recuperado de: https://www.unav.es/fcom/communication-society/es/articulo.php?art_id=360.
- Said Hung, E. y Arcila Calderón, C. (2011). "Los cibermedios en América Latina y la Web 2.0". *Comunicar. Revista Científica de Comunicación y Educación*. Núm. 37. Doi: <http://dx.doi.org/10.3916/C37-2011-03-04>.
- Sal Paz, J.C. (2013). "Comentario digital: género medular de las prácticas discursivas de la cibercultura". *Caracteres. Estudios culturales y críticos de la esfera digital*. Vol. 2. Núm. 2. Recuperado de: <http://revistacaracteres.net/revista/vol2n2noviembre2013/comentario-digital>.
- Santana, A. D. (2015). "Incivility Dominates Online Comments on Immigration". *Newspaper Research Journal*. SAGE Publications. Vol. 36. Núm. 1. DOI: 10.1177/0739532915580317 [4 de agosto de 2018].
- Shepard, Alicia C. (2011). "Online Comments: Dialogue or Diatribe?". *NiemanReports*. Vol. 65. Núm. 2. Recuperado de: <https://niemanreports.org/articles/online-comments-dialogue-or-diatribe>.
- Tejedor Calvo, S. (2010a). "Los cibermedios iberoamericanos en la web 2.0. Transformaciones y tendencias de los medios online de América Latina, España y Portugal en el contexto de la web social". *Mediaciones Sociales*. Universidad Complutense de Madrid Núm. 7. Recuperado de: <http://revistas.ucm.es/index.php/MESO/article/view/MESO1010220057A/21138>.
- Tejedor Calvo, S. (2010b). "Web 2.0 en los ciberdiarios de América Latina, España y Portugal", "Web 2.0 en los ciberdiarios de América Latina, España y Portugal". *El profesional de la información*. Vol. 19. Núm. 6. Doi 10.3145/epi.2010.nov.07.
- Torre Cantalapiedra, E. (2019). "Migración, racismo y xenofobia en Internet: análisis del discurso contra los migrantes haitianos en prensa digital mexicana". *Revista Pueblos y Fronteras Digital*. Vol. 14. Doi <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2019.v14.401>.

Van Dijk, T. (1990). *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. España: Paidós.

Yee Quintero, J. C. (2017). Caracterizando los solicitantes de asilo en Casa del Migrante. En *Vidas en vilo. Historias y testimonios de migrantes internacionales*. Tijuana: Casa del Migrante en Tijuana, A.C.

Fecha de recepción: 22 de mayo de 2019.

Fecha de aceptación: 15 de diciembre de 2019.

PROCESOS DE INTEGRACIÓN

LOS ACTOS DE CIUDADANÍA ANALIZADOS DESDE LOS ESTUDIOS CRÍTICOS DE LA CIUDADANÍA: EL CASO *DREAMER-UNDOCUMENTED*

Carolina Aguilar Román*

Resumen

El presente artículo estudia la compleja relación entre ciudadanía y migración. Para aportar a su entendimiento, se utiliza como abordaje teórico las discusiones de los Estudios Críticos de la Ciudadanía (ECC), concretamente la categoría de actos de ciudadanía. Por lo cual, se usa como estudio de caso el movimiento *DREAMer-Undocumented*. Integrado por jóvenes migrantes indocumentados que viven en Estados Unidos y que están organizados para conseguir la ciudadanía estadounidense y cambiar las políticas migratorias que ilegalizan. El objetivo es saber si el repertorio de protesta de ese movimiento puede entenderse como un acto de ciudadanía. El resultado del análisis demuestra que el movimiento realiza actos de ciudadanía, pero solamente a partir de la ruptura de narrativa del movimiento. Por lo tanto, se concluye que personas migrantes indocumentadas realizan actos de ciudadanía, a pesar de que jurídicamente no son reconocidos como ciudadanos.

Palabras clave: actos de ciudadanía, estudios críticos de la ciudadanía, migración, *DREAMers-Undocumented*, repertorio de protestas.

ACTS OF CITIZENSHIP ANALYZED FROM THE CRITICAL CITIZENSHIP STUDIES: THE *DREAMER-UNDOCUMENTED* CASE

Abstract

This paper studies the complex relationship between citizenship and migration. To contribute to their understanding, it is used as theoretical approach the discussions of the Critical Citizenship Studies of (CCS), specifically the category of acts of citizenship. Therefore, the *DREAMer-Undocumented* movement is used as a case study. Composed of young undocumented migrants living in the United States and who are organized to obtain U.S. citizenship and change the immigration policies that created illegality. The objective of this paper is to know if the protest repertoire of that movement can be understood as an act of citizenship. The result of the analysis shows that the movement performs acts of citizenship, but only after the breakdown of the movement's narrative. Therefore, it is concluded that undocumented migrants carry out acts of citizenship, even though they are not legally citizens.

Keywords: acts of citizenship, critical citizenship studies, migration, *DREAMers-Undocumented*, repertoire of protest

* Licenciada en Ciencias Políticas y Maestra en Estudios Políticos y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es estudiante del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales en El Colegio de la Frontera Norte. Líneas de investigación: *DREAMers*, movimientos sociales, migración México-EUA, estudios chicanos. Contacto: carolina.aguilar.roman@gmail.com.

INTRODUCCIÓN

Este artículo surge a partir de dudas sobre la relación entre migración y ciudadanía, en particular la relevancia y pertinencia de la categoría ciudadanía en los estudios migratorios. El objetivo general es abordar la tensión entre partes que comúnmente se presentan como antagónicas: las personas migrantes indocumentadas y la noción de ciudadanía. Asimismo, el objetivo particular es argumentar que dicha población desborda la idea de ciudadanía, pero ¿cómo lo hacen? De acuerdo con Caraus (2018) e Isin (2008), las personas migrantes indocumentadas, a pesar de no ser ciudadanos en el país de residencia, realizan actos de ciudadanía. Entendidos como los repertorios de acciones que transforman las formas y modos de ser sujetos políticos al crear nuevos actos, que en este caso son “ciudadanos activistas que crean nuevos sitios y escalas de lucha” (Isin, 2008: 39 en Ataç, 2016:532).

Sin embargo, no todo repertorio de acción o protesta son actos de ciudadanía. Para aclarar lo que entra dentro de esta categoría se utilizará como estudio de caso el movimiento *DREAMer-Undocumented*. Se usarán datos obtenidos a través de revisión documental.

El movimiento *DREAMer-Undocumented* se integra por jóvenes migrantes indocumentados que llegaron a Estados Unidos siendo menores y que han pasado la mayor parte de su vida con estatus indocumentado. Sin embargo, se han organizado y lograron conformarse como un movimiento social. Al principio su demanda era acceso a educación superior, demanda que con el tiempo se amplió. Lo que también ha cambiado es su repertorio de lucha. En ese sentido, la pregunta central del argumento es: ¿el repertorio de protesta de las y los *DREAMers-Undocumented* puede entenderse como un acto de ciudadanía?

Al responder esa pregunta, se hace una contribución a los estudios migratorios y también a los de ciudadanía. Además, el tema cobra relevancia, porque hace un cruce de líneas de investigación: ciudadanía, migración y movimientos sociales. Las cuales, ofrecen un campo amplio para el análisis. Asimismo, es importante escribir acerca de este tema porque aporta a los análisis coyunturales del fenómeno migratorio actual. Debido a que, “los movimientos de protesta y solidaridad de migrantes son una forma importante y creciente de movimientos sociales” (Ataç, 2016: 539). Igualmente, puede servir como precursor en líneas emergentes en disciplinas como la ciencia política y la sociología.

Resulta relevante que la discusión actual sobre ciudadanía y migración se encuentra en la sociología, y no en la ciencia política o el derecho. Empero, fue relevante en la revisión de literatura, que uno de los debates más interesantes sobre el tema fueron los generados desde los Estudios Críticos de la Ciudadanía. Corriente de la cual se desprende la categoría de actos de ciudadanía.

A manera de aproximación a los Estudios Críticos de la Ciudadanía, presento una síntesis acerca de lo que se ha escrito recientemente desde los ECC en relación con la migración. Asimismo, con la intención de hacer una síntesis y un análisis más ordenado de la revisión de literatura, divido los ECC en tres dimensiones

generales: genealógica (las diferentes categorías de la ciudadanía); teórica y práctica (actos de ciudadanía).

La discusión está centrada en los actos de ciudadanía usando como referente empírico el caso del movimiento *DREAMer-Undocumented*. Quienes a partir de organizarse en colectivo consiguieron visibilidad para exigir derecho a educación superior (entre otras demandas). No obstante, una de las particularidades del movimiento es que se trata de personas migrantes indocumentadas (no ciudadanas) que reclamen derechos y, además, lo hacen a través de un novedoso repertorio de protesta.

Una de las premisas acerca de este estudio de caso es que el movimiento sufrió una fractura y se entiende en dos momentos, un antes y un después. En ese sentido, analizando el antes y después de la ruptura del movimiento y sus repertorios, argumento que en el primer momento no realizaban actos de ciudadanía, sino hasta la ruptura, y que su repertorio sí puede ser entendido bajo la lógica de actos de ciudadanía.

¿QUÉ SE HA DICHO SOBRE CIUDADANÍA Y MIGRACIÓN? Y ¿DE QUÉ HABLAMOS AL MENCIONAR ESTUDIOS CRÍTICOS DE LA CIUDADANÍA?

La discusión acerca de ciudadanía y migración puede ser abordada desde diferentes disciplinas, sin embargo, en este texto me centraré en lo que se ha dicho desde los ECC. A partir de la revisión de literatura (Ataç, et al., 2016; Balibar, 2011; Caraus, 2018; Estévez, 2016; Marshall y Bottomore, 1998; Mezzadra, 2005; Nyers, 2010, 2015; Ní Mhurchú, 2016; Suárez, 2005; Papadopoulous y Tsianos, 2013) encontré que la relación migración-ciudadanía en el enfoque de los ECC puede entenderse en tres dimensiones generales. La primera es genealógico-categorica, la segunda es teórica y la tercera es la práctica, entendida como actos de ciudadanía (Isin, 2008,2012; Caraus, 2018). De acuerdo con Ataç et al., (2016), los ECC abordan la creación de derechos, constitución de subjetividades políticas y la redefinición de nociones de comunidad política.

En ese sentido, migrantes y refugiados al organizarse en colectivo configuran una subjetividad política particular que interpela a los Estados-nación en que residen. Por lo que la idea de ciudadanía liberal (Marshall y Bottomore, 1998) que otorga derechos civiles, políticos, sociales y culturales es cuestionada por las acciones colectivas de migrantes y refugiados.

La ciudadanía normativa propuesta por Marshall (1998), al igual que cualquier otra concepción de ésta, es ontológicamente excluyente. De acuerdo con Suárez (2005), la relación entre migrantes y ciudadanía es un oxímoron, ya que ser ciudadano implica dejar de ser migrante (el otro, extranjero). Diferentes textos (Estévez, 2016; Nyers, 2010 y 2015; Ní Mhurchú, 2016; Suárez, 2005; Papadopoulous y Tsianos, 2013) mencionan como un atributo de la ciudadanía la exclusión, que marca una diferencia entre quienes pertenecen a una comunidad política y quienes no pertenecen. Lo cual ocasiona que las personas migrantes y refugiadas se vuelven la otredad.

Sin importar la corriente de pensamiento desde la que se aborde la ciudadanía, es una categoría binaria (inclusión-exclusión) entre miembros y no miembros. En este caso es entre migrantes en países de origen o destino y nativos. La ciudadanía como institución determina quiénes pueden y quiénes no pueden ser miembros de una comunidad política específica, dejando a las personas migrantes en un área gris de membresía (Bauböck, 2005, 2009). En los países de destino personas migrantes y refugiadas no son miembros jurídicamente hasta que los Estados les reconozcan. Además, por el hecho de haberse marchado de su país de origen, empiezan a perder derechos de membresía (Bauböck, 2005). De esa manera, la relación ciudadanía y migración se encuentra en tensión y genera dos escenarios de resistencia. Por un lado, están las disputas por ser miembro del país de residencia; y por otro, la pérdida de derechos políticos en el país de origen (Bauböck, 2005). En este trabajo únicamente se abordará el primer caso, disputas de migrantes en países de destino.

En ambos escenarios de disputa, tanto en los países de destino, como en los de origen se pueden distinguir generalidades de los ECC. Identifiqué que existen tres tipos de dimensiones. La primera son los trabajos genealógicos (enfocados en las diferentes categorías de ciudadanía) (Estévez, 2016; Isin, 2012; Suárez, 2005). La segunda son los trabajos teóricos (Balibar, 2011; Baubock, 2005; Baubock, 2009, Nyers, 2007; Nyers, 2015; Papadopoulos y Tsianos, 2013). Y la tercera, los estudios prácticos que hablan sobre los actos de ciudadanía (Ataç et al., 2016; Baubouck, 2009; Caraus, 2018; Hinton, 2015; Ní Mhurchú, 2016; Nyers, 2010; Papadopoulos y Tsianos, 2013; Wright, 2003).

Categorizaciones de la ciudadanía

A partir de la revisión de literatura, me fui encontrando con diferentes ideas de ciudadanía. Las cuales sugerían que la noción de ciudadanía es cambiante, y ese cambio es producto de la acción humana, y no de los cambios abstractos de las leyes (Suárez, 2005). Por ejemplo, Estévez (2016) menciona cinco tipos de ciudadanía: liberal, cosmopolita, global, universal y nominal. Por su parte, Suárez (2005) también hace una categorización de cinco tipos: republicana, social, multicultural, diferenciada y postnacional.

Algunas de esas tipologías se repiten en cada autora, por lo que se pueden sintetizar de la siguiente manera: 1) la ciudadanía liberal-social (al estilo de Marshall), que consiste en asegurar dentro de un Estado de Bienestar liberal-democrático que todos los miembros de una comunidad sean tratados como iguales a través de la adjudicación de derechos (Estévez, 2016). Es vista como un “correctivo a las desigualdades sociales generadas por el capitalismo” (Suárez, 2005:33); 2) la cosmopolita, que busca la forma de que nuevos derechos y obligaciones puedan ser institucionalizados sin necesidad de apelar a un Estado global (Estévez, 2016: 75); 3) la global-postnacional, que busca nuevos derechos y obligaciones otorgados por un Estado global; 4) la universal, enfocada en el reconocimiento de derechos humanos universales a todas las personas, independientemente

te de su ciudadanía nacional (Estévez, 2016); 5) la nominal, que denota el estatus legal de la membresía, simbolizada por la posesión de un pasaporte. Es el simple estatus como ciudadano de un Estado-nación determinado (Estévez, 2016); 6) la republicana, que entiende al ciudadano como aquél que participa activamente a través del debate y de la toma de decisiones en los asuntos públicos (Suárez, 2005); 7) la multicultural, que reconoce la diversidad como parte de su propia identidad (Suárez, 2005); y 8) la diferenciada, que no presupone una comunidad nacional homogénea como requisito de la capacidad cohesionadora del modelo (Suárez, 2005), y que tiende a diferenciar entre distintos tipos de ciudadanos. Lo cual, podría resultar en tener ciudadanos con mayores derechos que otros.

El texto de Isin (2012), tiene como argumento central la cuestión de si la ciudadanía podría existir sin (o más allá) de la comunidad, este documento analiza las genealogías de la ciudadanía como membresía que vincula a un individuo con la comunidad de nacimiento. El autor discute las ideas de Weber (1921, 1927), Arendt (1951, 2005) y Foucault (1978, 2003) acerca de la ciudadanía. Su conclusión es que, Weber (1921, 1927) reduce la ciudadanía a la fraternidad con la nación. En ese sentido las tipologías de ciudadanía multicultural, global y postnacional entrarían dentro de la misma postura weberiana.

Por su parte, Isin (2012) argumenta que Arendt (1951, 2005) reduce la ciudadanía a la fraternidad con el Estado. Así, de la tipología de ciudadanía, aquéllas que mantienen un vínculo más fuerte con el Estado son: la liberal, la universal, la nominal, la republicana y la social. Mientras que Foucault ilustra la racialización de la fraternidad como la conexión entre ciudadanía y nacionalidad. Entonces, en términos foucaultianos la ciudadanía cosmopolita y diferencial serían las más cercanas a su pensamiento. Aunque, la cosmopolita sería el lado positivo y la diferencial el negativo, porque la diferenciación podría ser racial (algo parecido a Estados Unidos durante las décadas de segregación racial).

Posiciones enfrentadas: concepciones teóricas

Uno de los principales hallazgos de la revisión fue identificar que los ECC (Ataç et al., 2016; Caraus, 2018; Isin, 2012; Ní Mhurchú, 2016; Nyers, 2007) se encuentran en diálogo constante con la escuela de pensamiento de la Autonomía de las Migraciones (Balibar, 2011; Mezzadra, 2005; Nyers, 2015; Papadopoulos y Tsianos, 2013). Los ECC tienen una postura limitada con respecto a la ciudadanía, mientras que la autonomía de las migraciones lleva al límite los cuestionamientos de la ciudadanía con relación a las personas migrantes.

En relación con los ECC, Ataç et al., (2016: 529), menciona que “las prácticas, estrategias y movilización de refugiados y migrantes, crean nuevas formas de ciudadanía y comunidad política a través de la lucha política”. Para Nyers (2015: 27) el enfoque autonomista de la migración enfatiza que “la migración es un hecho social que moviliza un espectro completo de creatividad en la agencia humana”. En ese tenor, de acuerdo con Balibar (2011), la institución de la ciudadanía y por consiguiente la categoría de ciudadano se encuentra en una encrucijada.

Siguiendo esa lógica, Papadopoulos y Tsianos (2013: 182) argumentan que la ciudadanía es un término imposible y está "diseñada para fallar", además, siempre está "incompleta". Por un lado, pertenece al pasado y es una categoría obsoleta, y por otro, está abierta al futuro (aunque bajo condiciones profundamente diferentes de las que conocemos). Su apuesta es que la ciudadanía seguirá en el futuro, pero se le tendrá que dotar de otros atributos, así que se presenta como inacabada. De acuerdo con Nyers (2007), la ciudadanía será una categoría abordada en el futuro, y tal vez las personas migrantes serán quienes configuren ese futuro. Es en ese sentido que la apuesta teórica de los actos de ciudadanía son una herramienta útil para analizar cómo es que ese futuro lo están configurando las personas migrantes.

El trabajo de Nyers (2015: 23) analiza la literatura sobre la autonomía de la migración dentro de los estudios de migración y evalúa críticamente si los conceptos desde esta perspectiva pueden movilizarse para comprender la agencia política y la subjetividad de las y los migrantes. El enfoque autonomista, enfatiza que "las luchas y prácticas de las personas migrantes que escapan al control soberano plantean un desafío a las tradiciones de lo político que se centran en la política de visibilidad" (Nyers, 2015: 29).

Una tercera posición es la referente a los Derechos Humanos, de acuerdo con Estévez (2016) existen dos posibilidades de reconocer derechos a las personas migrantes: a) la ampliación de la ciudadanía y el reconocimiento, y b) la aplicación de los derechos humanos. Su apuesta es por la segunda y señala que los teóricos de la ciudadanía están recuperando los derechos humanos como una forma de trascender las limitaciones territoriales de la ciudadanía (Estévez, 2016: 83). En caso de que la noción de ciudadanía termine en una de tipo universal, donde se prioricen los derechos humanos solamente por el hecho de que toda persona tiene derechos inalienables, se estaría dejando de lado el hecho de que la ciudadanía cambia como producto de la acción humana (Suaréz, 2005). Si la idea ciudadanía se modifica y cambia, no será porque los gobiernos acuerden que toda persona tiene derechos, sino porque las personas (en este caso las migrantes) a partir de su agencia están buscando se les reconozcan esos derechos inalienables.

La aportación de los "actos de ciudadanía" al debate

Uno de los ejes centrales de los ECC es la construcción de subjetivación política de migrantes y refugiados, a partir de la cual realizan acciones con las que reclaman ser miembros de la comunidad receptora. En el trabajo de Ataç et al. (2016), se intersectan las dos categorías de interés: migración y ciudadanía. Su investigación es acerca de las prácticas, estrategias y movilización del activismo de refugiados y migrantes, y las formas en que se involucran con las nociones de ciudadanía. En ese sentido, Isin define los actos de ciudadanía como: "aquellos actos que transforman formas (orientaciones estrategias, tecnologías) y modos (ciudadanos, extraños, forasteros, extranjeros) de ser políticos al crear nuevos actores como ciudadanos activistas (reclamantes de derechos y responsabilidades) a través de la

creación de nuevos sitios y escalas de lucha” (Isin, 2008:39 en Ataç et al., 2016: 532).

En el mismo sentido, Caraus (2018) señala que los actos de ciudadanía tienen cinco atributos. Primero, un acto de ciudadanía es una forma de volverse político y de adquirir subjetividad política, entendiendo que la ciudadanía es una cuestión de subjetividad política. Segundo, los actos de ciudadanía son actos que van más allá y contra la ley. Además, no necesitan ser autorizados formal y legalmente, y "no necesitan ser fundados en la ley o promulgados en nombre de la ley" (Isin 2008: 39 en Caraus, 2018: 796). En tercer lugar, los actos de ciudadanía son gestos impugnadores y disruptivos: "hechos colectivos o individuales que rompen los patrones histórico-sociales" (Isin y Neilsen 2008: 2 en Caraus, 2018: 796), y que cuestionan el orden político dado. Cuarto, los actos de ciudadanía crean nuevos reclamos y promulgan nuevos derechos. En quinto lugar, los actos de ciudadanía tienen una estructura performática y momentánea (Caraus, 2018), aunque no específica si al ser momentáneos podrían repetirse en otra ocasión y lugar.

EL REPERTORIO DE PROTESTA DE LAS Y LOS *DREAMERS* COMO ACTOS DE CIUDADANÍA

Anclando la discusión sobre actos de ciudadanía, usaré como referente empírico el caso del Movimiento *DREAMer*.

El texto de Caraus (2018) menciona que el repertorio de protesta de las y los *DREAMers* no puede ser entendido como parte de los actos de ciudadanía. No especifica, ni profundiza el porqué, simplemente señala: “el *DREAM Act* exigía a largo plazo la ciudadanía para algunas categorías de migrantes irregulares [...] Aunque necesario, reproducen el concepto tradicional de ciudadanía y su estructura de exclusión” (Caraus, 2018: 796). Por otra parte, los actos de ciudadanía exigen la transformación del marco legal y la ciudadanía misma. En ese sentido, parece que el *DREAM Act* no podría ser un acto de ciudadanía. No obstante, esa no era su única demanda, sus demandas se fueron ampliando y lo mismo pasó con su repertorio de protestas. Por ese motivo, busco desbordar el argumento de Caraus (2018) sobre *DREAMers-Undocumented* respondiendo la siguiente pregunta: ¿el repertorio de protesta de las y los *DREAMers-Undocumented* puede entenderse como un acto de ciudadanía?

Para responder la pregunta, empezaré por ofrecer un panorama general sobre quiénes son las y los *DREAMers-Undocumented*, para después analizar desde un enfoque de actos de ciudadanía su repertorio de protesta. Empero, es importante mencionar que el movimiento *DREAMer-Undocumented* debe entenderse en dos momentos distintos. Hubo un antes y un después a partir de la ruptura de su propia narrativa. Hasta 2010, el movimiento era unificado y se reconocían con la categoría *DREAMer*. Después de ese año cuando no se logró el *DREAM Act*, se dividieron. Una parte se radicalizó (Nicholls, 2013), entonces empezaron a nombrarse *Undocumented* (indocumentados) y sus repertorio de protestas cambio. En ese sentido, es preciso aclarar quiénes son las y los *DREAMers* y cómo algunas personas se desligaron y se nombran *Undocumented*.

Las y los *DREAMers*, son jóvenes indocumentados que llegaron a Estados Unidos de América (EUA) siendo menores y provienen de todo el mundo. Han pasado casi toda su vida con un estatus migratorio indocumentado. Sin embargo, en 2001 se presentó en el congreso de EUA una propuesta de ley que les permitiría obtener la ciudadanía. La propuesta se llamaba *Development, Relief, and Education for Alien Minors (DREAM Act*, por sus siglas en inglés: Desarrollo, Alivio y Educación para Menores Extranjeros). A pesar de que no fue aprobada, consolidó un movimiento de jóvenes indocumentados que exigían (en un inicio) poder estudiar la universidad y una reforma migratoria (Nicholls, 2013).

De acuerdo con Kosnac et al. (2014:6), se estima que 2.1 millones de jóvenes en Estados Unidos llegaron siendo menores, son indocumentados, y se les conoce como *DREAMers*.¹ Aunque, alguna literatura (Rumbaut, 2004) también les llama generación 1.5 porque no son migrantes de primera generación, ya que migraron al ser menores de edad y no siendo adultos, pero tampoco son migrantes de segunda generación. La mayoría de esos jóvenes migraron con sus familias entre 1980 e inicios del 2000. Teniendo en cuenta que las y los primeros *DREAMers* llegaron a EUA en 1981, para finales de 1990 habían terminado la preparatoria, pues las leyes estadounidenses garantizan la educación desde preescolar hasta nivel medio superior.

Las leyes federales de EUA otorgan educación gratuita de pre-escolar hasta nivel medio superior sin importar el estatus migratorio. Empero, la educación superior es competencia de cada estado, en esa época (finales de 1990) las personas sin documentos no podían matricularse en las universidades. Por tal motivo, estudiantes indocumentados empezaron a organizarse para exigir acceso a educación universitaria y un par de años después, en 2001, se presenta por primera vez el *DREAM Act*. Esa primera propuesta era un camino a la ciudadanía para quienes terminaran una carrera universitaria o se enlistaran a las fuerzas armadas (Madera, 2008). Sin embargo, no fue aprobada, por lo que se siguió votando actas similares hasta el año 2010. A pesar de que las propuestas de *DREAM Act* eran bipartidistas, no se aprobaron porque en la esfera política estadounidense el tema migratorio genera oposiciones.

La última vez que se votó el *DREAM Act* no se aprobó. No obstante, el movimiento *DREAMer* en 2011 ideó una nueva manera para poder estudiar y permanecer en Estados Unidos. Con ayuda de organizaciones de defensa de derechos civiles propusieron un decreto presidencial (también conocido como orden ejecutiva) para que las y los *DREAMers* pudieran tener permisos de trabajo, número de seguridad social y protección contra deportaciones. Ese decreto presidencial lo firmó en 2012 el entonces presidente Barack Obama: *Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA*, por sus siglas en inglés: Acción Diferida para los Llegados en la Infancia).

¹ El movimiento *DREAMer* comenzó demandando educación superior y ciudadanía para quienes terminaran la universidad o estuvieran en las fuerzas armadas. Posteriormente hubo una ruptura del movimiento y dejaron de autonombrarse así y comenzaron a nombrarse simplemente como *Undocumented*.

El Movimiento *DREAMer* comenzó con una sola exigencia: acceso a educación superior. Con el paso de los años, sus demandas se ampliaron y su principal objetivo era conseguir la ciudadanía estadounidense. En ese sentido, concuerdo con Caraus (2018), sobre el hecho de que, en ese momento, las y los *DREAMers* reproducían el concepto tradicional de ciudadanía normativa. Empero, en 2010 el entonces presidente Barack Obama se había comprometido a firmar el *DREAM Act* si el congreso lo aprobaba. La cámara baja lo aprobó y al pasar al senado faltaron cinco votos para ser ley. Por lo que, a partir de ese momento y hasta la creación de DACA en 2012 la narrativa *DREAMer* sufrió una ruptura.

Se crearon dos corrientes dentro del movimiento. Por un lado, estaban quienes querían seguir buscando una legislación que les diera un camino a la ciudadanía. Por otro, estaban las y los *Undocumented* que ya no querían esperar por una legalización únicamente para jóvenes, querían incluir a todas las personas indocumentadas. Su marco narrativo se radicalizó, y en términos de Caraus (2018) empezaron a desafiar radicalmente la idea de ciudadanía normativa. Ya nos les importaba conseguir papeles, su intención era que se modificaran en su totalidad las leyes migratorias, lo que significaría la transformación del marco legal de la ciudadanía misma. Las y los jóvenes *Undocumented* tienen como exigencias: la modificación de las leyes migratorias para frenar las deportaciones, cerrar los centros de detención, detener la separación de familias, y que se eliminen los fondos federales que reciben las oficinas de control migratorio como el *Immigration and Customs Enforcement* (ICE, por sus siglas en inglés: Servicio de Inmigración y Control de Aduanas) y la *Customs and Border Protection* (CBP, por sus siglas en inglés: Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza).

Siguiendo la lógica de la ruptura interna del movimiento, se generó que existieran dos narrativas de jóvenes indocumentados en Estados Unidos. Aquellas que querían seguir llamándose *DREAMers*, basándose en una idea de ir a la universidad y ser “ciudadanos modelo”, en una lógica de ser *the best and brightest* (los mejores y más brillantes). La principal diferencia es que buscaban el *DREAM Act*, aunque dejase fuera a las demás personas indocumentadas. En el otro extremo estaban quienes se desligaban de la lógica *DREAMer* y buscaban integrar a todas las demás personas indocumentadas, incluidos sus padres, y jóvenes que no podían asistir a la universidad. Esa parte, se reconoce como *Undocumented*. Seguían siendo un movimiento de jóvenes, pero incluían a todas las personas indocumentadas. Su rasgo particular, es acabar con todas las leyes que ilegalizan, con los centros de detención, deportaciones y la separación de familias.

Con la creación de DACA, la oposición entre narrativas aumento, pues las y los *Undocumented* denunciaban que la Acción Diferida no solucionaba el problema. DACA al ser un decreto presidencial, no es una ley, y tampoco ofrece un camino a la ciudadanía.

La DACA es simplemente un permiso de trabajo por dos años, que tiene que ser renovado y una “protección” contra la deportación. Básicamente es un limbo legal que permite a sus beneficiarias tener un *social security*, y con ello trabajar

legalmente. Al ser un decreto presidencial, su existencia depende del poder ejecutivo, motivo por el que en 2017 el actual presidente de Estados Unidos decidió cancelarla. Con base en datos del *U.S. Citizenship and Immigration Services* (USCIS por sus siglas en inglés: Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos) en 2018 un total de 824,947 personas de todo el mundo contaban con DACA (USCIS, 2019). De acuerdo con información del *National Immigration Law Center* (NILC por sus siglas en inglés: Centro Nacional de Leyes Migratorias) tres cortes estatales, una en California, Nueva York y Washington dictaminaron que eliminar DACA era un acto inconstitucional, así que las personas que contaban con ella no perdieron su seguro social y permiso de trabajo, pero ya no se aceptan nuevas solicitudes (NILC, 2019).

Pensar DACA desde los ECC y particularmente desde los actos de ciudadanía, nos lleva a evaluar la acción de crearla por parte de las y los *DREAMers* como un repertorio de protesta que no entra dentro de los parámetros de los actos de ciudadanía. Pues sigue la lógica de reproducir la idea de buscar un estatus legal, aunque no es la ciudadanía, ni tampoco brinda un camino a obtener la ciudadanía normativa, si se ancla en ese marco legal que la legitima. No obstante, falta analizar si los repertorios de protesta que surgieron antes y después de DACA, pueden o no entenderse como actos de ciudadanía.

Antes de DACA, durante los años que se presentó el *DREAM Act* a votación, los grupos de *DREAMers* comenzaron a tener visibilidad en la esfera pública, lograron tener presencia en todo el país y se consolidaron como un movimiento social. El cual, tiene un repertorio de protestas amplio. Entre las que destacan: actos de desobediencia civil (*sit-in*)², huelgas de hambre, relato de historias o *storytelling*³, marchas, cabildeo y registro de votantes. Posterior a la creación de DACA, el repertorio de protesta *Undocumented* incluyó nuevos elementos como: campañas anti-deportaciones, e infiltrarse en centros de detención para migrantes.

El caso DREAMers antes de 2010 ¿son actos de ciudadanía?

La principal demanda que tenían las y los *DREAMers* antes de 2011 era conseguir que se aprobara el *DREAM Act*. El cual no puede ser entendido como un acto de ciudadanía (Caraus, 2018), porque su lógica se basa en la búsqueda de una ley que les ayude a conseguir la ciudadanía normativa. En términos de los ECC la ciudadanía normativa es antagónica a los actos de ciudadanía.

² El *sit-in* se traduce como una “sentada”, la estrategia consiste en que un grupo de manifestantes se sienta en una oficina de gobierno, en la calle o cualquier espacio público que crean conveniente. La intención es que no se levanten, hasta que sus demandas sean conseguidas, lo cual no pasa muy frecuente, por lo que los *sit-in* tienen como desenlace común arrestos. En el caso de las y los *DREAMers*, por su estatus migratorio, un arresto implica más riesgos como activistas.

³ El *storytelling* consiste en contar de manera estratégica su propia historia y conseguir empatía por su movimiento (incluye un entrenamiento y capacitación). En el movimiento *DREAMer*, esta estrategia consistía principalmente en contar públicamente que son personas indocumentadas. El acto de decir públicamente su estatus migratorio es llamado el *coming out of the shadow* (salir de las sombras, similar al salir del closet de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero y Queer (LGBTQ), de quienes fue recuperada esa acción).

Con la intención de desmenuzar el caso *DREAMer* para saber si realizaban actos de ciudadanía o no, usaré los aportes de Goertz (2006) sobre los conceptos en las ciencias sociales. Retomaré la idea particular sobre necesidad y suficiencia en los conceptos, la cual sugiere que un concepto para ser usado al explicar un fenómeno debe tener presente atributos de necesidad y suficiencia (Goertz, 2006). En el caso que nos compete, y siguiendo las ideas de Caraus (2018), los atributos de necesidad y suficiencia para los actos de ciudadanía son cinco: 1) volverse sujeto político y adquirir subjetividad política; 2) van más allá y contra la ley; 3) tienen prácticas disruptivas y cuestionan el orden político; 4) crean nuevos reclamos y crean nuevos derechos; y 5) tienen una de estructura performativa y momentánea.

Empezaré por el primer atributo del concepto actos de ciudadanía, que también es un atributo de necesidad en los ECC (Ataç et al., 2016; Caraus 2018; Nyers 2015; Isin 2008), la creación de subjetividad política. En el caso de las y los *DREAMers*, al organizarse y sobre todo cuando se reconocen como colectivo, empiezan a configurar su subjetividad política. La cual, termina de consolidarse a partir de tener una historia común: ser personas indocumentadas, en su mayoría de países latinoamericanos, racializadas y que luchan políticamente por ser reconocidos. El hecho mismo de nombrarse colectivamente como *DREAMers* y que varias personas se sientan identificadas con esa narrativa, nos habla de que el colectivo construyó una subjetividad política. Al reconocerse desde lo colectivo y no desde lo individual, indica que se saben parte de una identidad común. Luchan por una demanda grupal y no individual. Por lo que cumplen con el atributo de subjetividad política.

La demanda de conseguir la aprobación del *DREAM Act*, es seguir en un marco de leyes y por lo tanto, de la ciudadanía normativa. Por lo que el segundo atributo de ir más allá de la ley y contra ella no se cumple. Por otra parte, las y los *DREAMer* al tener como parte de su repertorio de protestas: actos de desobediencia civil (*sit-in*), huelgas de hambre, contar historias (*storytelling*), marchas, cabildeo y registrar votantes, podría cumplir con el tercer atributo de actos disruptivos. Algunas acciones de su repertorio no entran en lo disruptivo, como el cabildeo y el registro de votantes. Sin embargo, las demás de sus acciones sí pueden ser disruptivas, como el hecho de tomar y hacer *sit-in* en espacios públicos o decir en plazas y hasta en el congreso de EUA que son personas indocumentadas a partir del *storytelling* rompe con la lógica tradicional de la ciudadanía normativa.

Además de que el repertorio de acciones es disruptivo —el hecho de cuestionar al gobierno estadounidense su pertenencia y exigirles—, porque al conformarse como movimiento empezaron a exigir que se les reconociera como ciudadanos, estaban cuestionando al orden político. El simple hecho de que a partir de conformarse como movimiento social, personas migrantes con estatus indocumentado exijan la ciudadanía, es cuestionar el orden político. Porque cuestiona quién puede y quiénes no pueden ser ciudadanos. Por lo tanto, el tercer atributo sí se cumple.

Respecto al cuarto atributo, sobre crear nuevos reclamos y nuevos derechos, tenemos el caso del *DREAM Act* de California. Es una ley estatal llamada

AB540 que permite a jóvenes indocumentados poder acceder a educación superior y obtener becas (Madera, 2008). La conquista del AB540 fue producto de la organización y determinación de jóvenes *DREAMers* que hicieron *sit-in*, huelgas de hambre, marchas y cabildeo. Al tratarse de un nuevo reclamo y lograrse un nuevo derecho (acceso a la educación superior para indocumentados), podría pensarse que se cumple el atributo, porque no se trata de ciudadanía y ese derecho no está anclado en el marco de la ciudadanía normativa. Justamente se trata de un derecho que desborda la ciudadanía al otorgarles acceso a educación a migrantes indocumentados.

El quinto atributo, es tener una estructura performativa y momentánea. Algunas acciones del repertorio de protesta de las y los *DREAMers* como los *sit-in* y *storytelling*. Los actos de desobediencia civil, en sí mismos, son performativos, porque es toda una representación de sentarse y no moverse. Luego entra a escena la policía, les pide a las personas manifestantes que se retiren, y si no se retiran el siguiente acto son los arrestos. Por otra parte, los *storytelling* también son performativos, pues en general se trata de decir públicamente que son personas indocumentadas. A ese performance se le llama *coming out of de shadows* o “salir de las sombras” en español, que de acuerdo con Walter Nicholls (2013) consiste en un entrenamiento previo para saber cómo contar la historia.

Los *coming out of de shadows* eran una “manera de afirmar desafiantemente la dignidad, en un mundo donde esconderse en las sombras era la norma” (Nicholls, 2013: 121). En ese sentido, las y los *DREAMers* cumplen con el atributo, se supone que estos actos deben ser momentáneos. Lo son, el problema está en que ocurren en varios eventos, y Caraus (2018) no especifica si puede o no repetirse la misma acción. ¿Qué los *DREAMers* repitan los eventos les quita valor? No lo creo, sin embargo, nos enfrentamos a otra interrogante ¿qué es momentáneo? Al presentarse en diferentes lugares y contextos se podría pensar que cada salir de las sombras es único, la experiencia de cada evento es diferente, por lo que podría decirse que es momentánea. En ese sentido, se cumple con la condición de momentáneo.

De manera general, de los cinco atributos de necesidad y suficiencia de los actos de ciudadanía, únicamente el primero se cumple. El segundo definitivamente no se cumple, el tercero sí se cumple, y el cuarto a medias, porque se crean nuevos derechos, pero es bajo la lógica normativa. El quinto, a falta de no saber qué es lo momentáneo para Caraus (2018) y que éste no indica si la repetición le quita lo momentáneo, podría cumplirse. Por lo tanto, el argumento de Caraus (2018) acerca del *DREAM Act* no puede ser considerado un acto de ciudadanía, no se puede refutar completamente. Sin embargo, todavía nos queda el segundo momento del movimiento *DREAMer-Undocumented*, que es cuando se da la ruptura de narrativa.

El caso Undocumented después de 2010 ¿son actos de ciudadanía?

Siguiendo con la propuesta de Goertz (2006) sobre atributos de necesidad y suficiencia en conceptos de ciencias sociales, analizaré el caso de las y los *Undocumented* después de la ruptura de la narrativa.

Sobre el primer atributo de adquirir subjetividad éste se cumple, debido a la necesidad de desmarcarse políticamente del proyecto e identidad política *DREAMers*. Por tal motivo es que surge esta nueva auto identificación, la de *Undocumented*. Surge de la necesidad de agruparse a partir de una nueva subjetivación política, de quienes se identifican con una identidad de personas indocumentadas y no con la anterior de ser *DREAMer*. En ese sentido, las personas *Undocumented* cumplen con el primer atributo.

Para esta nueva subjetividad política de las y los *Undocumented*, además de usar parte del repertorio de protesta del Movimiento *DREAMer*, incluyeron nuevas acciones como: infiltrarse en centros de detención y crear campañas anti deportaciones (para frenar las deportaciones). Con este nuevo repertorio de protesta, desbordaron las acciones del pasado. Ya no les importa el *DREAM Act*, ni DACA (Nicholls 2013; Muños y Young 2016). Observan en ambas estrategias un marco de acción que no quieren, pues su demanda es acabar con las leyes migratorias que ilegalizan, incluidos el *DREAM Act* y DACA, porque las ven como excluyentes y que no cambian las lógicas de opresión. En ese sentido, buscan ir más allá de la ley y al infiltrarse en centros de detención, van contra la ley. Por lo tanto, se cumple el segundo atributo.

Al cuestionar las y los *Undocumented* las políticas que ilegalizan (Muños y Young 2016), y al frenar deportaciones e infiltrarse en centros de detención están realizando actos disruptivos y cuestionando el orden político. Dando como resultado que se cumpla el tercer atributo. Cuando las y los *Undocumented* empezaron a incluir en sus demandas el cierre del ICE y la CBP, frenar deportaciones y no separar familias, lo que hicieron fue tener nuevos reclamos que en consecuencia traerían nuevos derechos. En ese sentido, el cuarto atributo también se cumple.

Por último, el atributo de estructura performativa y momentánea al tratarse de un acto como infiltrarse en un centro de detención, la performatividad se cumple. Además de performativo es disruptivo. De acuerdo con Nicholls (2013: 138) la primera vez que se infiltraron en centros de detención fue en otoño de 2011 cuando dos jóvenes de la *National Immigration Youth Alliance* (NIYA, por sus siglas en inglés) lograron que los ingresaran en un centro de detención en Alabama. Su intención era poder organizar a la gente desde adentro con talleres para conocer sus derechos y que esas personas tuvieran herramientas para frenar su deportación. La momentaneidad también se cumple, a pesar de haber pasado semanas dentro, salieron. Pero su acción de organizar dentro de un centro de detención fue momentánea.

Para el caso de las y los *Undocumented* los cinco atributos de los actos de ciudadanía se cumplen. Si bien para el caso de las y los *DREAMers* no logran cum-

plir todos los atributos, por lo que no pueden entenderse como actos de ciudadanía, cuando pensamos al movimiento en su segundo momento (después de 2010) cumplen con realizar actos de ciudadanía. Entonces, Caraus (2018) tiene razón en afirmar que las y los *DREAMers* no realizan actos de ciudadanía, pero no hace la diferencia en ver el movimiento en dos momentos antes y después de su ruptura de narrativa. Para responder a la pregunta ¿el repertorio de protesta de las y los *DREAMers-Undocumented* puede entenderse como un acto de ciudadanía? La respuesta es sí, siempre y cuando se haga la aclaración que empiezan a realizar actos de ciudadanía después de la ruptura de narrativa. Empero, es importante mencionar que, a pesar de la ruptura de narrativa, siguen manteniéndose como un sólo movimiento que tiene dos momentos.

CONSIDERACIONES FINALES

El movimiento *DREAMer-Undocumented*, en su segundo momento (después de la ruptura de narrativa) cumple con los cinco atributos de los actos de ciudadanía. En ese sentido, se puede considerar que las personas migrantes indocumentadas, a pesar de carecer de un reconocimiento jurídico como ciudadanas, a partir de sus repertorio de protestas, realizan actos de ciudadanía. Por lo tanto, el objetivo de saber si el repertorio de protestas del estudio de caso puede entenderse como un acto de ciudadanía se cumple.

En ese mismo sentido, las y los jóvenes indocumentados en Estados Unidos que integran el movimiento en un primer momento se organizaron para conseguir la ciudadanía, y de acuerdo con Caraus (2018) eso no es un acto de ciudadanía. Debido a que seguían en la lógica de la ciudadanía normativa, no puede entenderse como acto de ciudadanía (con sus cinco atributos). Sin embargo, a partir de la ruptura del movimiento y con la inclusión de nuevas demandas y repertorios de lucha, resulta evidente que el movimiento cumple con los atributos para ser considerado un acto de ciudadanía. No obstante, para futuras investigaciones se puede profundizar en qué se va a entender por momentaneidad y hasta qué punto una acción es momentánea.

Asimismo, nuevas líneas de investigación podrían ser utilizar otros estudios de caso, como el sindicato de manteros de Barcelona o los *Sans Papiers* de París. Ya que el abordaje teórico de los Estudios Críticos de la Ciudadanía, y en particular la categoría de actos de ciudadanía da mucho para ser estudiada. Cada vez, se vuelve más evidente con las coyunturas sociales que la relación ciudadanía-migración es tensa (Balibar, 2011). En ese sentido, los actos de ciudadanía realizados por migrantes y refugiados son los elementos que muestran a la ciudadanía como una categoría abierta al futuro, pero contradictoria.

Empero, a las discusiones teóricas de los ECC les falta profundizar sobre las crisis de representatividad en las democracias actuales. Por un lado, tenemos migrantes y refugiados participando cívica y políticamente porque quieren la membresía, y por otro, miembros que no pueden participar porque las dinámicas sociales de trabajo y miedos se los impiden. Pensando desde las crisis de representati-

vidad, es contradictorio que existen personas que quieren ser miembros y que hay otras a quienes esa pertenencia no les significa mucho, como en el caso de quienes tienen más de una ciudadanía y no participan políticamente en sus países.

La ciudadanía como institución de la democracia tuvo una trayectoria curvilínea que alcanzó su punto máximo durante los procesos de democratización del siglo XX. Momento en que los movimientos sociales consiguieron ensanchar los derechos económicos, sociales y culturales. No obstante, las crisis de representatividad parecen indicar que la ciudadanía ha tocado fondo porque ahora los debates se enfocan en cuestionar los derechos adquiridos, en lugar adquirir nuevos. Sin embargo, tenemos nuevas subjetividades políticas configuradas por migrantes sin papeles y refugiados que, de acuerdo con Nyers (2007), invitan a pensar la posibilidad de reconfigurar la ciudadanía (aunque con condiciones profundamente diferentes a las previas).

Los movimientos de personas migrantes indocumentadas apelan a que la ciudadanía se consigue ejerciéndola, y tienen razón. Históricamente los derechos de ciudadanía han sido una disputa entre movimientos sociales y Estados. La construcción misma de la ciudadanía en la creación del Estado Moderno fue producto de que el pueblo se organizó y para ser reconocido como soberano y disputarle ese poder al rey. Una vez conseguida la ciudadanía con sus derechos políticos, con la llegada de las fábricas durante la revolución industrial, los ciudadanos (hombres blancos, porque en un inicio sólo ellos tenían ese derecho) se volvieron a organizar para exigir derechos laborales.

Posteriormente, el ensanchamiento de derechos sociales y culturales surge a partir de que las mujeres y personas de color demandaron ser reconocidas como ciudadanas. Lo anterior muestra que la ciudadanía efectivamente se consigue ejerciéndola, por lo que las personas migrantes podrían estar en el camino correcto para ensanchar derechos y ser reconocidas como ciudadanas. Y una manera de empezar es realizando actos de ciudadanía.

Si bien, los actos de ciudadanía son una dimensión que permite teorizar sobre el futuro de la ciudadanía, la brevedad de sus actos impide una lucha organizada. Resulta relevante que personas migrantes, en particular aquéllas que tienen un estatus indocumentado se conviertan en agentes y sujetos políticos, pero pocas logran conseguir una estructura y programa para conformarse como movimiento social.

Lo novedoso aparece cuando esos actos son realizados por movimientos sociales, porque la fugacidad se vuelve excepción. Cuando movimientos sociales integrados por personas migrantes indocumentadas comienzan a realizar actos de ciudadanía, además de luchar por sus demandas, están creando un camino para reconfigurar la noción de ciudadanía. Son los movimientos de personas migrantes indocumentadas las que constantemente cuestionan el orden político que les ilegaliza, y en ese sentido, se cuestiona la idea de ciudadanía normativa.

Finalmente, para responder a la pregunta inicial, se puede decir que las acciones de personas migrantes sin papeles y refugiados configuran una subjetividad

política que los vuelve agentes. Sus actos de ciudadanía como acciones disruptivas y contingentes son una dimensión para repensar la ciudadanía desde los ECC, por el momento la propuesta sigue siendo imperfecta e inconclusa. Pero son los movimientos integrados por personas indocumentadas los que están constantemente cuestionando y reconfigurando la noción de ciudadanía.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ataç, I., Rygiel, K., y Stierl, M. (2016). "Introduction: The Contentious Politics of Refugee and Migrant Protest and Solidarity Movements: Remaking Citizenship from the Margins". *Citizenship Studies*. Vol. 20. No.5. pp. 527-544.
- Balibar, E. (2011). "The impossible community of the citizens: past and present problems". *Environment and Planning. Society and Space*. Vol 30. pp. 437-449.
- Bauböck, R. (2005). "Expansive Citizenship: voting beyond territory and membership". *Political Science and Politics*. Vol. 38. No. 4. pp. 683-687.
- Bauböck, R. (2009). "The rights and duties of external citizenship". *Citizenship Studies*. Vol. 13. No. 5. Pp. 475-499.
- Caraus, T. (2018). "Migrant protest as acts of cosmopolitan citizenship". *Citizenship Studies*. Vol. 22. No. 8. Pp. 791-809.
- Estévez, A. (2016). "¿Derechos humanos o ciudadanía universal? Aproximación al debate de derechos en la migración". *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 78. No. 1. Pp. 61-87.
- Goertz, G. (2006). *Social Science Concepts: A User's Guide*. Princeton: Princeton University Press.
- Hinton, K. A. (2015). "Undocumented citizens: The civic engagement of activist immigrants". *Education, citizenship and Social Justice*. Vol. 10. No. 2. Pp. 152-167.
- Isin, E. F. (2008). "Theorizing Acts of Citizenship". Isin Engin F. y Nielsen, Greg M. (Eds.). *Acts of Citizenship*. London: Palgrave Macmillan.
- Isin, E. F. (2012). "Citizens without nations". *Environment and Planning. Society and Space*. Vol 30. Pp. 450-467.
- National Immigration Law Center. (2019). *Status of Current DACA Litigation*. Recuperado de: <https://www.nilc.org/wp-content/uploads/2019/02/Status-of-Current-DACA-Litigation-2019.pdf>.
- Kosnac, H. S., Cornelius, W. A., Wong, T. K., Gell-Redman, M., y Hughes, D. A. (2015). *One step in and one step out: The lived experience of immigrant participants in the Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA) program*. Mexican Migration Field Research and Training Program, Center for Comparative Immigration Studies, University of California, San Diego.
- Madera, G. (Ed.). (2008). *Underground undergrads: UCLA undocumented immigrant students speak out*, Los Ángeles: UCLA Center for Labor Research and Education
- Marshall, T. H., y Bottomore, T. B. (1998). *Ciudadanía y clase social*, Madrid: Alianza.
- Mezzadra, S. (2005). *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*, Madrid: Traficantes de Sueños.

- Muñoz, C., y Young, M. P. (2016). "Is Infiltrating Migrant Prisons the Most Effective Way to Challenge Detention Regimes? The Case of the National Immigrant Youth Alliance". *GDP Working Paper*. No. 17. Global Detention Project.
- National Immigration Law Center. (2019). *Status of Current DACA Litigation*. Recuperado de: <https://www.nilc.org/wp-content/uploads/2019/02/Status-of-Current-DACA-Litigation-2019.pdf>.
- Nicholls, W. J. (2013). *The DREAMers: How the undocumented youth movement transformed the immigrant rights debate*. Stanford University Press.
- Ní Mhurchú, A. (2016). "Unfamiliar acts of citizenship: enacting citizenship in vernacular music and language from the space of marginalized intergenerational migration". *Citizenship Studies*. Vol. 20. No. 2. Pp. 156-172.
- Nyers, P. (2015). "Migrant Citizenship and Autonomous Mobilities". *Migration, Mobility, & Displacement*. Vol. 1. No. 1. Pp. 23-39.
- Nyers, P. (2010). "No one is illegal between city and nation", en *Studies in Social Justice*. Vol. 4. No. 2. Pp. 127-143.
- Nyres, P. (2007). "Introduction: Why Citizenship Studies". *Citizenship Studies*, Vol. 11. No. 1. Pp. 1-4.
- Papadopoulos, D., y Tsianos, V. (2013). "After citizenship: autonomy of migration, organisational ontology and mobile commons". *Citizenship Studies*. Vol. 17. No. 2. Pp. 178-196.
- Rumbaut, R. G. (2004). "Ages, life stages, and generational cohorts: Decomposing the immigrant first and second generations in the United States". *International Migration Review*. Vol. 38. No. 3. Pp. 1160-1205.
- Suárez, L. (2005). "Ciudadanía y Migración: ¿Un oxímoron?". *Puntos de Vista* No. 4./Ciudadanía.
- USCIS. (2019). *Estadísticas de DACA 2018*. Recuperado de: [https://www.uscis.gov/sites/default/files/USCIS/Resources/Reports%20and%20Studies/Immigration%20Forms%20Data/All%20Form%20Types/DACA/DACA Population Data July 31 2018.pdf](https://www.uscis.gov/sites/default/files/USCIS/Resources/Reports%20and%20Studies/Immigration%20Forms%20Data/All%20Form%20Types/DACA/DACA%20Population%20Data%20July%2031%202018.pdf).

Fecha de recepción: 04 de octubre de 2019.

Fecha de aceptación: 06 de enero de 2020.

HACIA UNA COMPRENSIÓN DE LOS PROCESOS MIGRATORIOS DE MUJERES COLOMBIANAS QUE VIVEN EN CHILE

Gustavo Macaya-Aguirre*
Catalina Concha de la Carrera**

Resumen

La presente investigación tiene por objetivo reflexionar cómo los estudios migratorios y de género pueden contribuir a la comprensión de los procesos migratorios de mujeres colombianas a Chile. Para ello, hemos realizado una revisión de las investigaciones científicas que abordan este tema, a fin de establecer cuáles han sido los principales resultados y metodologías utilizadas por estos estudios. Entre los principales hallazgos, encontramos que estas investigaciones han subestimado el lugar del conflicto armado interno colombiano, como un elemento constitutivo de esta migración, y que el acento ha estado puesto, principalmente, en la comprensión del racismo y las experiencias de aculturación vividas en Chile. En este sentido, proponemos que, el enfoque transnacional de las migraciones y de género pueden contribuir a profundizar la comprensión teórica y empírica de estas migraciones, así como a revelar las formas en cómo el conflicto armado interno configura las trayectorias de las migrantes colombianas a Chile.

Palabras clave: conflicto armado interno colombiano, Chile, enfoque transnacional, género, migración forzada.

TOWARDS AN UNDERSTANDING OF THE MIGRATORY PROCESSES OF COLOMBIAN WOMEN LIVING IN CHILE

Abstract

The purpose of this research is to reflect on how migratory and gender studies can contribute to the understanding of the migratory processes of Colombian women to Chile. To do this, we have carried out a review of the scientific research that addresses this issue, in order to establish what the main results and methodologies used by these studies have been. Among the main findings, we find that these investigations have underestimated the place of the Colombian internal armed conflict, as a constitutive element of this migration, and that the emphasis has been placed, mainly, on the understanding of racism and acculturation experiences lived in Chile. In this sense, we propose that the transnational approach to migration and gender can contribute to deepen the theoretical and empirical understanding of these migrations, as well as to highlight the ways in which the internal armed conflict configures the trajectories of Colombian migrants to Chile.

Keywords: colombian internal armed conflict, Chile, forced migration, gender, transnational approach.

* Maestro en Psicología Social por la Universidad Católica del Norte, Antofagasta, Chile. Actualmente es estudiante del programa de Doctorado en Sociología en la Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile. Líneas de investigación: migraciones, violencias, derechos humanos y desigualdades. Contacto: gmacaya@uahurtado.cl.

** Estudiante de la Licenciatura en Historia en la Universidad Católica, Santiago de Chile. Líneas de investigación: género, patrimonio y gestión documental. Contacto: cconcha5@uc.cl.

INTRODUCCIÓN

Las migraciones internacionales, en el marco de un mundo globalizado, se caracterizan por una amplia diversidad y complejidad de motivos y alcances, que generan que millones de personas abandonen sus países de residencia habitual y transiten a vivir hacia otros Estados (De Lucas, 2003; Castles, 2010). Según estimaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2018), en el año 2015 existían alrededor de 244 millones de personas migrantes en el mundo y se espera que, al año 2050, esta cifra llegue a 450 millones de personas.

Si bien América Latina y el Caribe ha sido, históricamente, una región que genera más emigración que inmigración, tendencia que se ha mantenido estable en los últimos 25 años (OIM, 2017, 2018), no obstante, en el caso de América del Sur, la inmigración aumentó 11% entre 2010 y 2015, donde 70% del total de migrantes fueron latinoamericanos. Chile, Argentina y Brasil son los países que concentran el mayor número de migrantes viviendo en sus territorios dentro del Cono sur. Esta rearticulación de las trayectorias migratorias se encuentra relacionada a múltiples motivos entre los que destacan: las políticas restrictivas en los países de Norte desde la caída de las Torres Gemelas en el año 2001, la Crisis internacional económica de 2008 que azotó principalmente a Estados Unidos y Europa y la emergencia o mantenimiento de conflictos y crisis en distintos países de la región (Amador, 2010a; Echeverri, 2016; Arenas y Urzúa, 2016).

En este escenario, la estabilidad política y social de Chile, posterior al retorno a la democracia, y el auge del crecimiento económico asociado principalmente a la extracción de cobre y la consolidación del modelo neoliberal, cuyas bases se generaron en la dictadura cívico militar, han contribuido a que Chile se haya constituido, progresivamente, en un país receptor de migrantes (Amador, 2010a; Stefo ni, 2011; Méndez et al., 2012; Silva y Lufin, 2013; Pedemonte y Dittborn, 2016). En este sentido, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) ilustra la evolución progresiva de esta tendencia (INE, 2018). En 1992, a poco tiempo de haber retornado la democracia, el censo de población reportó que sólo el 0.8% de la población total residente era migrante, luego, en el año 2002, el censo indicó un aumento a 1.3% y, en el último censo realizado en 2017, dicho indicador llegó a 4.4%.

Según información del INE y del Departamento de Extranjería y Migración de Chile (DEM), se estima que en el país viven más de un millón de personas migrantes, cuyos principales países de origen son: Venezuela, Perú, Ecuador, Colombia y Haití (INE, DEM, 2019). Entre los rasgos que caracterizan la migración a Chile, podemos sostener que ésta se trata de una migración reciente, joven e inscrita en un proceso importante de feminización (Rojas Pedemonte y Dittborn, 2016; INE, 2018).

En el caso de la migración colombiana a Chile, el informe del INE y el DEM (2019) señala que, al 31 de diciembre de 2018, residían 146,582 personas colombianas en el país, quienes lo hacían, principalmente, en las regiones Metropolitana (n=83,847) y de Antofagasta (n=26,968). Además, el INE (2018) reporta que

88.2% de ellas ingresaron al país en el periodo 2010-2017. Asimismo, 11.6% del total de migrantes residentes corresponde a niñas y niños menores de 14 años, quienes ingresaron al país con alguno de sus padres o lo hicieron posteriormente a través de procesos de reagrupación familiar. De igual forma, el informe señala que la migración de personas colombianas está inscrita en un proceso de feminización, donde 53.7% del total de colombianas(os) residentes en el país son mujeres.

Sobre este último punto, y siguiendo a González Torralbo (2013), es importante destacar que, la feminización de las migraciones no quiere decir que la migración de mujeres sea un fenómeno nuevo, ni tampoco tiene relación, únicamente, con el número de mujeres que migran en comparación a los hombres. Alude más bien al rol protagónico que están llevando a cabo las mujeres en los proyectos migratorios. En este sentido, el estudio de esta migración nos permite observar las distintas desigualdades a las que se ven expuestas las mujeres migrantes a lo largo de sus trayectorias, y cómo estas refuerzan y actualizan una diversidad de subordinaciones, violencias y discriminaciones de las cuales han sido objeto históricamente (Herrera, 2012; Stefoni y Stang, 2017).

Ahora bien, en el caso de la migración colombiana a Chile, las investigaciones progresivamente han evidenciado el vínculo entre la agudización del conflicto armado interno en Colombia y la migración hacia Chile, especialmente al norte del país (Amador, 2010a, 2010b; Silva y Lufin, 2013; Liberona, 2015; Echeverri, 2016; Stang y Stefoni, 2016). Sin embargo, la comprensión de estos procesos migratorios se encuentra aún en construcción, por lo que es importante continuar profundizando en esta línea de trabajo.

De esta manera, el presente artículo busca desarrollar una reflexión en torno a cómo los estudios migratorios y de género pueden contribuir a la comprensión de los procesos migratorios de mujeres colombianas que han migrado a Chile, en el marco del conflicto armado interno colombiano. Para ello, hemos dividido el artículo en tres partes: en primer lugar, expondremos una serie de consideraciones iniciales que dan cuenta del marco general desde donde nos acercamos a pensar los vínculos entre género, migración y conflicto armado. Luego, realizaremos una revisión de artículos producidos entre los años 2005 y 2018 con el objetivo de dar cuenta cómo se ha construido, desde el discurso académico, la migración de mujeres colombianas a Chile, para ello, revisaremos 24 artículos publicados en distintas revistas científicas, de corte cuantitativo y cualitativo, pertenecientes a distintas disciplinas de las ciencias sociales. Finalmente, y considerando los planteamientos realizados en las secciones anteriores, presentaremos una aproximación a la migración de mujeres colombianas a Chile, a partir de los estudios migratorios y de género.

Con esta serie de reflexiones buscamos contribuir a la construcción de una línea de investigación tendiente a la comprensión teórica y empírica de las relaciones que se establecen entre violencias, género y migración, a partir de los procesos migratorios de mujeres colombianas, quienes han migrado en el contexto del conflicto armado interno. En este sentido, pensamos que el enfoque interseccional es

clave para el estudio de estas migraciones, pues permite pensar un análisis de las desigualdades y las violencias, en las que se cruzan, no solo el género, raza y clase, sino también la doble dimensión de ser migrante y víctima del conflicto armado, en territorios que, si bien están distantes geográficamente, se mantienen vinculados por las vidas que desarrollan las propias personas migrantes en los lugares de *origen y destino*.

ALGUNAS CONSIDERACIONES INICIALES

Detrás del objetivo que guía la reflexión de este artículo, existen presupuestos que consideramos importantes de destacar, con la finalidad de poder esbozar algunas respuestas frente a la cuestión planteada. En primer lugar, es primordial mencionar que cuando nos referimos al conflicto armado interno en Colombia, hacemos referencia a una situación que acontece actualmente dentro del territorio colombiano. Se trata de un conflicto caracterizado por la gran violencia y cantidad de víctimas civiles que ha dejado su paso. La complejidad del caso reside en la diversidad de su composición, debido a que en este intervienen múltiples actores y motivaciones, principalmente grupos guerrilleros, grupos paramilitares, narcotraficantes y el propio Estado, en una disputa permanente por la soberanía en los territorios (Salcedo Fidalgo, 2008; Amador, 2010a; Jaramillo, Ocampo y Osorio, 2018; Alvarado et al., 2018).

En segundo lugar, y en relación a las víctimas del conflicto, el Registro Único de Víctimas (RUV), perteneciente a la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas, creada en el año 2012, a partir de la Ley 1448/2011, reporta que, al 1 de julio de 2019, existían 8,847,047 víctimas inscritas en el registro, correspondientes a 10,900,584 hechos victimizantes, ocurridos desde el 1 de enero de 1985, y donde 7,883,227 personas habían sido víctimas de desplazamiento forzado interno.¹ En este sentido, nos parece relevante hacer notar que Colombia es uno de los países que concentra el mayor número de desplazados internos a nivel mundial como resultado del conflicto armado (OIM, 2018).

Respecto a lo anterior, Salcedo Fidalgo (2008) describe tres tecnologías del terror, utilizadas por los grupos armados para infundir miedo y producir procesos de desplazamiento forzado. Por un lado, está la amenaza permanente del reclutamiento forzado de niñas y niños para la guerra, por otro, está la amenaza y el temor constante de ser asesinados, lo cual se utiliza como estrategia de eliminación de personas indeseables y para generar alianzas y lealtades al interior de los terri-

¹ La ley 1448/2011 de Colombia, en su artículo N°60 define el desplazamiento forzado interno como: "Toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de las violaciones a las que se refiere el artículo 3º de la presente Ley".

Por su parte, el artículo 3º de la misma ley, indica que: "Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno".

torios. De igual forma, se utiliza el envío de visitas y emisarios a determinadas familias para la generación de amenazas y advertencia a la población de que están siendo observados por parte de determinados grupos.

En tercer lugar, si bien el desplazamiento forzado interno es un fenómeno que afecta a la población en su conjunto, son las mujeres, las niñas, niños y adolescentes los grupos que han sufrido con mayor fuerza el impacto del desplazamiento forzado interno. Es así como, 51.28% de las víctimas de desplazamiento forzado son mujeres y 29.04% corresponden a menores de 18 años (Unidad para las Víctimas, 2019).

En esta línea, la Corte Constitucional de Colombia, a través del auto N^o092 del 2008, ha señalado que se trataría de un fenómeno particular, y que los impactos del conflicto armado interno, en la población femenina, son desproporcionados. Asimismo, mencionan la existencia de una serie de factores de riesgo o vulnerabilidades a las que se ven expuestas las mujeres, elemento que constituye una especificidad respecto de su condición de víctima del conflicto, entre las que se encuentran: la violencia, el abuso o explotación sexual, el reclutamiento forzado de hijos(as), la explotación para el desarrollo de tareas domésticas para grupos armados, el desplazamiento forzado interno, entre otras.

En este sentido, la inseguridad, los riesgos, la falta de protección por parte del Estado colombiano y el proceso de precarización que supone el desplazamiento forzado interno —sobre todo para población más pobre y en las primeras etapas de éste— ha implicado que muchas de estas mujeres migren internacionalmente de manera forzada como una estrategia de protección tanto individual como familiar (Salcedo Fidalgo, 2008; Amador, 2010a; Echeverri, 2016).

En cuarto lugar, podemos observar que, la agudización y permanencia del conflicto armado interno en los departamentos del Pacífico (Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó), donde reside principalmente población afrodescendiente e indígena (Human Rights Watch, 2014; Defensoría del Pueblo [Colombia], 2016), ha generado múltiples procesos de desplazamiento forzado interno y migración internacional forzada, donde países como Ecuador y Chile han recibido parte importante de esta población. No obstante, En Chile, ante las distintas dificultades para la obtención del estatus de refugiado, la gran mayoría de estas personas no solicitan protección internacional y pasan a engrosar los números de una migración laboral, invisibilizando la situación humanitaria detrás de estos procesos migratorios (Echeverri, 2016).

En quinto lugar, vemos como históricamente, la migración de colombianas y colombianos hacia distintas regiones del mundo se ha realizado de manera muy diversa, ya sean por sus motivos y/o sus trayectorias. En el caso de la migración colombiana a Chile, y principalmente al norte del país, ésta parece estar íntimamente vinculada a la agudización del conflicto armado interno en los departamentos del Pacífico colombiano (Echeverri, 2016).

Ahora bien, lo anterior no nos debe llevar a una generalización respecto de cómo está constituida la migración colombiana a Chile, pues no existe evidencia

para postular con certeza qué porcentaje de personas migrantes son víctimas directas del conflicto armado interno. Además, no todas las personas que han sido víctimas del conflicto armado interno son refugiadas o han solicitado refugio al momento de arribar a Chile.² En efecto, la gran mayoría de ellas, y por una diversidad de factores, opta por solicitar permisos de residencia como trabajadores(as), sin demandar la protección internacional o, ante el rechazo de sus solicitudes de refugio, deben optar por otros tipos de visados, vinculados, principalmente, a lo laboral.

Lo anterior, conduce a mirar, con cautela, la distinción comúnmente utilizada entre migrantes laborales y solicitantes de refugio y refugiados, la cual emerge principalmente de las categorías utilizadas por los Estados y organismos internacionales, para separar y distinguir entre una migración laboral y una de carácter humanitario. Esta falta de correspondencia entre la categoría jurídica de una persona migrante que solicita un permiso de residencia, y su experiencia psicosocial, interpela a las investigaciones a desarrollar sus estudios sin asumir esta división como algo dado, sino que requiere una permanente reflexividad por parte de quienes investigan el fenómeno.

EL LUGAR DE LAS MUJERES COLOMBIANAS EN LA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA EN CHILE

A partir de los antecedentes recién expuestos, y en continuidad con el trabajo realizado por Stefoni y Stang (2017), en relación a la construcción del campo de investigación de las migraciones en Chile, presentaremos algunos hallazgos sobre cómo ha sido abordada la migración de mujeres colombianas a Chile en las investigaciones científicas.

Los objetivos de esta búsqueda están asociados a dos núcleos. Por una parte, buscamos conocer cómo se ha construido la migración de mujeres colombianas en la academia, haciendo énfasis en lo que dice con relación a los temas, metodologías, hallazgos y disciplinas vinculadas y, por otra parte, nos interesa observar cómo ha sido tematizada la relación entre el conflicto armado interno en Colombia, y los procesos migratorios de colombianas a Chile.

Para ello, realizamos una búsqueda de publicaciones científicas efectuadas entre el año 2005 y 2018, cuyas investigaciones se centraron en mujeres migrantes colombianas viviendo en Chile. Fueron incorporadas las investigaciones que abordaban análisis en conjunto con colectivos migrantes de otras nacionalidades, o que incorporaban a hombres migrantes. En total, fueron revisados 24 artículos, 14 de ellos de corte cualitativo y 9 cuantitativos y uno construido bajo una metodología mixta; todos pertenecientes a distintas disciplinas, tales como sociología, antropología,

² Por ejemplo, según el reporte del DEM (2019), entre el año 2010 y el primer semestre del 2019, 15,925 personas solicitaron refugio en Chile, de las cuales, 44.5% correspondían a personas colombianas. No obstante, del total de personas que han solicitado refugio, sólo el 4.09% de ellas han sido reconocidas como refugiadas por el Estado chileno. En el caso de las personas colombianas, se observa que, en el periodo 2010-2019, 7,086 colombianas y colombianos solicitaron refugio y sólo 419 de ellas han recibido el estatus de refugiadas.

logía y psicología. Ciertamente, y tal como lo han advertido Stefoni y Stang (2017), hacer una revisión de este tipo, siempre conlleva el riesgo de caer en distintas formas de nacionalismo metodológico.³ Sin embargo, parece importante realizar este recorrido a fin de poder comprender cómo se ha ido construyendo el campo y cómo se ha comprendido esta migración de cara a pensar las formas en que los estudios migratorios y de género pueden contribuir a una mayor comprensión y complejización de estos procesos migratorios.

Ahora bien, los artículos de corte cuantitativo, ligados principalmente a la psicología, y desarrollados en su mayoría en el norte de Chile, se han preguntado respecto a la relación entre migración y algunas variables psicosociales como: bienestar psicológico y estrategias de aculturación (Silva et al., 2016), estrategias de aculturación e identidad étnica (Arenas y Urzúa, 2016), estrategias de aculturación, salud mental y bienestar psicológico (Yañez y Cárdenas, 2010), aculturación y calidad de vida (Urzúa et al., 2017) y salud mental y aculturación (Urzúa, Heredia y Caqueo-Urizar, 2016; Urzúa, Boudon Torrealba y Caqueo-Urizar, 2017; Urzúa, Basabe, Pizarro y Ferrer, 2017; Urzúa et al., 2017).

Respecto a las estrategias de aculturación, las investigaciones reportan que éstas dependerán de los países de procedencia y del sexo de las personas participantes, habiendo diferencias significativas entre hombres y mujeres (Yañez y Cárdenas, 2010, Arenas y Urzúa, 2016.). Sin embargo, las distintas investigaciones, no dan cuenta de manera fehaciente de cuáles son las estrategias de aculturación más utilizadas por las personas migrantes, no obstante, estos estudios sugieren que, en general, cuando las personas optan por la integración, esto pudiese ser un factor protector para poseer una mejor calidad de vida (Urzúa, et. Al., 2017).

Casi la totalidad de las investigaciones de corte cuantitativo, que han sido recogidas para este artículo, se han construido buscando establecer las diferencias entre distintos grupos, asumiendo la nacionalidad como una categoría autoexplicada, la cual se asume como algo dado, que permitiría dar cuenta de las diferencias en las formas cómo las personas migrantes perciben su bienestar psicológico, sus distintas estrategias de aculturación e, inclusive, la identidad étnica. Además, no son capaces de recoger cómo las condiciones de vida y las experiencias vividas en los países de destino configuran también las estrategias utilizadas por las personas migrantes.

Ahora bien, las mujeres migrantes en general, y las colombianas en particular, aparecen en estas investigaciones como un subgrupo que permite realizar un contrapunto, en relación a otro subgrupo, por ejemplo: mujeres colombianas y

³ En términos generales Wimmer y Glick Schiller (2003), plantean que el nacionalismo metodológico puede entenderse como la naturalización del Estado-nación como la unidad de análisis para el desarrollo de las investigaciones en el ámbito de las ciencias sociales. Para estas autoras, existirían distintas formas de nacionalismo metodológico que se entrecruzan y refuerzan y que terminan por ignorar, limitar y naturalizar los procesos sociales a aquello que acontece al interior de cada Estado. En el caso de la investigación social en Chile, Guizardi, Nazal, Valdebenito y López (2017), han reportado la existencia de un tipo particular de nacionalismo metodológico el cual llaman *santiaguismo metodológico*, en el que aquellos procesos sociales que acontecen en la Capital de Chile serían representativos y manifestación de aquello que acontece en todo el país.

hombres colombianos, mujeres colombianas y mujeres peruanas, y su relación con variables tales como bienestar subjetivo o estrategias de aculturación.

En esa línea, una de las investigaciones revisadas (Silva et al., 2017) aborda específicamente la situación de las personas afrocolombianas que viven en el norte de Chile en relación al bienestar psicológico y las estrategias de aculturación. En ella, los autores buscan dar cuenta de cómo la integración, en tanto que estrategia de aculturación, aumenta el bienestar subjetivo y, a su vez, cómo el nivel educacional y la ciudad de acogida intervienen en este proceso. Esta investigación asume la afrodescendencia como una dimensión dada, que no debe ser explicada, lo que se expresa, por ejemplo, en que nunca se describe cómo se llega a establecer la relación entre afrodescendencia y nacionalidad colombiana (véase también Silva, Ramírez-Aguilar y Zapata-Sepúlveda, 2018).

Sobre esto, autoras como Stang y Stefoni (2016: 45) han advertido: “A modo de hipótesis, sostenemos que la presencia de afrocolombianos en Antofagasta ha permitido construir un significante particular dentro de la categoría de “colombiano”: la negritud, en cuanto elemento adscrito a esta nacionalidad, permite decir “negro” sin mencionar el término”. De esta manera, la ausencia de la descripción de la categoría puede contribuir a una reificación de los procesos de racialización presentes en la migración colombiana en el norte de Chile.

En lo que respecta a las investigaciones cualitativas, estas provienen principalmente de la antropología y la sociología, y son las que profundizan y complejizan de mayor forma los procesos migratorios de las personas colombianas a Chile, en particular, respecto de la situación de las mujeres migrantes colombianas que son afrodescendientes.

En este sentido, uno de los ejes relevantes en estas investigaciones gira en torno al racismo y los procesos de racialización que acontecen en la sociedad receptora. En esta línea, los estudios reportan que, en el caso particular de las mujeres afrodescendientes colombianas, operaría un proceso de racialización y sexualización de sus cuerpos, en el que, a través de distintos discursos y prácticas, son situadas en posiciones de subalternidad siendo objeto de múltiples formas de violencia y discriminación y donde su presencia se asocia —arbitraria y principalmente— a labores vinculadas al trabajo sexual (Carrère y Carrère, 2015; Echeverri, 2016; Pavez, 2016; Stang y Stefoni, 2016; Stefoni y Stang, 2017).

Ahora bien, aquellas investigaciones que incorporan de manera más directa la vinculación entre conflicto armado interno en Colombia y migración internacional forzada hacia Chile, lo realizan con distintos niveles de profundidad. En general, las investigaciones reportan que las personas migrantes colombianas, que residen principalmente en el norte de Chile o que buscan ingresar al país a través de algún paso fronterizo en el extremo norte, provienen del Pacífico colombiano, particularmente del Departamento del Valle del Cauca (Buenaventura y Cali), donde existe una marcada presencia afrodescendiente, y que varios de los desplazamientos se deben a la situación de violencia generalizada en el territorio (Silva y Lufin, 2013; Liberona, 2015; Stang y Stefoni, 2016; Echeverri, 2016).

Liberona (2015), reporta que las personas afrodescendientes que han migrado internacionalmente de manera forzada y que buscan ingresar a Chile a través de algún paso fronterizo se ven expuestas a una serie de discriminaciones por parte de las/os funcionarias/os públicos de frontera (Policía de Investigaciones), quienes discrecionalmente los rechazan y les imponen mayores requisitos de aquellos que están presentes en el Decreto Ley de Migraciones 1094 del año 1975, incluso restringen el ingreso al país por criterios/creencias individuales. Los hallazgos de esta investigación confirman lo que el Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile (INDH, 2013) había reportado anteriormente respecto a la situación de los Derechos Humanos en la frontera norte de Chile.

Por su parte, también existen algunas investigaciones que reportan las dificultades de las mujeres colombianas que solicitan refugio en Chile (Cáceres, 2009; Amador, 2010a, 2010b). Aun cuando éstas se realizaron con anterioridad a la creación de la Ley 20.430 del año 2010 que establece disposiciones sobre protección de refugiados, sin embargo, dan cuenta de una serie de dificultades que seguirían existiendo con posterioridad a la creación de la ley, y que han sido reportadas por otras investigaciones (Liberona, 2015; Echeverri, 2016).

Así, por ejemplo, uno de los temas es cómo ante la negación sistemática de ingreso al país por parte de la Policía de Investigaciones, las personas terminan ingresando al país por pasos no habilitados, aumentando las vulnerabilidades y la posibilidad de terminar en redes de tráfico y trata de personas con fines de explotación sexual o laboral. Asimismo, la falta de una política pública que acompañe a las solicitantes de refugio y refugiadas en su inclusión en el país receptor tiene repercusiones para estas mujeres, donde la posibilidad de optar al refugio no termina con los riesgos y carencias que detonaron la migración forzada.

Respecto a la inserción laboral, algunas investigaciones reportan una serie de dificultades para las personas migrantes en general, asociada a la obtención de permisos de residencia y permisos de trabajo, y que son experimentadas por las mujeres colombianas (Silva y Lufin, 2013; Stang y Stefoni, 2016; Silva, Ramírez-Aguilar y Zapata-Sepúlveda, 2018). En este sentido, los artículos señalan las dificultades que genera el Decreto Ley de Extranjería 1094 del año 1975, por ejemplo, en la circularidad que existe entre visa y contrato de trabajo, pues las y los migrantes requieren un contrato para solicitar una visa, pero los potenciales empleadores no les realizan un contrato porque no poseen un permiso de residencia que les permita trabajar. Por otra parte, las investigaciones también indican que, situaciones tales como los largos tiempos de espera para la obtención de un permiso de residencia y el alto costo del trámite exponen a las personas a la irregularidad migratoria.

En síntesis, si bien esta revisión nos ha permitido constatar que no podemos hablar de una invisibilización de la relación entre conflicto armado interno y migración a Chile, por parte de las investigaciones científicas desarrolladas en los últimos años, esta dimensión presenta un desarrollo desigual, en gran medida porque estas han puesto el énfasis en otras dimensiones. Así, en el caso de las investi-

gaciones cuantitativas, el énfasis está puesto en conocer las estrategias de aculturación y cómo esto contribuye o afecta a distintas dimensiones de salud mental, pero pensada sólo una vez que las personas llegan al destino, sin contextualizarlas dentro de un horizonte más amplio, y asumen acríticamente la nacionalidad como un factor explicativo relevante en las diferencias entre grupos.

En lo que respecta a las investigaciones cualitativas, éstas han contribuido a una complejización de la situación de las mujeres colombianas que residen en Chile, y son las que mayormente han abordado el conflicto armado interno en Colombia como un aspecto relevante dentro de la migración. Sin embargo, la prevalencia de estudios asociados a procesos de racismo y racialización en las sociedades receptoras y, en menor medida, el impacto de esas lógicas en la vida de las mujeres afrodescendientes, así como también la inserción en el mercado laboral, no han profundizado mayormente el vínculo entre conflicto armado y migración, salvo excepciones (Amador, 2010a, 2010b; Liberona, 2015; Echeverri, 2016), lo cual deja de manifiesto la necesidad de seguir profundizando en esta línea de investigación.

MIGRACIÓN, GÉNERO Y CONFLICTO ARMADO

A partir de lo expuesto en las secciones anteriores, en este apartado nos proponemos pensar cómo los estudios migratorios y de género pueden contribuir a seguir profundizando en la comprensión de los procesos migratorios de mujeres colombianas a Chile, quienes migran en el marco del conflicto armado interno.

Arango (2003) plantea que, durante la segunda mitad del siglo XX parte importante de las teorías sobre migraciones se sostuvieron en la aplicación de los principios de la teoría neoclásica al ámbito de las migraciones, donde se resalta que la migración estaría sostenida, principalmente, por criterios de utilidad basada en una elección racional, individual, ligada fuertemente a los procesos de la economía y tendientes hacia un equilibrio. No obstante, pese a que la crítica a la teoría neoclásica de las migraciones vino por parte de los alcances que se desprenden de la teoría de la dependencia (Cardoso y Faletto, 1977), donde las migraciones se producirían debido a los desarrollos desiguales entre los países del centro y la periferia, fue la complejidad y heterogeneidad de las migraciones internacionales aquello que contribuyó al giro en el modo en cómo se estaban comprendiendo las migraciones hasta la última parte del siglo XX (Arango, 2003).

La antropología abrió el camino para una comprensión más completa de los procesos migratorios en el contexto de las últimas décadas del siglo XX. Durante los años ochenta, investigaciones desde esta área van a conformar el enfoque transnacional de las migraciones o transnacionalismo como una forma de comprender los procesos migratorios contemporáneos en el marco de la globalización (Wimmer y Glick Schiller, 2003; Suárez, 2008; Ciurlo, 2014; Guizardi y Nazal, 2017). Esta perspectiva puede contribuir a pensar por qué y cómo se producen los procesos migratorios de manera integral, realizando una lectura que vincula el proceso migratorio en su conjunto, sin reducir el estudio a lo que acontece en los países de destino.

Glick Schiller, Basch y Blanc-Szanton (1992a, 1992b) sostienen que, los y las migrantes van construyendo en sus trayectorias migratorias un campo social transnacional que conecta los países de origen y destino, aun cuando éstos se encuentran geopolíticamente distantes. Este campo social está constituido principalmente por relaciones y vínculos sociales y afectivos que se dan más allá de las fronteras de cada Estado-nación, y que permite a las personas migrantes desarrollar una existencia que los mantiene vinculados simultáneamente con el origen y el destino (Glick Schiller, 1997; Guizardi y Nazal, 2017). En esta línea, el desarrollo tecnológico y comunicacional, asociado a una mayor accesibilidad a los mismos, permite y facilita la generación de vínculos transnacionales (Glick Schiller, Basch y Blanc-Szanton, 1995; Kivisto, 2001).

Al respecto, Wimmer y Glick Schiller (2003) insisten que, si bien en un inicio el énfasis estuvo puesto en el desarrollo tecnológico como una dimensión explicativa del cambio, en realidad lo que estaba cambiando en las migraciones eran los tipos de vínculos que se estaban generando más allá de las fronteras. En esos espacios, la simultaneidad sería una dimensión relevante dentro de las formas de vinculación entre origen y destino, así como también un elemento de construcción de identidad de las personas migrantes.

En este sentido, el enfoque transnacional de las migraciones permite realizar una reflexión respecto de cómo las personas migrantes desarrollan, transforman o refuerzan sus identidades en campos sociales transnacionales a través de la generación de vínculos simultáneos entre distintas regiones, a pesar de que es posible dar cuenta que las fronteras de los distintos Estado-nación, lejos de desaparecer, se ven reforzadas a través de discursos y prácticas nacionalistas que tensionan, restringen y condicionan las formas cómo los y las migrantes pueden desarrollar su existencia en el origen y el destino (Glick Schiller, 1997, Wimmer y Glick Schiller, 2003).

Ciertamente, el enfoque transnacional de las migraciones, aún con sus tensiones, límites y desafíos (Hondagneu-Sotelo y Ávila, 1997; Wimmer y Glick Schiller, 2003), ofrece una aproximación importante a la hora de dar cuenta de los procesos migratorios de manera integral y no solamente reducidos a la inserción en las sociedades receptoras, y ha aportado a complejizar y profundizar distintas aproximaciones analíticas desde donde se pueden comprender las migraciones.

Para los propósitos de nuestra investigación, la adopción del enfoque transnacional de los estudios migratorios nos permite desarrollar una revisión respecto de los límites, alcances y modalidades de la vida transnacional, y del transnacionalismo como aproximación teórica y empírica para el estudio de las migraciones el cual nos permite plantear cuestiones como: ¿qué tipo de vínculos, prácticas, simultaneidades, identidades y continuidades/rupturas se producen en los distintos procesos de desplazamientos forzados internos y migraciones internacionales forzadas?

Junto con los estudios sostenidos en el enfoque transnacional, pensamos que, un segundo tema que consideramos importante incluir para una mejor com-

prensión de los procesos migratorios es el enfoque de género. Al respecto, Herrera (2012) y González Torralbo (2013), coinciden en que dicho enfoque, sumado a la feminización de las migraciones, ha permitido poner en cuestión los análisis más hegemónicos respecto de las migraciones. Esta perspectiva nos acerca a comprender las migraciones como proyectos complejos donde intervienen distintos actores que responden a diversas formas de marginación, discriminación y exclusión de carácter étnico, sexual, de género u otros. De esta forma, los estudios de género permiten profundizar en factores más allá de la individualidad, la racionalidad y los elementos económicos que han predominado en la lectura de estos procesos.

De esta forma, los estudios migratorios con perspectiva de género comienzan a surgir con mucha fuerza desde las últimas décadas del siglo XX, levantando progresivamente información empírica sobre las experiencias de las mujeres en la migración, su inserción laboral y los impactos que ésta tiene para las familias en origen. Sin embargo, también han transitado hacia un análisis, crítica y visibilización de cómo los procesos migratorios dan cuenta de las estructuras y prácticas de desigualdad que atraviesan las experiencias de las mujeres migrantes *allá y acá* (Herrera, 2012; Stefoni y Stang, 2017).

En estos estudios, abordar la situación de las mujeres migrantes desde la perspectiva de los cuidados ha posibilitado el tránsito desde las experiencias subjetivas de estas mujeres hacia el develamiento de las estructuras de desigualdad de género, clase, procesos de racialización y ciudadanía presentes a lo largo de las trayectorias migratorias (Salazar Parreñas, 2000; Herrera, 2012; González Torralbo 2013).

Salazar Parreñas (2000), ha planteado cómo alrededor de los cuidados y el trabajo reproductivo se han conformado cadenas transnacionales de cuidados en el marco de la incorporación de mujeres al mercado laboral, quienes requieren de otras mujeres que puedan cumplir el trabajo reproductivo al interior de sus hogares, el cual en muchos casos termina siendo desarrollado por mujeres migrantes quienes, a su vez, son responsables de alguien en origen —padres, familiares, hijos— y deben de igual forma delegar ese cuidado, constituyendo así una división internacional del trabajo reproductivo que da cuenta de cómo la incorporación de las mujeres al mercado laboral sigue siendo fuertemente desigual, pues ésta no ha generado un reordenamiento en las responsabilidades en torno al trabajo reproductivo, sino más bien, ha implicado una readecuación a través de la incorporación de nuevas cuidadoras.

En esta organización internacional del trabajo reproductivo (Salazar Parreñas, 2000), resulta importante la experiencia de aquellas mujeres que, junto con ejercer trabajo reproductivo de manera remunerada en el destino, además, son responsables de sus hijos en el origen, lo que presenta una serie de desafíos y tensiones para el ejercicio de la maternidad. Hondagneu-Sotelo y Ávila, (1997) sostienen que, la maternidad transnacional se constituye a partir de la circulación de afectos, remesas y cuidados, independiente de las distancias que separen a los países de origen y destino, y requiere constantemente de la generación de estrategias

que confronten y desafíen los imaginarios que se construyen, tanto en origen como en destino, respecto de que ellas serían madres que abandonan a sus hijos.

A nuestro juicio, una cuestión central en el estudio del ejercicio de las maternidades transnacionales es evidenciar cómo se estructuran los cuidados, y ver cómo este elemento puede dar cuenta de las múltiples desigualdades que atraviesan las mujeres en general, y las migrantes en particular, en relación a la organización del cuidado en términos de quiénes lo ejercen (madre, hermanas, padre, trabajadoras), dónde lo realizan (si en origen o destino) y si son remuneradas o no, a fin de dar cuenta de las distintas segregaciones, discriminaciones y violencias que viven estas mujeres en las sociedades de origen y destino asociadas a su clase (diferencia de ingresos y movilidad social), al género (mandatos, roles de género y estereotipos) y a las desigualdades de ciudadanía (visas, permisos de trabajos, la posibilidad o no de reagrupar a la familia) (Hondagneu-Sotelo y Ávila, 1997; Pedone, 2008; Herrera, 2012; González Torralbo, 2013, 2016).

Ciertamente, la aproximación interseccional es, y seguirá siendo, una perspectiva teórica y empírica con amplio rendimiento para dar cuenta de aquellas posiciones subalternas que quedan invisibilizadas y que siguen sosteniendo las estructuras de desigualdad especialmente de las mujeres afrodescendientes (Crenshaw, 1991; Walby, Armstrong y Strid, 2012). En este sentido, es interesante cómo autores tales como Salazar Parreñas (2000) y Hondagneu-Sotelo y Ávila (1997), cuando abordan la situación de las mujeres migrantes, desde una mirada interseccional de las desigualdades, incorporan la ciudadanía, y cómo ésta operaría como una forma de desigualdad que amplifica y agudiza la situación de las mujeres migrantes en destino.

Llegados a este punto, consideramos que el estudio de las migraciones de mujeres colombianas a Chile, en el marco del conflicto armado interno, no puede ser abordado sino desde un enfoque interseccional. En este caso, se debe considerar, además, la doble dimensión migrante-víctima como elementos de desigualdad que atraviesan la clase, la raza y el género. De esta forma se podrá advertir que tales desigualdades, lejos de desaparecer al momento de migrar, se ven modificadas, articuladas y profundizadas a lo largo de toda su trayectoria.

En este sentido, estimamos relevante pensar el ejercicio de las maternidades transnacionales en el marco del conflicto armado interno colombiano. De manera puntual, desenmarañar de qué manera las madres, que han debido desplazarse forzosamente y migrar de manera internacional, han organizado y constituido diversas estrategias con el fin de hacer frente a las múltiples desigualdades y vulnerabilidades que las afectan, así como también a los riesgos de un conflicto que aún se encuentra vigente en los territorios del Pacífico colombiano.

REFLEXIONES FINALES

Al inicio de este artículo nos propusimos ahondar en cómo los estudios transnacionales y de género pueden contribuir a ampliar la comprensión de los procesos migratorios de colombianas llegadas a Chile. Al respecto, sugerimos que es suma-

mente relevante que las investigaciones continúen profundizando en el vínculo entre el conflicto armado colombiano y la migración internacional. Si bien las investigaciones han reportado, progresivamente, el vínculo que existiría entre ambos procesos, dicha articulación no ha ocupado un lugar significativo dentro de los estudios.

En esta línea, planteamos que estudiar la migración colombiana a partir de los procesos de racialización y la interpretación del fenómeno principalmente desde el factor económico, ha contribuido a invisibilizar la profundidad de la situación vivida en el Pacífico colombiano y en destino.

En este sentido, en las investigaciones realizadas en Chile, no se ha dado énfasis en cómo las violencias vividas en Colombia están produciendo procesos de desplazamiento forzado interno, así como migraciones internacionales forzadas, y el impacto de estas trayectorias para mujeres, niñas, niños y adolescentes. Ahora bien, estas lógicas también han estado presentes en otros contextos en los cuales han migrado personas colombianas, siendo la comprensión del exilio colombiano, un desafío tanto para los países receptores, como para el mismo Estado colombiano (Centro Nacional de Memoria Histórica [Colombia], 2018).

En nuestra investigación advertimos y subrayamos que, cuando abordamos la relación entre migración y conflicto armado observamos que existe un desacomplamiento entre la situación jurídico-migratoria de las personas y su experiencia psicosocial, es decir, el hecho de que una persona migrante no haya solicitado protección internacional humanitaria a través de la solicitud de refugio o asilo en el destino (o lo haya realizado y se la rechazaron), no implica que no sea víctima de las múltiples formas de violencia que se viven al interior del conflicto colombiano.

Por este motivo, las investigaciones sociales en el ámbito de las migraciones, no pueden constituirse a partir de categorías utilizadas por los Estados y organismos internacionales para distinguir entre diversas categorías (Salcedo Fidalgo, 2008). Es necesario que lleven a cabo el desafío de construir marcos conceptuales y metodológicos que permitan poner en cuestión aquellas distinciones.

En esa línea, sostenemos que, otro de los desafíos que se le presenta la investigación social, es de qué forma los estudios migratorios pueden contribuir a comprender, a partir de las experiencias de las mujeres colombianas en general y las afrodescendientes en particular, cómo las distintas violencias van produciendo múltiples consecuencias y desplazamientos en los cuales las mujeres se enfrentarían a situaciones que agudizan las desigualdades asociadas a la condición de ser mujeres, afrodescendientes y pobres. Y donde la migración internacional forzada lejos de acabar con las lógicas violentas, las transforma y profundiza, contribuyendo así a la perpetuación de las posiciones de subalternidad histórica de estas mujeres.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR] y Organización Internacional para las Migraciones [OIM]. (2019). *Refugiados y migrantes de Venezuela al 5 de agosto de 2019*. Plataforma de coordinación para refugiados y migrantes de Venezuela. Recuperado de: <https://r4v.info/es/situations/platform>.
- Alvarado, S. Ospina-Alvarado, M. C. Patiño, J., y Arroyo, A. (2018). "Contexto de conflicto armado colombiano desde las voces de la primera infancia, la niñez y las familias en condición de desplazamiento". En Vázquez Melina, Ospina-Alvarado, M. C., y Domínguez. M. I. (Eds.). *Juventudes e infancias en el escenario latinoamericano y caribeño actual*. Buenos Aires. Argentina. CLACSO, pp. 177-198.
- Amador, M. (2010a). "Afrocolombianas al borde. Situación de las afrocolombianas solicitantes de asilo en el norte chileno". *Diálogos migrantes*. No.5. pp. 25-35.
- Amador, M. (2010b). "La incesante diáspora africana: afrocolombianas solicitantes de asilo en el norte chileno". *Nomadías. Incursiones Feministas*. No. 12. pp. 89-103.
- Arango, J. (2003). "La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra". *Migración y Desarrollo*. No. 1. pp. 1-30.
- Arenas, P., y Urzúa, A. (2016). "Estrategias de aculturación e identidad étnica: Un estudio en migrantes sur-sur en el norte de Chile". *Universitas Psychologica*. Vol. 15. No. 1. pp. 117-128.
- Cáceres, C. (2009). "Chile, ¿Un país de llegada o de acogida? La vulnerabilidad del Refugio. Estudio de casos de colombianas refugiadas en Chile". *Palabra*. Vol. 10. No. 10. pp. 181-197.
- Cardoso, F. H., y Faletto, E. (1977). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Carrère Álvarez, C. y Carrère Álvarez, M. (2015). "Inmigración femenina en Chile y mercado de trabajos sexualizados. La articulación entre racismo y sexismo a partir de la interseccionalidad". *Polis*. No. 42, pp. 33-52.
- Castles, S. (2010). "Understanding global migration: a social transformation perspective". *Journal of ethnic and migration studies*. Vol. 36. No. 10. pp. 1565-1580.
- Centro Nacional de Memoria Histórica [Colombia]. (2018). *Exilio colombiano: Huellas del Conflicto armado más allá de las fronteras*. Bogotá, Colombia, CNMH, pp. 388.
- Ciurlo, A. (2014). "Género y familia transnacional. Un enfoque teórico para aproximarse a los estudios migratorios". *Revista Científica General José María Córdova*. Vol. 12. No. 13. pp. 127-161.
- Crenshaw, K. (1991). "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color". *Stanford Law Review*. Vol. 43. No. 6. pp. 1.241-1299.
- Defensoría del Pueblo [Colombia]. (2016). *Problemática humanitaria en la región pacífica colombiana*. Bogotá: Colombia, Informe gubernamental. pp. 209.
- De Lucas, J. (2003). "Inmigración y globalización: acerca de los presupuestos de una política de inmigración". *Redur*. No. 1. pp. 43-70.
- Departamento de Extranjería y Migración [Chile]. (2019). *Minuta Refugio en Chile*. Santiago de Chile. Informe gubernamental. pp. 7

- Echeverri, M.M. (2016). "Otrredad racializada en la migración forzada de afrocolombianos a Antofagasta (Chile)". *Nómadas*. No. 45. pp. 91-103
- Glick Schiller, N., Basch, L. y Blanc-Szanton, C. (1992a). "Towards a Definition of Transnationalism". *Annals of the New York Academy of Sciences*. No. 645. pp. ix-xiv.
- Glick Schiller, N., Basch, L. y Blanc-Szanton, C. (1992b). "Transnationalism: A New analytic framework for understanding migration". *Annals of the New York Academy of Sciences*. No. 645. pp. 1-24.
- Glick Schiller, N., Basch, L., y Blanc-Szanton, C. (1995). "Theorizing Transnational Migration". *Anthropological Quarterly*. Vol. 68. No. 1. pp. 48-63.
- Glick Schiller, N. (1997). "The Situation of Transnational Studies". *Identities: Global Studies in Culture and Power*. Vol.4. No. 2. pp. 155-166.
- González Torralbo, H. (2013). "Los cuidados en el centro de la migración. La organización social de los cuidados transnacionales desde un enfoque de género". *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*. No. 33. pp.127-153.
- González Torralbo, H. (2016). "Las familias transnacionales ¿una tautología? Más allá de la dicotomía "distancia/proximidad geográfica". *Polis*. No.43. pp. 1-17.
- Guizardi, M. Nazal, E., Valdevenito, F. y López, E. (2017). "Sincerar los Trucos". Una etnografía comparada sobre la migración femenina peruana en Arica, Iquique, Valparaíso y Santiago (Chile)". *Etnografías Contemporáneas*. Vol. 3. No.5. pp. 26 - 63.
- Guizardi, M., y Nazal, E. (2017). "Genealogías teóricas del transnacionalismo migrante: Apuntes para una revisión antropológica crítica". *Papeles de trabajo - Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural*. No. 33. pp. 1-28.
- Herrera, G. (2012). "Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana. De la visibilización del campo a una presencia selectiva". *Política y Sociedad*. Vol. 49. No. 1. pp. 36-46.
- Hondagneu-Sotelo, P., y Ávila, E. (1997). "I'm here, but I'm there" The Meanings of Latina Transnational Motherhood". *Gender & Society*. Vol. 11. No. 5. pp. 548-571.
- Human Rights Watch. (2014). *La crisis en Buenaventura: Desapariciones, desmembramientos y desplazamientos en el principal puerto de Colombia en el Pacífico*. Colombia. Documento de trabajo.
- Instituto Nacional de Derechos Humanos [Chile]. (2013). *Situación de los Derechos Humanos en Chile. Informe anual 2013*. Santiago de Chile, Informe gubernamental.
- Instituto Nacional de Estadísticas [Chile]. (2018). *Síntesis de resultados Censo 2017*. Santiago de Chile. Informe gubernamental.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Departamento de Extranjería y Migración de Chile. (2019). *Estimación de personas extranjeras viviendo en Chile al 31 de diciembre de 2018*. Santiago de Chile, Informe gubernamental.
- Jaramillo, O., Ocampo, A., y Osorio, F. E. (2018). "¿Qué jóvenes rurales deja el conflicto armado colombiano? Retos en tiempos de posacuerdo". En Vázquez M., Ospina-Alvarado, M. C., y Domínguez, M. I. (Eds.). *Juventudes e infancias en el escenario latinoamericano y caribeño actual*. Buenos Aires. Argentina. CLACSO. pp.199-220.

- Kivisto, P. (2001). "Theorizing Transnational immigration: A Critical Review of Current Efforts". *Ethnic and racial Studies*. Vol. 24. No. 4. pp. 549-577.
- Liberona Concha, N. (2015). "La frontera cedazo y el desierto como aliado. Prácticas institucionales racistas en el ingreso a Chile". *Polis*. Vol.14. No.42. pp. 143-165.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2018). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*. Informe Naciones Unidas. pp. 388.
- Pavez, J. (2016). "Afecciones afrocolombianas: Transnacionalización y racialización del mercado del sexo en las ciudades mineras del norte de Chile". *Latin American Research Review*. Vol. 51. No. 2. pp. 24-45.
- Pedone, C. (2008). "'Varones aventureros' VS. 'Madres que abandonan': reconstrucción de las relaciones familiares a partir de la migración ecuatoriana". *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*. No.30. pp.45-64
- Rojas Pedemonte, N., y Silva Dittborn, C. (2016). *La migración en Chile: breve reporte y caracterización*. Madrid. OBIMID.
- Salazar Parreñas, R. (2000). "Migrant Filipina Domestic Workers and the International Division of Reproductive Labor". *Gender & Society*. Vol. 14. No. 4. pp. 560-581.
- Salcedo Fidalgo, A. (2008). "Defendiendo territorios desde el exilio: Desplazamiento y la reconstrucción en Colombia contemporánea". *Revista Colombiana de Antropología*. Vol. 44. No2. pp. 309-335.
- Silva, J., y Lufin, M. (2013). "Approches to the Afrocolombian Experience in Chile: South-South Immigration Toward the Northern Regions". *Journal of Black Studies*. Vol. 44. No. 3. pp. 231-251.
- Silva, J., Urzúa, A., Caqueo-Urizar, A., Lufin, M., e Irarrazaval, M. (2016). "Bienestar psicológico y estrategias de aculturación en inmigrantes afrocolombianos en el norte de Chile". *Interciencia*. Vol. 41. No. 12. pp. 804-811.
- Silva, J., Ramírez-Aguilar, F., y Zapata-Sepúlveda P. (2018). "Experiencias laborales de mujeres migrantes afrocolombianas en el norte de Chile". *Interciencia*, Vol. 43. No. 8. pp. 544-551.
- Stang, F., y Stefoni, C. (2016). "La microfísica de las fronteras. Criminalización, racialización y expulsabilidad de los migrantes colombianos en Antofagasta, Chile". *Astrolabio*. No. 17. pp. 42-80.
- Stefoni, C., y Stang, F. (2017). "La construcción del campo de estudio de las migraciones en Chile: notas de un ejercicio reflexivo y autocrítico". *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*. No. 58. pp. 109-129.
- Suárez, L. (2008). "La perspectiva transnacional en los estudios migratorios. Génesis, derroteros y surcos metodológicos". En García Roca, J., y Lacomba, J. (Eds.). *La inmigración en la sociedad española: una radiografía multidisciplinaria*. Barcelona. España. Ediciones Bellaterra S.A., pp. 911-940.
- Unidad para las Víctimas [Colombia]. (2019). *Registro Único de Víctimas*. Bogotá. Colombia. Reporte gubernamental. Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>.
- Urzúa, A., Heredia, O., y Caqueo-Urizar, A. (2016). "Salud mental y estrés por aculturación en inmigrantes sudamericanos en el norte de Chile". *Revista Médica de Chile*. Vol. 144. No. 5. pp. 563-570.

- Urzúa, A., Basabe, N., Pizarro, J. J., y Ferrer, R. (2017). "Afrontamiento del estrés por aculturación: inmigrantes latinos en Chile". *Universitas Psychologica*, Vol. 16. No. 5, pp. 1-13.
- Urzúa, A., Boudon Torrealba, S., y Caqueo-Urizar, A. (2017). "Salud Mental y Estrategias de Aculturación en inmigrantes colombianos y peruanos en el Norte de Chile". *Acta Colombiana de Psicología*. Vol. 20. No. 1. pp. 80-89.
- Urzúa, A., Caqueo-Urizar, A., Calderón Carvajal, C., y Rojas Páez, L. (2017). "¿El apoyo social mediatiza el efecto negativo del estrés por aculturación en la salud? Un estudio en colombianos y peruanos inmigrantes en el norte de Chile". *Interciencia*. Vol. 42. No. 12. pp. 818-822.
- Urzúa, A., Ferrer, R., Canales Gaete, V., Núñez Aragón, D., Ravanal Labraña, I., y Tabilo Poblete, B. (2017). "The influence of acculturation strategies in quality of life by immigrants in Northern Chile". *Quality of Life Research*. Vol. 26. No. 3. pp. 717-726.
- Walby, S., Armstrong, J., y Strid, S. (2012). "Intersectionality: Multiple Inequalities in social Theory". *Sociology*. Vol.46. No. 2. pp.224-240.
- Wimmer, A., y Glick Schiller, N. (2003). "Methodological Nationalism, The Social Sciences, and Study of Migration: An Essay in Historical Epistemology". *International Migration Review*. Vol. 37. No. 3. pp. 576-610.
- Yañez, S., y Cárdenas, M. (2010). "Estrategias de aculturación, indicadores de salud mental y bienestar psicológico en un grupo de inmigrantes sudamericanos en Chile". *Salud & Sociedad*. Vol. 1. No. 1. pp. 51-70.

Fecha de recepción: 04 de octubre de 2019.

Fecha de aceptación: 27 de diciembre de 2019.

MIGRACIONES LABORALES

MIGRACIONES DEL TRABAJO Y TRAYECTORIAS LABORALES EN LOS ESTADOS DE OAXACA, CHIAPAS Y GUERRERO, EN MÉXICO, Y EN LA REGIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENTE PRUDENTE, SÃO PAULO, BRASIL

Fredi dos Santos Bento*

Francisco Luciano Concheiro Bórquez**

Antonio Thomaz Junior***

Resumen

Este texto reflexiona sobre la configuración presentada en los estados de Oaxaca, Chiapas y Guerrero en México en este cambio del siglo XXI con respecto a las migraciones laborales. En este inicio de siglo se amplía cada vez más la ofensiva del capital sobre el trabajo, movida por la necesidad insaciable de acumulación /reproducción en América Latina. Bajo esta perspectiva, intentamos comprender la realidad de los trabajadores migrantes temporales en México, específicamente en los estados de Oaxaca, Chiapas y Guerrero, buscando analizar su trayectoria laboral y de vida. Para ello, nos proponemos entender qué significados y sentidos tiene el proceso migratorio del trabajo para el capital agroindustrial en México, buscando establecer aproximaciones con la realidad presentada en la Región Administrativa de Presidente Prudente en São Paulo, Brasil.

Palabras clave: trabajo, degradación sistémica del trabajo, reestructuración productiva, agrohidronegocio cañero, migración.

MIGRATION OF LABOR AND LABORAL TRAJECTORIES IN THE STATES OF OAXACA, CHIAPAS AND GUERRERO, IN MEXICO, AND IN THE ADMINISTRATIVE REGION OF PRESIDENTE PRUDENTE, SÃO PAULO, BRASIL

Abstract

This text reflects on the configuration presented in the states of Oaxaca, Chiapas and Guerrero, in Mexico, in this 21st century change, regarding labour migrations. At the beginning of this century, the offensive of capital on the workforce is widening, driven by the insatiable need for accumulation / reproduction in Latin America. In this perspective, we try to understand the reality of temporary migrant workers in Mexico, specifically in the states of Oaxaca, Chiapas and Guerrero, seek-

* Maestro en Geografía por la Universidad Estatal Paulista (UNESP), Presidente Prudente Campus-São Paulo, Brasil. Actualmente es estudiante del programa de Doctorado en Geografía en la misma institución. Líneas de investigación: geografía del trabajo con énfasis en dinámicas migratorias y estudios de población. Contacto: fredi.sousuke@gmail.com.

** Doctor en Desarrollo Rural por la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco. Actualmente es Profesor Investigador en el Departamento de Producción Económica en la misma institución. Y profesor Distinguido de la UAM. Líneas de investigación: desarrollo rural, migraciones, luchas campesinas e indígenas. Contacto: concheir@gmail.com.

*** Doctor en Geografía por la Universidad de Estado de São Paulo (USP). Actualmente es profesor del Departamento de Geografía en la Universidad Estatal de São Paulo (UNESP), Presidente Prudente Campus-São Paulo, Brasil y coordinador del Centro de Estudios de Geografía del Trabajo (CE-GeT). Líneas de investigación: geografía del trabajo, geografía agraria y agrohidronegocio cañero. Contacto: thomazjr@gmail.com.

ing to analyze their work and life trajectory. To this end, we set out to understand what meanings and senses the migratory process of labour has for the agro-industrial capital in Mexico, seeking to establish approximations with the reality presented in the Administrative Region of Presidente Prudente in São Paulo, Brazil. **Keywords:** labour, systemic labor degradation, productive restructuring, sugarcane hydroagriculture business, migration.

INTRODUCCIÓN

Al iniciar el siglo XXI, se amplió cada vez más la ofensiva del capital sobre el trabajo, movida por la necesidad insaciable de acumulación / reproducción en América Latina. En Brasil, entre las varias formas de personificación de este modelo social, destacamos el agrohíndonegocio cañero, que bajo la prerrogativa del discurso falaz del desarrollo nacional, sostenible, etcétera, omite diversos agravios en lo que se refiere a los incumplimientos laborales, a la salud de los trabajadores, a la sostenibilidad, a la cuestión sindical, ambiental entre otras. Como ejemplo de la configuración que se presenta en la Región Administrativa de Presidente Prudente en São Paulo, Brasil —región en la que hemos desarrollado nuestros estudios—, destaca la migración de trabajadores originarios de diversas regiones del Nordeste brasileño para el corte manual de la caña de azúcar y que también trataremos en ese texto.

Bajo este contexto, intentamos comprender la realidad de los trabajadores migrantes temporales en México, específicamente en los estados de Oaxaca, Chiapas y Guerrero, buscando analizar su trayectoria laboral y de vida. Para eso, nos proponemos entender qué significados y sentidos componen el proceso migratorio del trabajo para el capital agroindustrial en México buscando establecer aproximaciones con la realidad presentada en la Región Administrativa de Presidente Prudente en São Paulo, Brasil.

Llama la atención la realidad vivenciada en México en lo que se refiere a los aspectos relacionados al avance del agronegocio en el país; destacando la estructura agraria del mismo y tomando en cuenta la lucha continua realizada por campesinos e indígenas para que les reconociera su derecho a la tierra —que avanzó bastante después de la Revolución Mexicana y la promulgación de la Ley Agraria de 1915—, y que acabó por permitir la distribución colectiva de tierras en el país como asevera Concheiro (2005).

En ese ínterin, llaman la atención las migraciones del trabajo hacia el capital¹ en los estados de Oaxaca, Chiapas y Guerrero, estados con gran presencia de la agricultura de subsistencia, que se desplazan por el país para trabajar en unidades empresariales en los estados del Norte y Centro del país, principalmente en actividades ligadas al agronegocio. Tales consideraciones son importantes ya que nues-

¹ Estamos leyendo las migraciones del trabajo hacia el capital como un proceso social de gran complejidad, considerando no sólo los sentidos y significados actuantes en tal proceso, sino también los factores que llevan a los sujetos a migrar, aunque sea temporalmente, como es el caso cotejado aquí.

tro propósito es analizar similitudes y diferencias entre el proceso migratorio que ocurre en Brasil para el agrohidronegocio cañero y aquél realizado en México, llamando la atención sobre las condiciones de vida en los estados de origen de esos trabajadores jornaleros de Oaxaca, Chiapas y Guerrero con la presencia masiva de trabajadores migrantes de origen indígena y su trayectoria laboral.

De esta forma, esos trabajadores además de invisibilizados, viven en condiciones deplorables, siendo sometidos al contacto constante con plaguicidas, agroquímicos y fertilizantes bajo el riesgo inminente de contaminación, además de estar constantemente expuestos a lesiones corporales como fracturas y quemaduras, a insolación y a ser objeto de ataques racistas por mantener su lengua y cultura indígenas (Damián, 2015; Camargo, 2015; Clériga, 2017).

Por otro lado, al desplazarse a otros estados del país, o principalmente a Estados Unidos, esos trabajadores realizan un trabajo que pocos quieren realizar y por salarios que los mantienen en condiciones de vida precarias, al mismo tiempo que el proceso migratorio también tiene un efecto negativo en lo que se refiere a las formas de contratación que, a semejanza de lo que ocurre en Brasil, se dan por medio de enganchadores que hacen el papel de intermediarios entre las fracciones del capital agroindustrial y los trabajadores migrantes.

Entonces, en el caso específico de Oaxaca, Chiapas y Guerrero, estamos volviendo nuestra mirada hacia las migraciones temporales o estacionales que se caracterizan por la permanencia de los trabajadores por períodos específicos de tiempo hasta volver nuevamente a sus regiones de origen, y que llaman la atención debido a la mayor incidencia de la pobreza, siendo así, estados con gran tradición migratoria como resalta el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP).

De acuerdo con los estudios realizados por el CESOP (2005), los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Puebla y Veracruz concentran 72% de los municipios con índices de marginación elevada, y de ese modo, la región más marginada del país, destacando los estados de Chiapas, donde 92% de los municipios tiene un grado de marginación alta y muy alta; y de Oaxaca, estado que concentra 35.4% de los municipios con grado de marginación muy alto y alto del país, lo que resulta un factor primordial para entender las migraciones constantes que realizan los trabajadores de esos estados.

Nos proponemos también comprender las trayectorias laborales de los trabajadores migrantes jornaleros a partir de los estados de origen: Oaxaca, Chiapas y Guerrero. Entendemos las trayectorias laborales como las posiciones sucesivas que las personas van desempeñando en su trabajo a lo largo de la vida (Roberti, 2011). De la O Martínez (2001), al hacer referencia a las trayectorias laborales, afirma que éstas no se pueden entender sin tomar en cuenta el contexto económico local, la dinámica de los mercados laborales y las condiciones laborales e institucionales que rigen el acceso al empleo.

LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN LA AGRICULTURA CAPITALISTA DE MÉXICO Y LAS MIGRACIONES DEL TRABAJO PARA EL CAPITAL

En cuanto a las migraciones del trabajo hacia el capital, la atención sobre las migraciones temporales o estacionales caracterizadas por el recorrido realizado anualmente por trabajadores y trabajadoras por diferentes corredores migratorios en busca de remuneración, suele ser calificada como mano de obra barata que es accionada por las más diferentes fracciones del capital, destacando aquélla para la agricultura capitalista mexicana.

Martins (1988: 45) afirma que esas migraciones se califican por el paso de un tiempo a otro, pues esos trabajadores y trabajadoras pueden "ser dos personas al mismo tiempo, es salir cuando está llegando y volver cuando va... es estar en dos lugares al mismo tiempo, y no estar en ninguno". En este contexto, esos trabajadores viven una doble situación, pues al mismo tiempo que se mantienen relacionados a los pueblos y comunidades de origen, también establecen territorialidades en los de destino, lo que denota su doble personalidad como destaca Sánchez (2014).

Las migraciones del trabajo hacia el capital también forman parte de un proceso descrito por Gaudemar (1977) como movilidad del trabajo, y que aquí puntuamos como *movilidad territorial del trabajo*. En esta perspectiva comprendemos que los desplazamientos realizados por los trabajadores migrantes jornaleros agrícolas son parte de un proceso de circulación de las fuerzas de trabajo que desplazan a los trabajadores por el espacio.

El proceso de movilidad del trabajo amplifica aún más el carácter forzado asumido por las migraciones del trabajo hacia el capital, pues en nuestras investigaciones en Brasil, como también en México, hemos constatado que el trabajador no migra porque quiere, sino porque influye una construcción relacionada con la estructura social, económica y política que permite se aprenda el migrar como un proceso histórico (Silva, 2011).

Sin embargo, a pesar de ver las migraciones del trabajo hacia el capital como migraciones forzadas, eso no nos impide considerar la existencia de otros factores que acaban por sumarse al carácter perverso asumido en las migraciones del trabajo planteando aquí, el conocimiento en torno a las trayectorias de vida y de trabajo.

Los trabajadores y trabajadoras migrantes jornaleros agrícolas viven entonces el tránsito entre tiempos, relaciones y contradicciones sociales diferentes, lo cual nos permite visualizar en las migraciones estacionales la materialidad de un proceso social que tiene en cuenta aún cuestiones relacionadas con los sentimientos, las experiencias y las marcas dejadas, pues el retornar periódicamente no garantiza que se pueda efectivizar la territorialización perdida en el momento de la partida (Iamamoto, 2001; Martins, 2002).

Izcara-Palacios (2011), con respecto al logro de estos movimientos, destaca el papel de las redes migratorias, principalmente los factores relacionados con la oferta laboral, enfatizando el carácter autónomo de los procesos migratorios y señalando que esta teoría no explica completamente el funcionamiento de estos pro-

cesos, ya que las redes construidas por parentesco y amistad también —desde la propuesta de Silva (2011) y Flores (2006)— apuestan por una lectura guiada por el desarrollo de nuevas identidades en la construcción de redes de sociabilidad y en la elaboración de estrategias entre los trabajadores a medida que se mueven por el territorio.

En los últimos años con el avance de las políticas neoliberales en el campo mexicano hubo un aumento del número de trabajadores de origen campesino e indígena en condiciones de marginalidad, siendo ese uno de los reflejos de la ofensiva neoliberal desde la década de 1980. Entrado el siglo XXI esta situación gana nuevos capítulos con las políticas aprobadas durante el gobierno de Enrique Peña Nieto en lo que se refiere a la explotación de las tierras y la transformación de propiedades sociales en propiedad privada, así como a través de la explotación mineral que se realizó en el país.

Lo anterior ha generado un aumento en el número de desplazamientos internos ocurridos en el país, principalmente de trabajadores indígenas y campesinos que expulsados del campo han optado por la migración interna o internacional (principalmente hacia los Estados Unidos) como forma de supervivencia, sometidos a una serie de condiciones que atentan contra su vida. Aun cuando en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se define la Ley Federal del Trabajo (LFT) y el fundamento legal de la jornada laboral; y que en el artículo 61 se especifica que la duración máxima de la jornada de trabajo es de ocho horas, esa no es la realidad vivida por los trabajadores migrantes jornaleros agrícolas, que además de los bajos salarios, enfrentan a largas jornadas en el cultivo.

Esta cuestión es importante dado que la desterritorialización del campo acaba por ser un detonador para la ampliación de la disponibilidad de mano de obra para las grandes empresas que se han beneficiado de las políticas que acabaron por expulsar a los trabajadores del campo, promovidas principalmente por El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), así como todo un espectro de situaciones complicadas para los trabajadores mexicanos, destacando las jornadas extenuantes, el secuestro de trabajadores, la ampliación de la utilización de mano de obra infantil, entre otros.

De este modo, al hablar del trabajo en la agricultura de México es importante que no perdamos de vista la centralidad ejercida por los trabajadores migrantes jornaleros que recorren el país trabajando en las más distintas actividades desarrolladas por el agronegocio en el país, desde la cosecha de hortalizas hasta el cultivo de leguminosas, corte de la caña de azúcar, entre otros. Para ello, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) destaca que los estados con mayor actividad agrícola son: Baja California, Sonora, Sinaloa, Jalisco, Michoacán y Guerrero, estados que suelen ser destino de muchos de los trabajadores que dejan sus poblados locales en busca de la supervivencia.

De acuerdo con la información que obtuvimos a través de los representantes de la Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas (RNJA), entre las prin-

cipales características que marcan los desplazamientos en el país están la pobreza, el factor económico, la marginación, el aumento de la población que acaba por aceptar someterse a contratos, que pueden durar de 30 a 120 días, ofrecidos por enganchadores, figuras conocidas en el territorio brasileño como “gatos” que agencian a los trabajadores migrantes, y que en México asumen un papel de eslabón entre los empleadores en las agroindustrias del Norte del país y las comunidades de origen, dado que los mismos se desplazan hasta los pueblos en busca de trabajadores.

Así, esos trabajadores acaban sometidos a una serie de mandos y desmanes ante los llamados “jefes de cuadrilla”, “mayores dueños” y “enganchadores” que agencian los mismos a través de promesas de buen salario, buenas condiciones de vivienda, etcétera. Realidad que es percibida como falsa cuando los trabajadores llegan a las regiones de destino con jornadas que exceden el tiempo de trabajo normal, salarios bajos que no equivalen a la función laboral realizada, además de los descuentos hechos para pagar el transporte y la alimentación ofrecidos hasta las regiones de destino, como pudimos observar en las doce entrevistas realizadas en Oaxaca, Chiapas y Guerrero con los trabajadores jornaleros agrícolas.

Una de las representantes de la RNJJA, Iza Margarita Nemecio, en una entrevista dada en julio de 2018, habla de verdaderos “mercados de gente”, que es como son llamados los municipios de destino de esos trabajadores que son reclutados por un “enganchador” o “jefe de cuadrilla” que los encamina hacia las empresas agrícolas donde trabajarán. Resulta relevante mencionar que a menudo los trabajadores no saben a dónde van o para qué empresa están siendo reclutados.

La estrategia utilizada por estos contratistas implica relaciones o lazos con las comunidades de origen de los trabajadores. Mientras que las condiciones de trabajo varían de acuerdo con los contratistas y el tipo de producto que se va a cosechar. Dado que los productos de exportación acaban por exigir a las empresas un mayor control sobre las condiciones de trabajo y sobre los derechos de los trabajadores, la realidad es distinta para los productos de consumo interno, como nos informó un representante de la organización *Voces Mesoamericanas* en San Cristóbal de las Casas: los derechos básicos que deben ser garantizados para los trabajadores no existen: vacaciones, días de descanso, seguridad social, seguro de salud, sistema de descuentos y pensión. Muchas veces ni siquiera los trabajadores tienen conocimiento de que tienen tales derechos —como lo resalta Natasha Hernández una representante de dicha organización.

Otro punto es el incumplimiento de leyes laborales en lo que se refiere a los alojamientos de los trabajadores en los lugares de destino y la parca o inexistente presencia de los sindicatos en la defensa y promoción de los derechos de los trabajadores, como fue registrado por las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) visitadas en Oaxaca de Juárez y San Cristóbal las Casas en Chiapas, así como por los propios trabajadores entrevistados. Además, la invisibilización a la que son sometidos esos trabajadores dentro y fuera de los campos agrícolas acaba por permitir

la omisión para casos de contaminación por agrotóxicos que se han registrado en el país, como enfatizan los datos de la RNJJA (2017).

En cuanto al transporte de los trabajadores, lo mismo se realiza en autobuses colectivos que generalmente son autobuses descartados en los Estados Unidos y que son comprados y reformados en México, siendo vehículos antiguos y en condiciones pésimas no sólo de seguridad y comodidad, sino también de funcionamiento, y que como destacamos anteriormente son pagados por los propios trabajadores que ven su salario sufrir descuentos relacionados al transporte hasta los lugares de destino.

Tal configuración es similar a la vivenciada en los cañaverales de la Región Administrativa de Presidente Prudente en São Paulo, Brasil, en que los trabajadores provienen principalmente del Noreste y Norte de Minas Gerais, hombres negros, poco educados (escuela primaria incompleta) y edades entre 18 y 35 años, constituyen una parte vital de la estrategia de territorialización del capital agroindustrial cañero, considerando que el uso de la fuerza laboral migrante se ha expandido y esto se nota cuando miramos los municipios de esta región, con énfasis en aquellos que poseen y/o tienen ingenios de caña de azúcar en estado de quiebra.

En Flórida Paulista, uno de los municipios que conforman la Región Administrativa Presidente Prudente, São Paulo, Brasil, llamó la atención la participación del Sindicato de Trabajadores Rurales (STR) del municipio, pues los trabajadores habían sido engañados por la empresa *Ingenio Cia. Flórida* en 2016, que trajo —a través de enganchadores (gatos)— un contingente de 400 trabajadores (alrededor de 8-10 clases de trabajadores) de los estados de Piauí, Alagoas y Maranhão, que forman parte de los principales corredores migratorios en Brasil para trabajar en los campos de caña de azúcar.

Estos trabajadores experimentaron un verdadero infierno, comenzando por el hecho de que estaban protegidos en barrios escondidos en Flórida Paulista, así como en el distrito Indaiá do Aguapeí; controlados por enganchadores que además de intimidar a los trabajadores, todavía los obligaron a compartir cuartos no saludables, oscuros, sin agua potable y sin acceso a alimentos.

Sin embargo, así es como se desarrolla la estrategia del capital agroindustrial cañero, porque para ejercer control sobre los trabajadores primero vienen las promesas de trabajo, buenos salarios y a tiempo, para luego cruzar a la precariedad, contratación sin consentimiento de las leyes laborales y la invisibilidad en la vivienda, así como la sobreexplotación en los campos de caña de azúcar.

P: ¿Cuáles son tus objetivos al migrar?

E: Yo también estaba desempleado y todos hablando, hablando [...] porque así estás haciendo dinero aquí [lugar de destino], sólo quédate un poco [...] ahí va el dinero [...] y cuando se acaba el dinero, ¿cómo voy a sobrevivir porque tengo una madre y

una hermana? Así que tengo que caer en el mundo [...] (Información verbal, Samuel, Flórida Paulista, Brasil, 2016).²

Entonces, a pesar del período marcado por la eliminación y la enfermedad de los trabajadores en el agrohidronegocio cañero, queda la posibilidad de obtener mejores oportunidades de trabajo y “cambiar la vida”, teniendo en cuenta las oportunidades limitadas en sus municipios de origen donde mayoritariamente son campesinos que cultivan géneros de subsistencia como arroz, frijol, maíz, yuca, entre otros. Al respecto reafirmamos las consideraciones ofrecidas por Woortmann (1990) con respecto a los trabajadores migrantes temporales o estacionales.

Los trabajadores migrantes en los campos de caña de azúcar brasileños están expuestos de esta manera a una serie de contradicciones coronadas por su sobreexplotación en los campos de caña de azúcar, ya sea a través de contratos de trabajo fraudulentos, teniendo en cuenta que cuando llegan a los municipios de destino no obtienen la oferta de trabajo esperada en los campos de caña de azúcar, y son sometidos a una serie de trabajos sin ningún tipo de apoyo en las leyes laborales. El escenario dibujado en Brasil como hemos acompañado en este inicio del siglo, nos lleva a cuestionar cuáles son las condiciones de trabajo en los cañaverales mexicanos, teniendo en cuenta que entre las más diversas actividades agrícolas desarrolladas por los trabajadores en México está el corte de la caña de azúcar.

EL CASO DE AGROINDUSTRIA CAÑERA

Al hablar de la agroindustria de caña de azúcar en México es importante destacar que la exportación de la gramínea en el país creció en 2008, con una bajada comercial total de edulcorantes promovida por el TLCAN como asevera Rivera (2014), destacando que el estado de Veracruz ocupa el liderazgo en la producción de caña del país (Cuadro 1).

Rivera (2014), destaca que la agroindustria cañera de Veracruz participa con 40% de la producción nacional de la gramínea, intensificando actividades de crecimiento, cosecha y transporte de la caña. Siendo un sector de gran importancia en México, emplea en torno a 3 millones de personas que realizan las más diversas actividades como plantío, cultivo, cosecha, industrialización, transporte y comercialización.

México se proyecta desde la década de 1980 como un productor competitivo, dada la capacidad del sector en el país, principalmente la del estado de Veracruz (Rivera, 2014). Teniendo en cuenta que buena parte de los ingenios existentes en el estado se crearon durante dos grandes períodos, García (2016) destaca como de mayor creación de ingenios y regiones cañaverales: entre 1941 y 1961 con el impulso de un programa agrario; y entre 1970 y 1976, época de la fundación de los últimos ingenios en territorio mexicano.

² Es importante mencionar que hemos usado seudónimos para preservar la identidad de los trabajadores entrevistados (P=Investigador / E=Entrevistado).

Cuadro 1. Estados productores de caña en México

<i>Estado</i>	<i>Cosecha</i>	<i>Caña molida en bruto*</i>	<i>Azúcar producida*</i>	<i>Porcentaje %</i>
Campeche	14,821	792,519	82,428	1.35
Colima	17,794	1,425,200	162,549	2.66
Chiapas	30,503	2,785,136	302,307	4.94
Jalisco	74,393	6,792,177	792,502	12.96
Michoacán	15,099	1,399,332	160,028	2.62
Morelos	16,033	1,645,455	228,157	3.73
Nayarit	31,316	2,838,567	333,149	5.45
Oaxaca	53,944	3,297,594	372,013	6.08
Puebla	15,382	1,810,879	228,797	3.74
Quintana Roo	3,009	1,335,433	12,996	2.12
San Luis Potosí	89,869	5,399,255	618,024	10.1
Sinaloa	2,984	264,043	25,769	0.42
Tabasco	38,034	1,959,237	200,103	3.27
Tamaulipas	25,017	1,61,2531	160,361	2.62
Veracruz	32,365	2,086,1246	2,320,901	37.94
Total	460,563	54,218,604	6,000,084	100

*Toneladas

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de CONDESUCA/SAGARPA, (2017).

Sin embargo, la participación del sector caña de azúcar en el país no es reciente, siendo registrado desde el período conocido como Porfiriato. Tomemos en cuenta que la reforma agraria no se aplicó a los cultivos de plantación ni a las agroindustrias, situación que se modificó durante el gobierno de Lázaro Cárdenas y acabó por provocar la falta de coordinación y el consiguiente desabastecimiento de los ingenios como señalan Thiébaud y García (2014), y que tendría modificaciones importantes sólo a partir de la aprobación y promulgación del TLCAN, dada la privatización de los ingenios y la producción de edulcorantes como destacado anteriormente.

Con respecto a las condiciones de trabajo en la agroindustria de caña de azúcar mexicana es importante destacar que buena parte de esa mano de obra está compuesta por trabajadores migrantes jornaleros agrícolas. Que, de acuerdo con García (2016), forman parte de una verdadera 'cultura cañera' existente en el país, tomando en cuenta el intenso desplazamiento entre los pueblos de origen de esos trabajadores y los ingenios azucareros.

Estos trabajadores proceden, sin embargo, de Guatemala y de Belice, países vecinos en los que hay una gran parte de población migrante que llega principalmente a través de los estados de Campeche y Yucatán (a Belice) y Chiapas (a Guatemala), para atender la demanda anual para la cosecha de caña, que lleva a esos trabajadores a someterse a contratistas (enganchadores) que en la práctica no garantizan ningún derecho laboral a los mismos. La migración de carácter forzado es

una perspectiva de supervivencia de estas poblaciones nacionales e internacionales, en los casos de Belice y Guatemala.

No es diferente a la situación vivida en Brasil —como se destacó anteriormente—, esos trabajadores de México, Guatemala y Belice se expone a una jornada extenuante, a una temperatura superior a los 37 grados Celsius, además de tener que cortar más de 5 toneladas de caña al día para recibir cerca de 34 pesos por tonelada cortada, ganando algo en torno a 150 pesos por día (García, 2013). Y ser obligados a vivir en condiciones precarias en los alojamientos llamados popularmente 'galeras' o 'albergues', que a veces no disponen de agua potable como nos fue informado por representantes de la ONG *Caminos de Oaxaca* en 2018. Dicha organización es una de las encargadas de promover los derechos de los trabajadores jornaleros agrícolas.

Con respecto a las condiciones de trabajo en los cañaverales, es posible destacar las existentes en el municipio de Tuxtepec en el estado de Oaxaca, uno de los lugares de destino de los trabajadores oriundos de Coatecas Altas, también en Oaxaca: trabajan por tarea, son sometidos a una jornada extenuante en la que no hay holguras, salario fijo, seguro, nada —como afirmó la representante de la ONG *Caminos de Oaxaca*. Incluso cuando alguno de estos trabajadores sufre cierto tipo de accidente en los cañaverales, no son llevados al hospital por medio de la empresa, sino acuden por su cuenta al Seguro Popular, un programa del gobierno federal.

Otro punto importante se refiere a la franja etaria de esos trabajadores, pues hay desde jóvenes a partir de los 15 años de edad hasta trabajadores de más de 50 años, dada la precariedad de los contratos, que suelen ser informales, lo que acaba por permitir una serie de situaciones ilegales relacionadas con el trabajo infantil hasta la falta de perspectiva de los hijos de los trabajadores jornaleros en realizar otro tipo de labores —como nos informaron de la ONG *Caminos de Oaxaca*.

P: ¿Y los hijos de los trabajadores acaban entonces realizando la misma función de los padres?

E: Sí [...] ellos no quisieran hacer lo que hacen a sus padres, pero terminan haciendo, pues la falta de opción para ellos en las comunidades, las oportunidades son muy pocas, eso es lo que he visto todo el tiempo [...] van en una escuela que no es regular, no tiene una preocupación educativa. Suelen dejar de estudiar en la secundaria.

P: ¿Y no hay leyes que prohíben?

E: Quiero pensar, que no hay supervisión y si llega algún supervisor, él dirá que el hijo no está trabajando, y para trabajar los niños no están recibiendo nada, sólo sus padres (Entrevista, Coordinadora ONG *Caminos de Oaxaca*, 2018).

Estas y otras cuestiones nos llevan a cuestionar y entender el papel ejercido, uno de los engranajes centrales que mueven el agronegocio mexicano de los trabajadores migrantes jornaleros agrícolas y las contradicciones que los rodean en un proceso que va desde su expulsión de la tierra de origen —tomando en cuenta que buena parte de éstos son de comunidades campesinas e indígenas—, hasta la superexplotación de su mano de obra en los estados de destino.

MIGRACIÓN DE TRABAJADORES JORNALEROS AGRÍCOLAS PARA EL CAPITAL EN LOS ESTADOS DE OAXACA, CHIAPAS Y GUERRERO

Los trabajadores jornaleros agrícolas son personas que trabajan realizando actividades relacionadas con el cultivo de la tierra para la producción de alimentos vegetales a cambio de un salario pagado en efectivo. En la actualidad, de acuerdo con datos de la RNJJA (2017), existe en México un contingente de entre 2.9 y 5 millones de trabajadores migrantes jornaleros, la mayoría de éstos proceden de los estados de Veracruz, Chiapas, Puebla, Oaxaca y Guerrero, con origen campesino e indígena, principalmente mixteco, náhuatl, tlapaneco, zapoteco, triqui, tzotzil y tzeltal, empleados principalmente en los estados del Norte de México en cultivos de verduras, frutas y granos para el mercado nacional y exterior.

Según datos de la RNJJA (2017), estos trabajadores pueden ser divididos en cuatro grandes grupos de acuerdo con su situación laboral, trabajadores campesinos pobres o sin tierra que: a) trabajan en su lugar de origen o próximo en parcelas de tierras familiares o de otros campesinos a cambio de un salario en efectivo; b) migran y trabajan por temporadas en una zona productora situada en otro estado o municipio a cambio de un salario, y luego regresan a su lugar de origen, o migrantes temporales; c) migran y trabajan por temporadas en dos o más zonas productoras de uno o más estados de México y Estados Unidos a cambio de un salario; y d) campesinos que han sido migrantes y ahora residen en zonas productoras, así como los nacidos en las mismas que trabajan por temporadas en diferentes empresas y cultivos o de forma permanente en una sola, realizando diversos trabajos a cambio de un salario.

En cuanto a las condiciones de trabajo, su jornada de trabajo dura más de ocho horas cuando el empleador los obliga a seguir trabajando por más tiempo, otra forma es el llamado 'trabajo a desecho' que se paga de acuerdo con la cantidad de trabajo realizado, por ejemplo, por número de frutos cosechados o de campos limpios. Otra modalidad es cuando se intensifica el ritmo de trabajo, en el llamado 'trabajo por tarea', cuando el trabajador debe realizar una cantidad determinada de trabajo para obtener el pago por una jornada. Y hay todavía la modalidad mixta, cuando el curso de una jornada debe cumplirse con cierta cantidad de trabajo y terminada ésta, se paga por unidad adicional.

Estos tipos de abuso y precarización de las relaciones de trabajo en el país llevaron a la insurgencia de 'el movimiento de los jornaleros del Valle de San Quintín' ocurrido el 17 de marzo de 2015, donde miles de trabajadores jornaleros migrantes de las empresas (AONE y MJS) bloquearon carreteras reivindicando principalmente mejores condiciones de remuneración y equiparables con lo que se paga en otras regiones del país (Garrapa, 2019).

Sin embargo, estos abusos no son los únicos cometidos en México hacia esas poblaciones, dado que es común la desaparición de trabajadores, como lo registrado por la RNJJA (2017) en Oaxaca: donde unas 200 personas desaparecieron cuando seguían para el estado de Sinaloa, que es uno de los principales destinos de los trabajadores provenientes principalmente de los estados del sur del país (Mapa 1).

Mapa 1. Principales estados de origen y destino de los trabajadores migrantes jornaleros agrícolas en México

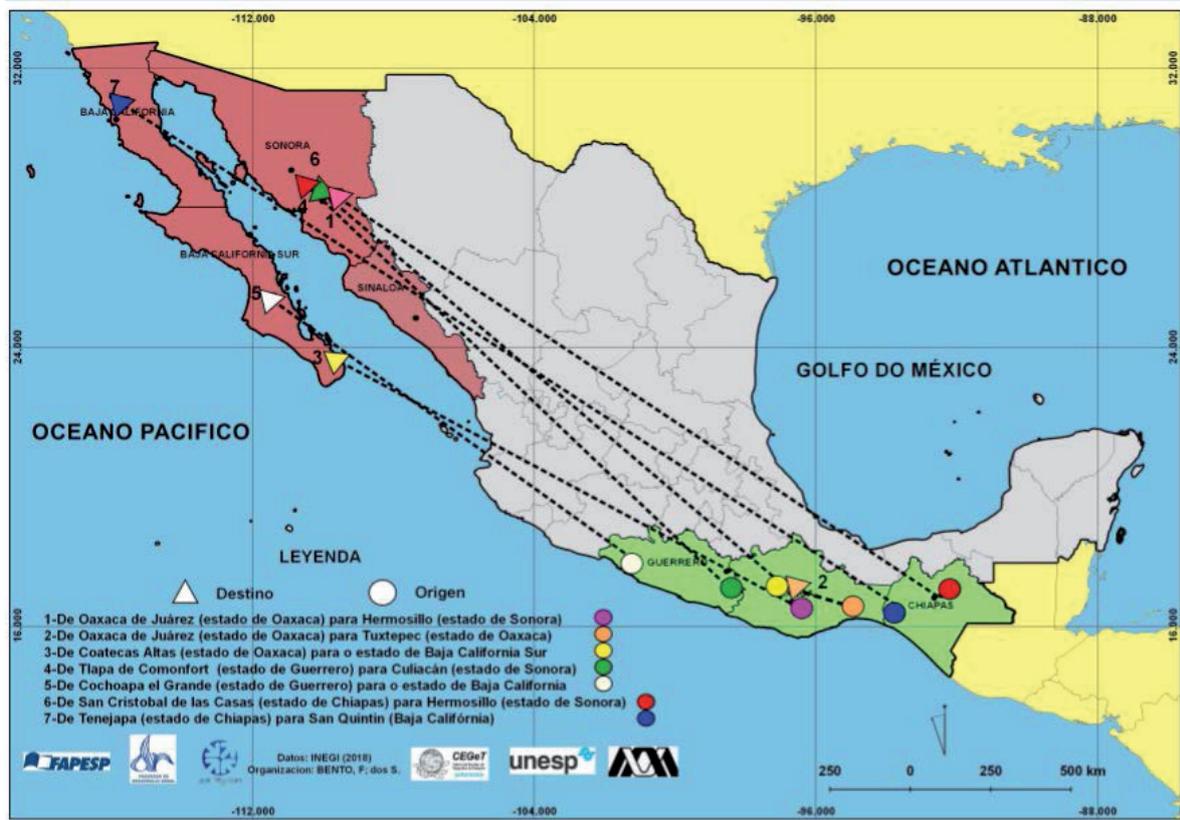


Fuente: elaboración propia con base en datos del INEGI (2018).

El mapa anterior muestra los principales estados de origen y de destino de los trabajadores migrantes jornaleros de México, destacando los tres estados de nuestra investigación: Oaxaca, Chiapas y Guerrero, y tomando en cuenta que sus trabajadores tienen como destino principalmente estados como Sinaloa, Sonora, Baja California, Baja California Sur y Chihuahua —de acuerdo con la información recopilada a través de las entrevistas realizadas.

Desde esta perspectiva, en relación con los desplazamientos por el país, pudimos explicar en nuestra investigación y trabajo de campo algunos de los principales flujos migratorios que ocurren entre Oaxaca, Guerrero y Chiapas hacia estados del norte como Sinaloa, Sonora y Baja California: en Oaxaca de Juárez y Tuxtpec (Oaxaca) para cortar caña de azúcar, de Coatecas Altas (Oaxaca) hacia Baja California Sur. De Tlapa de Comonfort (Guerrero) y sus pueblos circundantes hacia Culiacán (Sinaloa), y de Cochoapa el Grande (Guerrero) hacia el estado de Baja California Sur. Por otro lado, de San Cristóbal de Las Casas (Chiapas) y pueblos cercanos hacia Hermosillo (Sonora), y de Tenejapa (Chiapas) hacia San Quintín (Baja California). El siguiente mapa (2) ilustra no sólo los municipios de origen y los lugares de destino que logramos visitar durante la investigación, sino también representa una imagen del trabajo de campo realizado.

Mapa 2. Estados y municipios de origen y destino de los trabajadores jornaleros entrevistados

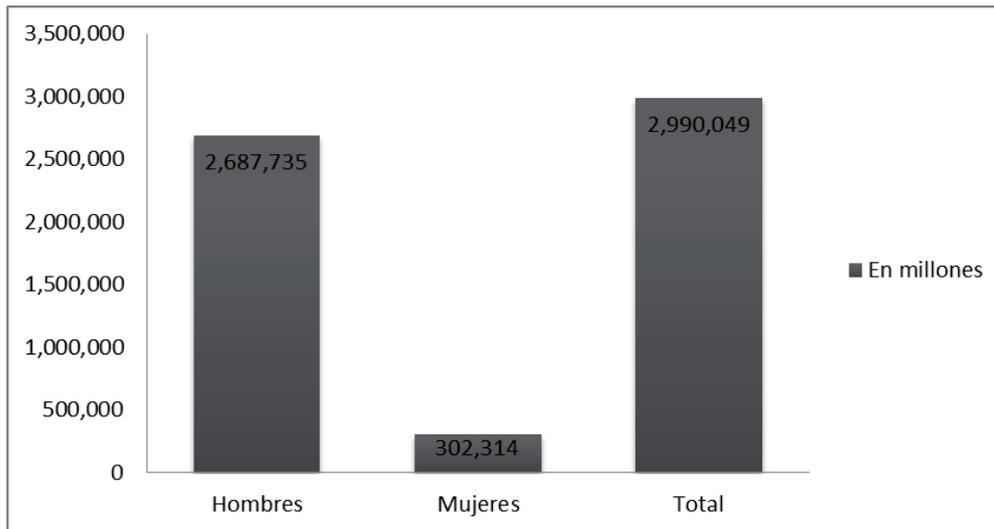


Fuente: elaboración propia con base en la investigación de campo (2018).

En relación a esos desplazamientos es importante considerar, como ocurre en los cañaverales de São Paulo-Brasil, que existe una invisibilización de esta mano de obra, lo que permite que se amplíe el cuadro de vulnerabilidad en que se encuentran estos trabajadores. De acuerdo con los datos del INEGI (2017) cerca de 70% de la población de los estados de Oaxaca, Chiapas y Guerrero vive en pobreza o pobreza extrema, siendo precisamente los estados con mayores contingentes de trabajadores migrantes jornaleros agrícolas.

En cifras oficiales es difícil contextualizar el número exacto de trabajadores en esta condición en el país, tomando en cuenta las diferentes investigaciones realizadas y metodologías para contabilizar esa población, entonces, sólo es posible predecir cifras aproximadas (Gráfica 1).

Gráfica 1. Población jornalera en México



Fuente: elaboración propia con información de la RNJJA (2017).

Como podemos percibir en la gráfica 1, la población estimada de trabajadores migrantes jornaleros en México es de 2,990,049, de éstos, 2,637,735 son hombres y 302,314 son mujeres.³ No obstante, este número es sólo una estimación —principalmente si se piensa en la presencia del trabajo femenino—, ya que muchas de las trabajadoras acaban migrando junto a sus esposos hacia los estados del norte del país (RNJJA, 2017).

En nuestras investigaciones pudimos percibir que buena parte de los trabajadores tiene como destino los estados de Sonora, Sinaloa y Baja California, con destaque para los polos productivos agrícolas de Sinaloa y Sonora, que emplean a muchos de los trabajadores con los que tuvimos contacto en los tres estados investigados. Es importante demarcar que entre los municipios de destino más buscados son los de Culiacán (Sinaloa) y Hermosillo (Sonora), este último como el principal lugar de destino para los trabajadores.

En los principales cultivos que estos trabajadores se someten están la cosecha de uva, pepino, tomate, fresa, chile de diversos tipos, melón, nueces, melocotón, verduras de procedencia china, hortalizas, etcétera. Cultivos que exigen no sólo destreza, sino también un cuidado muy grande de los trabajadores al realizar su labor, lo que nos permite cuestionar el control social dentro y fuera de los lugares de trabajo que sufren los mismos (Cuadro 2).

³ Con respecto al trabajo femenino, Sánchez (2014) destaca que las mismas aprenden nuevas habilidades y duplican sus horas de trabajo, al tiempo que tienen que cuidar a sus hijos, sin obtener el debido reconocimiento ante sus empleadores.

Cuadro 2. Principales productos, costo de producción y salarios

Cultivo	Hectáreas cosechadas	Costo por área	Rendimiento*	Ingreso*	Ganancia*	Jornaleros*	Costo mano de obra*	Salario medio diario de población jornalera
Chile jalapeño	164,636	\$6,862	23.8**	\$109,147	\$40,427	3,711	\$7,422	\$200
Fresa	11,083	\$533,025	45**	\$765,000	\$231,975	1,546	\$23,190	\$150
Tomate	51,299	\$2,128,624	350**	\$3,500,000	\$1,731,376	1,468	\$264,240	\$180

*Hectáreas

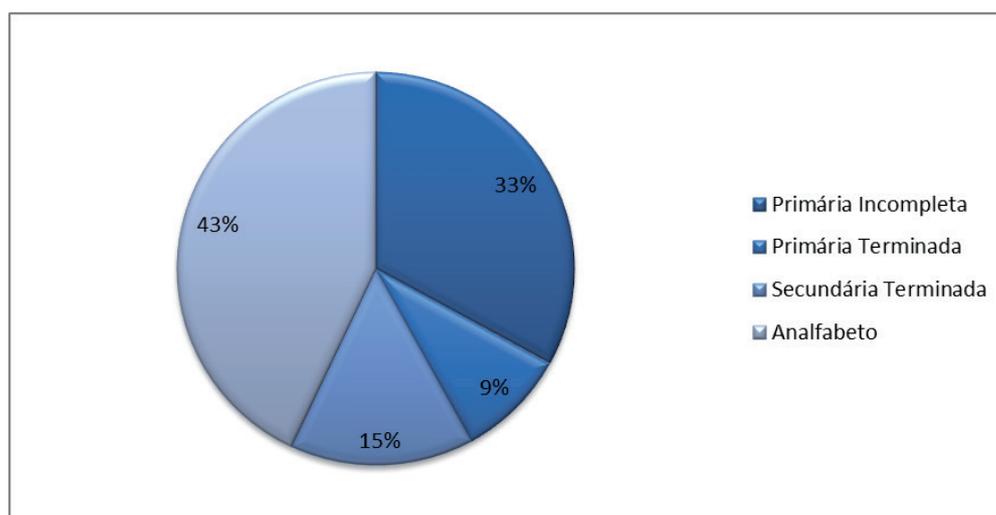
**Toneladas

Fuente: elaboración propia con información de la RNJJA (2017).

Como podemos observar en el cuadro 2, el salario bajo es otra marca que caracteriza el trabajo agrícola realizado por los jornaleros, variando de 150 a 200 pesos diarios o hasta menos, cuando consideramos los principales cultivos y remuneración pagada en los principales estados de destino de esos trabajadores.

Otra cuestión se refiere a la escolaridad de estos trabajadores, así como a sus hijos que están obligados a estudiar en las llamadas 'escuelas mixtas', es decir, escuelas en donde niños, niñas y jóvenes de las más diversas edades estudian juntos. Y donde los contenidos son inferiores a aquéllos que se enseñan en las escuelas regulares, lo que perjudica gravemente a los hijos de los trabajadores migrantes jornaleros, y mantiene así un ciclo perverso en el que los hijos de esos trabajadores sin diferentes perspectivas acaban por emplearse en las mismas funciones que sus padres, convirtiéndose así en jornaleros agrícolas también.

En cuanto a la escolaridad de los hijos de los trabajadores migrantes jornaleros es evidente el gran número de analfabetos, 43% como muestran datos presentados por la RNJJA (2017). Por otra parte están aquéllos que tienen algún nivel de escolaridad, por ejemplo, en el caso de las mujeres.

Gráfica 2. Escolaridad de la infancia jornalera en México

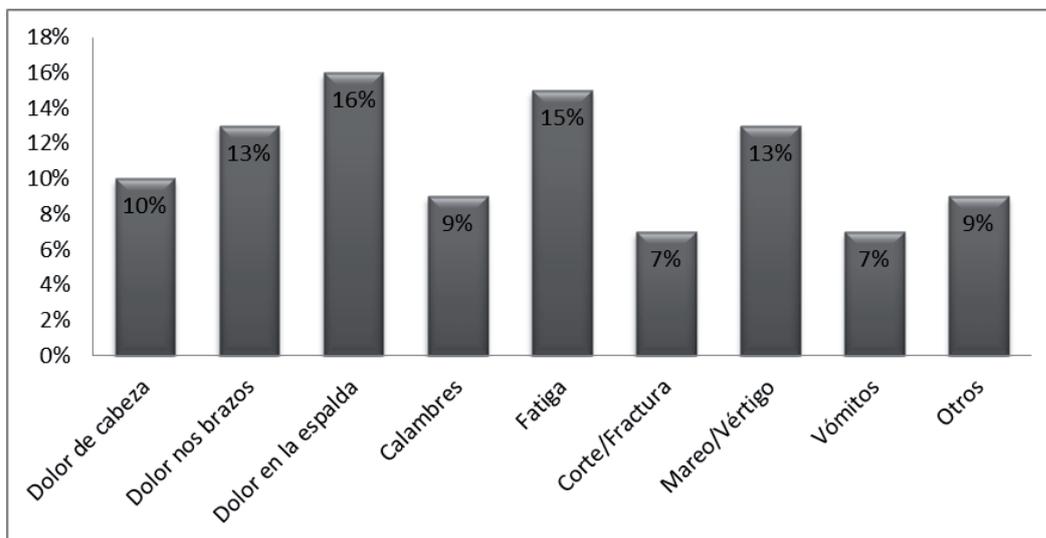
Fuente: elaboración propia con información de la RNJJA (2017).

La gráfica 2 presenta datos sobre el porcentaje de hijos de trabajadores jornaleros agrícolas de acuerdo con su nivel de escolaridad: 33% tiene apenas el nivel

primario incompleto; 9% la primaria terminada (o sea, 42% de esta población posee el nivel primario); y 15% el nivel secundario terminado, lo que nos permite entender que la migración de sus padres influye directamente en la posibilidad de que puedan seguir estudiando. En las entrevistas realizadas con los trabajadores, éstos afirmaron que la necesidad de tener a sus hijos estudiando es lo que les ha impedido seguir migrando.

La fuerza de trabajo migratoria jornalera también es vulnerable en lo que se refiere a la contaminación por agrotóxicos, pesticidas, fumigadores, etcétera, utilizados en los cultivos en los estados de destino. Esa situación es uno de los principales reclamos de los trabajadores: molestas ocupaciones, dolores de cabeza, dolores en la espalda, calambres, cortes, fracturas, mareos y vómitos, que tienen relación directa con los productos químicos utilizados en los cultivos como aseveran los coordinadores de la ONG *Voces Mesoamericanas* (Gráfica 3).

Gráfica 3. Principales incomodidades ocupacionales de los trabajadores entrevistados



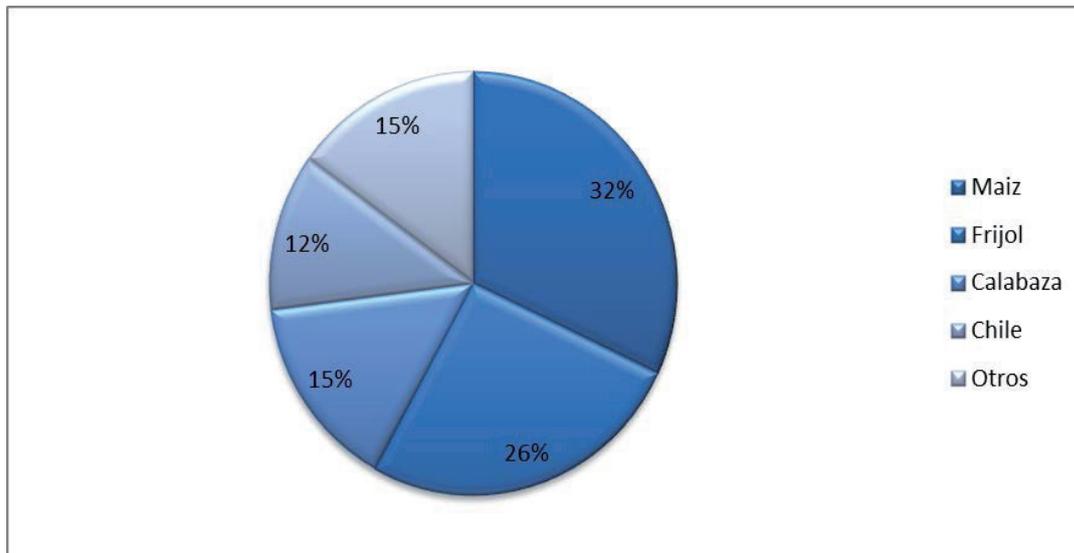
Fuente: elaboración propia con base en investigación de campo (2018).

La gráfica 3 trata sobre las principales incomodidades ocupacionales señaladas por los trabajadores de los tres estados en los que pudimos realizar investigación. Durante nuestra estancia realizamos un total de 12 entrevistas sólo con trabajadores, en las que es visible que los dolores en la espalda, calambres, mareos y vértigos, lo mismo que la fatiga, son las principales molestias señaladas por los trabajadores al realizar su función laboral en los municipios de destino. Lo anterior nos permite entender las contradicciones que atraviesan las más diversas actividades agrícolas realizadas por esos trabajadores y trabajadoras.

Bajo esta perspectiva, podemos percibir la perversidad manifiesta en el trabajo migrante jornalero en los cultivos, distinto de aquel trabajo que suelen realizar en sus regiones de origen, marcado por el cultivo para subsistencia de géneros como maíz, frijol, calabaza y chile (Gráfica 4) entre otros que señalan el carácter campesino e indígena de esas poblaciones que, al llegar a las regiones de destino,

tienen que acostumbrarse a un ritmo y una rutina de trabajo totalmente diferentes; con jornadas extenuantes, cobranzas por la calidad del producto cosechado, que sólo amplifican el control social ejercido entre y fuera de los campos agrícolas, dado que en estos lugares también se encuentran los alojamientos de esos trabajadores, en una dinámica semejante a la existente en Brasil como se ha señalado en investigaciones de Bento y Thomaz Junior (2015).

Gráfica 4. Principales cultivos realizados por los trabajadores migrantes



Fuente: elaboración propia con base en investigación de campo (2018).

El maíz asume un papel central si tomamos en cuenta que además de ser el género más cultivado, es la base de la alimentación nacional, estando presente en las tortillas, y en la milpa, relacionado con el origen campesino e indígena de esos trabajadores.

Además de los cultivos para subsistencia, estos trabajadores también contaban con programas sociales del gobierno federal mexicano como el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas (PAJA) —promovido por la anterior Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, actualmente Secretaría del Bienestar)— que tenía la responsabilidad de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores migrantes jornaleros agrícolas promoviendo una serie de acciones que incluían, entre otras, el pago de los pasajes de retorno para esos trabajadores, ya que al aceptar los contratos de trabajo en los municipios de destino, esos trabajadores no podían dejarlos antes de que terminaran su labor, independiente de las justificaciones presentadas, lo que forma parte del sistema de control social que se establece sobre esos trabajadores.

De esta manera, el PAJA era responsable de promover mejoras en los alojamientos, además de pagar los pasajes de retorno de esos trabajadores, y también ocuparse de la generación de datos con respecto a esa población. Otro programa que no se dirige hacia esos trabajadores, pero del que ellos y sus hijos en edad escolar se benefician es el Programa de Inclusión Social (PROSPERA), que otorga recursos a casi 7 millones de familias mexicanas para fortalecer su alimentación, sa-

lud y educación; y vincula a las personas beneficiarias con proyectos productivos, opciones laborales y servicios financieros.

Estos programas tienen beneficiarios principalmente en el estado de Oaxaca —marcado por el trabajo familiar en cultivos—, en municipios como el de Coatecas Altas (Fotografía 1), que viven en condiciones de vulnerabilidad extrema (Fotografía 2) como destacan Gaytán y Pérez (2009).

Cultivos agrícolas en Coatecas Altas, Oaxaca Fuente: investigación de campo (2018).

Fotografía
01



Viviendas en Coatecas Altas, Oaxaca Fuente: investigación de campo (2018).

Fotografía
02



El municipio de Coatecas Altas en Oaxaca está fuertemente marcado por las migraciones del trabajo hacia el capital, principalmente para los campos agrícolas del norte y noroeste del país, siendo principalmente la población indígena la que no tiene cómo costear el viaje y la travesía hacia los Estados Unidos (Sánchez, 2014). Acaban con los enganchadores (contratistas) que llegan a los pueblos bus-

cando trabajadores, ante la oportunidad no sólo de migrar, sino también de subsistir, y eso fue visible en el municipio dado que la realidad migratoria está presente en todos los lados (Fotografía 3).

Cartel fijado en el ayuntamiento municipal de Coatecas Altas, Oaxaca Fuente: investigación de campo (2018).

Fotografía

03

A todas las personas que faltaron por entregar sus documentos y firmar para el programa Apoyo a Migrantes Repatriados para que pasen en las oficinas de Save The Children unicamente hoy viernes 6 de Julio en: Justo Benitez #23 Centro Ejtla de Crespo.

De acuerdo con Gaytán y Pérez (2009), la migración es la alternativa, pues 100% de la población del municipio tiene como actividad principal la agrícola, que disminuye o prácticamente desaparece en días lluviosos, a diferencia de lo que ocurre en los cañaverales de Brasil, porque en los días lluviosos, los trabajadores trabajan en la llamada 'diaria' o permanecen en el autobús para cumplir con la jornada laboral, así que les pagan. En Tuxtepec, Oaxaca, uno de los principales destinos de los trabajadores de Coatecas Altas, en días lluviosos no hay trabajo y no se paga la diaria por el día perdido, o sea, si no trabajan, tampoco comen, lo que agrava el indicio de marginación de la población, que también cuenta con fuerte presencia del trabajo infantil y que es aseverado por representantes de la ONG *Caminos de Oaxaca* (Fotografía 4).

ONG Caminos de Oaxaca Fuente: investigación de campo (2018).

Fotografía
04



El caso presentado en Chiapas es similar al visto en Oaxaca, con la fuerte presencia de la población migrante de origen tzotzil y tzeltal que realizan migraciones del trabajo hacia el capital, dado que esas poblaciones están compuestas principalmente por trabajadores jornaleros agrícolas, como es el caso de Tenejapa, uno de los municipios que pudimos acompañar y que resalta en la entrevista realizada con la ONG *Voces Mesoamericanas* en San Cristóbal de Las Casas.

P: ¿A dónde va la población que deja Chiapas?

E: Hay una parte que va a Yucatán para trabajar en la construcción civil en Cancún, otros son los jornaleros agrícolas que van a los estados de Sonora y Baja California Sur, además de Jalisco [...] y otra parte importante son las mujeres que van a vender artesanías o para el trabajo doméstico, van a San Cristóbal de las Casas, Ciudad de México o van a Tabasco y Veracruz.

P: ¿Y de qué pueblo vienen?

E: De la región de los altos de Chiapas, todas las comunidades tienen migración [...] Chenalhó, Tenejapa [...] todos del Alto de Chiapas, todos con migración [...] van a Tabasco, Veracruz, Sinaloa, Baja California Sur [...]

P: ¿Cuál es el impacto de la presencia de estos trabajadores? ¿Hay infraestructura de la ONG para acogerlos?

E: En el caso de las comunidades campesinas, haciendo trabajos y no consiguen trabajar en la comunidad, donde trabajan con la milpa, calabaza, frijol, son comunidades de subsistencia, pero no es una de ellas, suficiente, pues se reducen las parcelas de tierra con el número de hijos [...] y no compran con dinero [...] y se paga con producción y por eso para adquirir otros productos, acaban migrando, cuando están aquí plantan [...] cuando comienza la temporada del corte de uva, van a Sonora, se mueven de manera continua, pero van y vienen [...] van y vienen [...] en una parte del año está cultivando la milpa, después él puede trabajar en la construcción civil y luego para la plantación de la uva en Sinaloa, y el tiempo varía mucho con la oferta de empleo, cuando la empresa dice: vamos a hacer contrato de 3 meses, entonces se van por tres meses [...] en Chiapas los enganchadores que vienen a buscar a los trabajadores, los chiapanecos no van solos a buscar trabajo, y ellos vienen

ofreciendo trabajo y traen los autobuses [...] (Entrevista, ONG *Voces Mesoamericanas*, 2018).⁴

Así, esos trabajadores acaban sometidos a una serie de condiciones de trabajo precarias dentro y fuera de los campos agrícolas, así como en las más distintas actividades que desarrollan en territorio mexicano, de acuerdo con los coordinadores de la ONG *Voces Mesoamericanas* y entrevistas con la población local de Tenejapa.

P: ¿Tiene conocimiento de las condiciones de trabajo, en la construcción civil, en las labranzas, en las agroindustrias?

E: Sí [...] estamos más familiarizados con las condiciones de los trabajadores agrícolas, varían de acuerdo con el contratista, tienen empresas que son muy grandes y otras pequeñas y otro punto es la región para que migran, porque tiene regiones que los productos son para la exportación, entonces hay mayores reglas, cuando un producto es de consumo nacional, las reglas son poco cumplidas, cuando el producto es para exportación, hay una mayor fiscalización, hay contratos, cuánto se va a pagar [...] los derechos mínimos que la empresa debe garantizar para los trabajadores no existen, un contrato con vacaciones, días de descanso, seguridad social, salud, sistema de descuentos y pensión [...] y los contratos, la gente no sabe que tiene derecho a esas cosas cuando va a trabajar, ya que muchas, a veces, están pensando más en las ganancias materiales y en ganar un salario mayor de lo que ganan aquí [...] eso es un problema porque cuando llegan allí la empresa no cumple lo que prometió, por ejemplo, ella promete que irá pero no dicen que van a descontar la comida [...] o que no hay trabajo todos los días, o no descuenta nada [...] pero el campo está fuera de la ciudad, y no hay tiendas para comprar nada [...] y te prohíben entrar con alimentos [...] y sólo hay ventas y mercados de la propia empresa y los productos son muy caros, lo que ya es una estrategia de la propia empresa [...] (Entrevista, Natasha, ONG *Voces Mesoamericanas*, 2018).

De esta forma, muy similar a lo que ocurre en el caso brasileño, el capital agroindustrial utiliza las más diversas estrategias de control de los trabajadores dentro y fuera de los campos agrícolas, estrategias que van desde la prohibición de alimentos en los lugares de descanso y vivienda, hasta imposiciones en lo que se refiere a las condiciones laborales y de acceso a la seguridad en el trabajo como lo destaca Natasha Hernández, una de las coordinadoras de la ONG *Voces Mesoamericanas*.

E: Si usted sufre un accidente o se lastima, tiene que pagar su consulta [...] algunas empresas están un poco mejores, pero en general no están tan organizadas por un contrato de trabajo y cobran la comida [...] viviendas [...] transporte [...] que dicen que el transporte es gratuito, pero no es gratuito, que pagan con su trabajo [...] otra cosa también es que son muchos días de viaje, y les descuentan la comida de los 3 días, 3 comidas diarias, son 9 comidas. [...] hay que pagar por su comida [...] otra cosa [...] hay un sistema de vigilancia en el propio grupo, con respecto a la conexión y la política de migración, por la proximidad con la frontera con los límites Estados Unidos, México es un filtro de la población centroamericana que pasa a Estados Unidos, y hay una población de Chiapas que es confundida con poblaciones guatemaltecas, creen que no son mexicanos [...] porque las personas que trabajan en la

⁴ Las entrevistas realizadas fueron autorizadas por las organizaciones y trabajadores citados, en el caso de los trabajadores se optó por utilizar seudónimos en lugar de sus nombres originales.

inmigración no están sensibilizadas para percibir que en México hay población y que no se dejan seguir [...] y otra cosa es que al llegar allí por primera vez no dimensionan la diferencia de clima [...] porque son regiones muy calientes, la mayoría son desérticas y pasan de los 50 grados centígrados, es una región mucho más caliente, que no se parece a la región que viven [...] y el cuerpo se enferma, deshidratación [...] o tiene un cansancio [...] en que ellos pensaban que podían trabajar y no lo consiguen, las personas aquí están acostumbradas a trabajar en el campo, en la milpa [...] pero allí el trabajo es como un "trabajo en serie" es un tipo de trabajo muy diferente y el cuerpo no corresponde", sobre todo cuando les pagan por producción. que tienen que cosechar por ejemplo 50 cajas [...] y las personas cuando van por primera vez sufren muchísimo y les pagan muy poco [...] y la gente no está acostumbrada [...] otro problema son las condiciones de los alojamientos, son pocas las empresas que tienen condiciones aceptables para tener, que es la mayoría de los alojamientos que no hay condiciones desde suciedad hasta el calor, son alojamientos de madera o de metal y hace mucho calor [...] otro problema es que desean colocar un ventilador y no lo pueden tener para refrescarse, pues eso gasta y no tienen permiso [...] y hace un calor tremendo, además de los mosquitos, y tienen la comida [...] y tienen el problema del agua potable que no es suficiente, no tiene para hidratarse, y para su higiene, para lavar la ropa, bañarse, lavavajillas [...] (Entrevista, Natasha, ONG *Voces Mesoamericanas*, 2018).

Otro punto importante se refiere al carácter de plasticidad del trabajo en un abordaje tratado por Thomaz Junior (2009), tomando en cuenta el constante cambio de labores que marcan los desplazamientos de esos trabajadores provenientes del estado de Chiapas para las más diversas actividades que van desde la construcción hasta el trabajo doméstico, como en el caso de las mujeres jornaleras que también se emplean en el trabajo doméstico en casas de la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas (Figura 1).

Figura 1. Plasticidad del trabajo en Chiapas, México



Fuente: elaboración propia con base en investigación de campo (2018).

De este modo el trabajo migrante agrícola es parte de una economía familiar, que emplea mucha gente. Es decir, campesinos, albañiles, pero también productores de café, algunos hacen trabajo doméstico asalariado, en el caso de las mujeres. En este sentido, no tienen una identidad como jornaleros agrícolas, pues son campesinos, indígenas, y eso está presente desde el origen de esos trabajadores al cultivar los alimentos que les posibilitan desarrollar una serie de aprendizajes en el mercado del cultivo agrícola (Sánchez, 2014) (Fotografía 5).

Cultivos agrícolas en Tenejapa, Chiapas Fuente: investigación de campo (2018).

Fotografía
05



Esta situación no es diferente de la presentada en las montañas de Guerrero, principalmente en los municipios de Tlapa de Comonfort y Cochoapa el Grande, dado el desarrollo de una serie de actividades agrícolas en los pueblos en que residen los trabajadores migrantes jornaleros agrícolas, destacando el cultivo de maíz, calabaza y frijoles (Fotografía 6).

Cultivos agrícolas en Chiepetepec, Tlapa de Comonfort, Guerrero Fuente: investigación de campo

Fotografía

06



En cuanto a los trabajadores de las montañas de Guerrero, una dinámica que llama la atención es la diferenciación de las residencias de acuerdo con las distintas situaciones económicas presentadas por la población, tomando en consideración que buena parte de la población del estado presenta índices de marginación alto o muy alto (Cuadro 3).

Cuadro 3. Índice de marginación de algunos municipios de Guerrero

<i>Municipios</i>	<i>Índice de marginalización</i>	<i>Grado de marginalización</i>
Cochoapa el Grande	4.36321	Muy alto
Metlanóc	3.11646	Muy alto
Alcozauca	2.74521	Muy alto
Xalpatláhuac	2.50334	Muy alto
Copanatoyac	2.46852	Muy alto
Atlixac	2.25124	Muy alto
Atlamajalcingo del Monte	1.93278	Muy alto
Tlapa de Comonfort	0.52763	Alto

Fuente: elaboración propia con base en información de la Red de Trabajadores Jornaleros de México (2017).

En los municipios en los que realizamos investigación, podemos observar que éstos tienen indicios de marginación altos (Tlapa de Comonfort) y muy altos (Cochoapa el Grande), también apreciamos los diferentes patrones de residencia de los trabajadores migrantes jornaleros agrícolas: aquellos que tienen éxito viven en casas de adobe; mientras que, los que no lo logran, tienen casas de albañilería a diferencia de los que se desplazan por el territorio nacional (Fotografía 7).

Diferencias en el patrón de casas en Tlapa de Comonfort Fuente: investigación de campo (2018).Fotografía
07

Así, las diferentes situaciones y realidades observadas en los tres estados en que pudimos estar presentes, comprenden y nos estimulan a una gama de reflexiones en lo que se refiere a la cuestión migratoria en México, principalmente en lo que se refiere a los trabajadores jornaleros agrícolas y que nos estimulan e impulsan a percibir que entre las similitudes existentes entre la realidad brasileña y mexicana están la sobreexplotación del trabajo y el control social ejercido sobre los trabajadores, y entre las diferencias podemos encontrar las condiciones aún más precarias de supervivencia de los trabajadores en México en los lugares de origen y de destino.

CONSIDERACIONES FINALES

Lo que pudimos acompañar en la realidad de México nos impulsa a percibir que se amplía cada vez más la precarización y superexplotación del trabajo no sólo en Brasil sino en toda América Latina, y nos impone una serie de cuestiones en lo que se refiere a las perspectivas de enfrentamiento y resistencia de los trabajadores a los mandos y desmanes del capital, con énfasis para el capital agroindustrial en el caso de Brasil, que han dirigido a México una serie de programas y acciones que fragilizan cada vez más la lucha campesina e indígena por la tierra.

Es en relación a esa pléyade de consecuencias, que está el desafío de construir una Geografía del Trabajo en este inicio del siglo, dado que las amarras que sostienen y someten el trabajo al capital deben ser transpuestas, pues nunca fueron tan graves las contradicciones que se materializan en el mantenimiento del metabolismo societario del capital, siendo no sólo sumamente importante, como imprescindible que realicemos una lectura geográfica y territorial del trabajo con fines a no sólo posicionarnos ante el actual estado de cosas, sino también a pensar

una alternativa diferente a la que se nos presenta todos los días, que es la del capital.

Sin embargo, para la realización de esta tarea es importante que centralicemos nuestras atenciones hacia la vida en México, ya que ésta expresa una serie de contenidos perversos que se presentan para entender el mundo del trabajo en este inicio de siglo, con las atenciones dirigidas principalmente a los cambios técnico-ocupacionales por los que pasa el capital agroindustrial y los reajustes directos de ese proceso, que intentamos verter en este texto, cambios que pasan por la sobreexplotación del trabajo en los campos agrícolas, incluso con fuerza de trabajo migrante, hasta la enfermedad y descarte de trabajadores y trabajadoras, siendo todo ello, daños directos del actual periodo por el cual pasa América Latina.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bento, F. S., y Thomaz Junior, A. (2015). "A dinâmica geográfica do trabalho encimada nas migrações sazonais para os canaviais do Pontal do Paranapanema (SP), no início do século XXI". *PEGADA-A Revista da Geografia do Trabalho*. Vol. 16. No. 1. pp. 79-107.
- Camargo, A. (2015). "Entre la explotación laboral y la lucha por lo justo". *La Jornada del Campo*. No.94. pp. 5-7.
- Centro de Estudios Sociales y Opinión Publica-CESOP (2005). *Boletín Electrónico CESOP*. Cámara de Diputados México. 48p.
- Clériga, D. (2017). "La migración de personas jornaleras indígenas". *La Jornada del Campo*. No.118. pp.16.
- Concheiro, L. (2005). "Movimientos campesinos e indígenas en México". En *Observatorio Social de América Latina*. No.16. Buenos Aires: CLACSO.
- Damián, G. E. (2015). "Mujeres de San Quintín: de la vulnerabilidad a la insurgencia". *La Jornada del Campo*. No.93. pp. 25.
- De la O, M. E. (2001). "Trayectorias laborales en obreros de la industria maquiladora en la frontera norte de México: un recuento para los años noventa". *Revista Mexicana de Sociología*. Vol.63. No.2. pp. 27-62.
- Flores Lara, S. M. (2006). "Control del espacio y territorialidad en las migraciones rurales en el caso de Mexico". Actas. *CONGRESO LATINOAMERICANO DE SOCIOLOGIA RURAL*. Quito.
- García Ortega, Martha. (2013). "Migraciones laborales, derechos humanos y cooperación internacional. Cortadores de caña centroamericanos en la frontera México-Belice". *Trace* 63. pp. 7-23.
- García Ortega, Martha. (2016). "Conectividad laboral y migratoria en la agroindustria azucarera en la frontera de sur de México". *Observatorio Iberoamericano sobre movilidad humana, migraciones y desarrollo*. pp. 1-20.
- Garrapa, A. M. (2019). "Jornaleros agrícolas y corporaciones transnacionales en el Valle de San Quintín". *Frontera Norte*. Vol.31. pp. 1-30.
- Gaudemar, J. P. (1977). *Mobilidade do trabalho e acumulação do capital*. Lisboa: Editorial Estampa.
- Gaytán Monroy, F., y Pérez, J. I. J. (2009). "Agricultura y migración campesina. Un estudio para comprender la incorporación del trabajo infantil en una región indígena de México". *Revista Argentina de Sociología*. No. 12. pp. 125-149.
- Iamamoto, M. (2001). *Trabalho e indivíduo social*. São Paulo: Cortez. pp. 294.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). *Encuesta Nacional Agropecuaria*. México. pp. 41.
- Izcara-Palacios, S. P. (2011). "Redes migratorias versus demanda laboral: los elementos que moldean los procesos migratorios". *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*. No. 57. pp .39-59.
- Martins J. S. (1988). *O voo das andorinhas: migrações temporárias no Brasil*. In: *Não há terra para plantar neste verão* (O cerco das terras indígenas e das terras de trabalho no renascimento político do campo). Petrópolis: Vozes.
- Martins J. S. (2002). *A sociedade vista do abismo: novos estudos sobre exclusão, pobreza e classes sociais*. Petrópolis: Vozes, 228p.
- Red Nacional de Jornaleros y Jornaleras Agrícolas (2017). *Diagnóstico sobre la situación de las políticas públicas y legislación para personas jornaleras*. CECIG. pp. 215.
- Rivera Aguilar, N. (2014). "Reconversión de la cadena agroindustrial de la caña de azúcar en Veracruz México". *Revista Electrónica Nova Scientia*. Vol. 6. No. 2. pp. 125-161.
- Roberti, M. E. (2011). *El enfoque biográfico en análisis social: una aproximación a los aspectos teórico-metodológicos de los estudios con trayectorias laborales*. Tese (Doutorado em Sociologia), Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.
- Sánchez Gómez, M.J. (2014). "Reflexiones sobre la movilidad de la población indígena en México: desde la integración hasta la globalización". *Amérique Latine Histoire et Mémoire*. pp. 1-20.
- Silva, M. A. (2011). "Vidas transitórias. Entre os cocais maranhenses e os canaviais paulistas". *Revista da ANPEGE*. Vol.7. No. 1. pp. 161-178.
- Thiébaud, V., García Montero, L. A. (2014). "Cañaverales, trapiches e ingenios en México. Dinámicas históricas y procesos actuales". *Ulúa*. pp.11-19.
- Thomaz Junior, A. (2009). *Dinâmica geográfica do trabalho no século XXI (Limites explicativos, autocrítica e desafios teóricos)*. Tese (Livre Docência). Faculdade de Ciências e Tecnologia, Universidade Estadual Paulista, Presidente Prudente.
- Woortmann, K. (1990). "Migração, família e campesinato". *Revista Brasileira de Estudos da População*. pp. 35-53.

Fecha de recepción: 04 de octubre de 2019.

Fecha de aceptación: 20 de diciembre de 2019.

NOTAS CRÍTICAS

**DEL RACISMO AL CULTURISMO:
MUROS CONTRA LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS**

FROM RACISM TO CULTURISM: WALLS AGAINST THE FREE MOVEMENT OF PERSONS

Carmen Lilia Cervantes Bello*

La migración forma parte integral de la economía mundial y constituye un componente clave en la reproducción y transformación de la sociedad global.¹ No obstante, las condiciones de un nuevo orden mundial y las tensiones geopolíticas de los últimos tiempos han derivado en una hiperpolitización negativa² del fenómeno migratorio y en el ascenso de fuerzas populistas antiinmigrantes; que se materializan hoy en día, con la llegada de Donald Trump al poder y fenómenos como el Brexit que surgen debido al momento de crisis que atraviesa el proyecto de integración en la Unión Europea. Bajo esta lectura, la migración se percibe como un fenómeno caótico y las personas que migran son señaladas como perturbadoras del “orden”, postura que ha generado una marcada tensión entre los derechos del inmigrante/refugiado y los del ciudadano, así como, un fuerte cuestionamiento y retroceso del derecho de asilo (Cervantes, 2019: 197).

Sin duda, nos enfrentamos a una época en la que el fenómeno migratorio tiene nuevas características. En ésta, los gobiernos, especialmente los de “destino”, tienen la sensación de haber perdido el control de sus fronteras (debido quizás a que la proporción de trabajadores que participan de los flujos migratorios “irregulares” parece estar por encima de aquellos “regulares”), situación que contribuye a agudizar los nacionalismos, promover la adopción de políticas de inmigración crecientemente restrictivas y el surgimiento de discursos racistas y xenófobos que se manifiestan en distintas regiones del mundo a través de lemas como: “*America first*”, “*Baviera first*”, “*Prima gli italiani*”, “*Eerst onze mensen*”³ e incluso “Los mexicanos primero”.

* Maestra en Política Económica Internacional por la Universidad de Belgrano en Argentina. Actualmente es Doctorante en Estudios Latinoamericanos en la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora Investigadora del Departamento de Economía y Negocios de la Universidad del Caribe. Líneas de investigación: migración internacional, globalización e integración regional. Contacto: ccervantes@ucaribe.edu.mx.

¹ Para Octavio Ianni las relaciones, procesos y estructuras de dominación y apropiación, antagonismo e integración, que con anterioridad se localizaban principalmente en la sociedad nacional, en la actualidad se encuentran además o principalmente en la sociedad global; por lo que resulta anacrónico seguir suponiendo que el Estado nación es la forma social natural del mundo contemporáneo. En un mundo donde las sociedades se globalizan y la frontera entre lo local y global se difumina, es preciso analizar el fenómeno migratorio como factor de reproducción de las poblaciones, de reproducción del capital, y de reproducción de las estructuras de clases y de desigualdad social.

² Para Arango (2017), esta hiperpolitización surge del auge que preside el contexto internacional de partidos y movimientos de una nueva derecha radical con marcados rasgos populistas y nacionalistas; y del hecho de que esas fuerzas políticas hayan adoptado el rechazo a la inmigración y el asilo como su principal estandarte.

³ “Primero nuestra gente” lema que encabezó la protesta contra el Pacto Mundial sobre Migración o marcha contra Marrakech en la ciudad de Bruselas en diciembre de 2018.

Es evidente la actual tendencia a la culturalización de los problemas en las sociedades receptoras (hecho que se hace más perceptible mientras más homogéneas o monoculturales sean) que enmascara los problemas de desigualdad, exclusión e injusticia que viven día con día las personas migrantes. Sin embargo, no todas las culturas⁴ se caracterizan por el mismo nivel de aceptación (Harari, 2014), así lo demuestra: la “guerra” contra el terrorismo global de inspiración islamista; los discursos ultraconservadores en la Unión Europea que señalan a los inmigrantes y personas refugiadas provenientes de África y Oriente Próximo como la fuente de todos los males, y que ha derivado en la externalización de las fronteras comunitarias y la militarización del Mediterráneo. Asimismo, la promesa hecha por Donald Trump de construir un muro que impida que la población mexicana lleve crimen, drogas y violencia a Estados Unidos, o la amenaza comercial de imponer aranceles de 5% a las importaciones mexicanas y su incremento gradual si el gobierno no era capaz de controlar los flujos migratorios, principalmente aquellos provenientes de Centroamérica.

En este tenor, Harari (2014: 334) sostiene que, se continúa librando una lucha heroica contra el racismo, sin darnos cuenta que el frente de batalla ha cambiado, y que el lugar que ocupaba el racismo en la ideología imperial ha sido sustituido por el “culturismo”⁵. Es decir, los contrastes entre grupos humanos o identidades colectivas, mayoritariamente se expresan en términos de diferencias históricas entre culturas en lugar de hacerlo en términos de diferencias físicas o biológicas. En concordancia, Arnaíz y Escarbajal (2012) señalan que siempre han existido comunidades con diferencias culturales, pero no se había dado de forma tan veloz, un fenómeno pluricultural como el que se vive en la fase histórica actual y que ha generado la aparición de actitudes y episodios de xenofobia y racismo tan significativos.

Si bien la afluencia de movimientos migratorios conlleva un incremento del patrimonio cultural en las sociedades receptoras, al ser consideradas las personas migrantes como auto-transportadoras de cultura (Gamio, 2002); se insiste en desviar la atención hacia un escenario de potenciales conflictos, que se manifiestan cuando llegan personas de origen distinto, que hablan otras lenguas, practican otras religiones y tradiciones, y conciben de forma distinta la moral, la política y el derecho (Velasco, 2016). Y es que, en concordancia con el filósofo surcoreano Byung-Chul Han (2012: 8) se repele todo lo que es extraño, “aun cuando el extraño no tenga ninguna intención hostil, incluso cuando de él no parta ningún peligro, será eliminado a causa de su otredad”. Es decir, las personas extranjeras al ser di-

⁴ Se considera la concepción reificada de cultura que pone énfasis en una realidad homogénea, bien delimitada y definida por características fácilmente reconocibles y que, en cierta medida, fomenta la segregación. Por ejemplo, la “cultura mexicana”, “la cultura árabe” y para hacer referencia a las personas que forman parte de esas culturas, se emplean expresiones como “los mexicanos” o “los árabes” como si todas esas personas fuesen iguales en sus formas de ser y actuar.

⁵ El autor aclara que es un neologismo propio que no se corresponde con sus homónimos en castellano, el cual pone énfasis en la transición de una discriminación basada en el racismo a una sostenida en las diferencias culturales.

ferentes se perciben como una amenaza que se convierte en realidad: invasión, miedo, inseguridad, violencia, fanatismo, ilegalidad, miseria, crisis, control, desesperanza, muerte; palabras que evocan múltiples contradicciones.

Sin embargo, el problema no sólo se produce cuando se señala que una cultura es distinta a otra, sino que son esas mismas diferencias las que conllevan a la desigualdad, por lo que se considera que la opción más viable, es que las culturas diferentes se integren en la mayoritaria. Típica postura asimilacionista del etnocentrismo, que se debe rechazar si se apuesta por la interculturalidad,⁶ ya que generalmente las políticas asimilacionistas pretenden absorber a los diversos grupos culturales y homogeneizarlos en torno a la cultura dominante (Arnaíz y Escarbajal, 2012: 90), lo que deriva en conflictos y problemas de convivencia.

En consecuencia, los movimientos contra la inmigración se han vuelto también en contra de la diversidad cultural, situación que ha resultado en un retroceso de las políticas de integración/asimilación en distintas regiones del mundo (Castles y Miller, 2004). Tal como señala Žižek (2008: 56), cuando afirma que el respeto multicultural por la especificidad del Otro no es sino la afirmación de la propia superioridad, y que el multiculturalismo supone una forma inconfesada de racismo que mantiene las distancias. Por ende, si se desea evitar que la diversidad cultural se instaure como una forma de discriminación y desigualdad social; ni la cultura, nacionalidad o procedencia étnica, entre otros aspectos, deben ser considerados como un marcador de distinción social, y mucho menos convertirse en un factor de exclusión (Velasco, 2016: 236).

Por lo tanto, es esencial entender el fenómeno migratorio en su enlace teórico y práctico con la diversidad cultural, pero sobre todo ser conscientes de la vulnerabilidad cultural como una condición social impuesta a las personas migrantes. Bustamante (2018: 7) desde una perspectiva sociológica, define este concepto como “el resultado de un acto de poder que uno de los actores de una relación social le impone al otro, que es socialmente equivalente a una condición de inferioridad o de ausencia de poder respecto del que la impone” y que tiene su origen en un acto de soberanía. Es decir, esa condición de vulnerabilidad se deriva de la diferencia entre aquél que es ‘nacional’, y aquél que no lo es, establecida por las constituciones de la mayor parte de los países del mundo y que fundamentan esas diferencias en derechos y privilegios concedidos sólo a los ‘nacionales’, con exclusión explícita de quienes no lo son; por definición, extranjeros, igual a inmigrantes.

Asimismo, es preocupante que las políticas de control y securitización estén siendo exportadas a nivel internacional, ejerciendo presión sobre los países en desarrollo, a fin de que éstos controlen y castiguen el movimiento "irregular" de personas que transitan por sus territorios, aspecto que sin duda abona al monopo-

⁶ La interculturalidad se refiere a complejas relaciones, negociaciones e intercambios culturales, y apuesta por la interacción entre personas, conocimientos y prácticas culturalmente diferentes. Interacción que reconoce y que parte de las asimetrías sociales, económicas, políticas y de poder y de las condiciones institucionales que limitan la posibilidad que el «otro» pueda ser considerado como sujeto con identidad; mientras que la multiculturalidad es un término más bien descriptivo.

lio de los medios legítimos del libre movimiento y a la reproducción legal de la ilegalidad de las acciones del migrante. Por consiguiente, los muros, vallas, fosos y demás esfuerzos por cerrar las fronteras, son muestra de la firme convicción de excluir del bienestar a los más desfavorecidos del planeta, convirtiendo a las fronteras en uno de los mecanismos más potentes en la reproducción de la desigualdad a escala global.

Al respecto, Álvarez (2017: 162) en diálogo con Nicholas de Genova sostiene que más bien hay una sobrerrepresentación de las fronteras como puramente excluyentes, ya que la producción de la ilegalidad de las personas migrantes es en realidad un hecho de inclusión ilegalizada, que se da generalmente bajo la forma de subordinación laboral. Por ejemplo, la estrategia política de Donald Trump de fortificar la frontera entre México y Estados Unidos y castigar la “ilegalidad” mexicana y migrante, vendría a ser un espectáculo de exclusión, que se alimenta por los discursos de racismo antimexicano en particular y nativismo anti-inmigrante en general del mandatario, y que conjura una imagen de la migración como una intrusión desestabilizadora “indeseada”.

Sin embargo, para el autor (derivado de su labor etnográfica con trabajadores migrantes mexicanos) no hay nada natural o evidente sobre la “ilegalidad” de esas migraciones, por el contrario, existe una larga historia de intervenciones dentro del campo de la legislación sobre inmigración y de las prácticas de aplicación de la legislación fronteriza México-Estados Unidos, que han contribuido directamente a generar condiciones de posibilidad para la ilegalización de migraciones específicas, con ramificaciones claramente perjudiciales y discriminatorias para los mexicanos. Por lo tanto, “la producción legal de ilegalidad de los migrantes de manera desproporcionada también se hizo inseparable de un relato de la especificidad histórica de su subyugación racial” (Velasco, 2016: 156).

A modo de reflexión final, sólo resta señalar que toda persona tiene derecho a recibir un trato digno e igualitario. El uso de factores contingentes (raza, religión, género, nacionalidad) como base para justificar desigualdades, es un hecho altamente reprobable y cuestionable, cuando se niegan los derechos a unos, los derechos de todos también están en riesgo. Tal como lo señala el manifiesto realizado por el Movimiento Inmigrante Internacional (2011) en la ciudad de Nueva York:

Se nos han dado muchos nombres: ilegales, extranjeros, trabajadores temporales, violadores de fronteras, indeseables, exiliados, criminales, no ciudadanos, terroristas, ladrones, forasteros, invasores, indocumentados [...] Sin embargo, creemos que la única ley que merece nuestro respeto es una ley sin prejuicios, que protege a todos y a cada uno en todas partes, sin exclusiones, sin excepciones. Condenamos la criminalización de la vida del migrante [...] Estamos convencidos de que la funcionalidad de las fronteras internacionales debe ser reexaminada en servicio de la humanidad [...] ya que hemos sido testigos de cómo el temor genera barreras, de cómo estas barreras generan odio y de cómo el odio sólo sirve a los opresores (Movimiento Inmigrante Internacional, Comunicado, noviembre de 2011).

En este sentido, es primordial asumir un compromiso con la diversidad cultural y fomentar el respeto al que es diferente, a través de la tolerancia, solidaridad

y cooperación. Para Arnaíz y Escarbajal (2012) esta es la clave para alcanzar una sociedad intercultural y la base para la construcción de la democracia; no obstante, esta opción se ve continuamente amenazada por los crecientes nacionalismos, los integristas que tienden a las limpiezas étnicas y por los intentos de homogeneización que apuestan por una globalización cultural.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, S. (2017). "Movimientos migratorios contemporáneos: entre el control fronterizo y la producción de su ilegalidad. Un diálogo con Nicholas de Genova". *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. No.58. 153-164. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/509/50950776007/50950776007.pdf>.
- Arango, J. (2019). "El fenómeno migratorio en España. Reflexiones desde el ámbito de la Seguridad Nacional". Madrid: Gobierno de España. Comité Especializado de Inmigración. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=731535&orden=1&info=open link libro>.
- Arnaíz, P., y Escarbajal, A. (2012). "Reflexiones sobre cultura, identidad y racismo desde una mirada pedagógica". *Teoría de la educación*. Vol. 24. No. 2. Pp. 83-106.
- Bustamante, J. (2018). "Conceptos fundamentales para una nueva teoría de las migraciones". En Canales A. (Ed.). *Movilidad, migraciones y trabajo en el capitalismo global*. Barcelona, España: Antrhopos Publishing Company. pp. 20-35.
- Castles, S., y Miller, M. (2004). *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. Universidad Autónoma de Zacatecas-Miguel Ángel Porrúa.
- Cervantes, C. (2019). "Migración internacional y crisis global: una visión histórico-estructural". *Huellas de la Migración*. Vol. 47. No. 7. pp. 197-228.
- Chul Han, B. (2012). *La sociedad del cansancio*. Barcelona: Herder Editorial.
- Gamio, M. (2002). *El inmigrante mexicano: la historia de su vida: Entrevistas completas, 1926-1927*. México: México, Secretaría de Gobernación. University of California. CIESAS. Miguel Ángel Porrúa.
- Harari, Y. (2014). *De animales a dioses*. México: Debate.
- Ianni, O. (1996). "Las ciencias sociales y la sociedad global". *Perfiles Educativos* No. 76. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/132/13207101.pdf>.
- Movimiento Inmigrante Internacional. (2011). Recuperado de: <http://immigrant-movement.us/wp-content/uploads/2011/12/IM-International-Manifesto-SPANISH.pdf>.
- Velasco, J. (2016). *El azar de las fronteras. Políticas migratorias, ciudadanos y justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Žižek, S. (2008). *En defensa de la intolerancia*. Madrid: Sequitur.

Fecha de recepción: 04 de octubre de 2019.

Fecha de aceptación: 10 de diciembre de 2019.

JOTÓN, LA NOVELA DE LOS CÍRCULOS ABIERTOS
“EMIGRAR DESESTABILIZA TODO: NO CORRE LOS MUEBLES,
LOS HACE ESTALLAR EN EL AIRE”. ENTREVISTA A NATALIA CRESPO

JOTÓN, THE NOVEL OF OPEN CIRCLES

“MIGRATING DESTABILIZES EVERYTHING: IT DOES NOT RUN THE FURNITURE, IT MAKES THEM
EXPLODE IN THE AIR”. INTERVIEW TO NATALIA CRESPO

Eugenia Argañaraz*

En esta entrevista a la escritora e investigadora Natalia Crespo conocemos una nueva manera de diagramar los movimientos, los desplazamientos en su novela *Jotón* (2016). Es curioso cómo la autora relata que quiso mostrar algo más que un desplazamiento, da cuenta de cómo la lengua ajena, a veces, moldea formas y acciones. Natalia Crespo nació y reside actualmente en Buenos Aires. Es autora del ensayo *Parodias al canon* (Corregidor, 2012), de las novelas *Jotón* (Modesto Rimba, 2016) y *Con perdón de la palabra* (Obloshka, 2019) y de numerosos cuentos y artículos, aparecidos en revistas y antologías. Recibió el *Premio Jóvenes Cuentistas del Cono Sur* (Colihue, 1996), el *Premio Paul Borgeson* (2003), el *Segundo Premio Ajiaco* (2004), el *Premio Victoria Urbano de Creación* (2008) y el *Tercer Premio del Fondo Nacional de las Artes*, (2011). Vivió ocho años en Estados Unidos, en donde cursó un doctorado en Letras Hispánicas y trabajó como profesora en la Universidad Tecnológica de Michigan. Actualmente es investigadora del CONICET, se dedica al rescate y re-edición de obras literarias olvidadas del siglo XIX.

En cuanto a lo ficcional, Crespo ha optado por relatar un 2001 argentino que tuvo como consecuencia un nuevo oleaje emigratorio debido a políticas económicas y acuerdos neoliberales que convirtieron a la Argentina en un país en crisis.

Esta obra, publicada en 2016 por Modesto Rimba, nos permite observar a los lectores que luego de la feroz dictadura militar argentina de 1976 devino otro período —comparable sólo en algunos puntos con dicha dictadura— que se plegó en nuestros cuerpos para recordarnos que podíamos llegar a vivir nuevamente lo que ese momento había plasmado en nuestras memorias.

Jotón no es una novela de exilios, ni de destierros obligados; *Jotón* es una obra que resignifica las circunstancias de quienes vivieron el período dictatorial y que, en 2001, tuvieron que atravesar un momento doloroso a nivel económico, motivo que los llevó a partir, a emigrar hacia otros horizontes. Su autora enlaza sucesos a nivel narrativo, configura un personaje femenino (Marisa) que se encuentra en el extranjero deseando volver a su patria y a sus costumbres. Si lo pensamos por un momento, en este punto, Marisa sí es una exiliada de modo completo, ya que la

* Doctora en Letras por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Líneas de investigación: literatura Argentina desde 1970 hasta la contemporaneidad, literatura Latinoamericana y del Cono Sur. Contacto: eugearga@gmail.com.

extrañeza no la abandona ni un solo día de todos aquéllos que permanece en Houghton (EE.UU). Convive con un marido que se ha extranjerizado sin fisuras, con colegas y nuevos amigos que reforzarán, más aún, el extrañamiento y con una hija pequeña que, de a poco, va incorporando modismos estadounidenses que dislocan y perturban a su protagonista. Crespo logra entramar la conjunción de una novela necesaria con un período social y cultural que nos permite no olvidar.

La novela no sólo da lugar a la inmigración, a los exilios, a los viajes sino que también hace foco en cómo las mujeres nos rearmamos tanto dentro como fuera de nuestra zona de confort. Resistimos en el tiempo y en el espacio y somos capaces de circular siguiendo el estilo de un lenguaje infinito que se rehace y amolda, no únicamente desde la fortaleza, desde lo familiar y anecdótico sino desde aquello que arrastramos con nosotras.

La decisión de entrevistar a Natalia Crespo fue la consecuencia de una lectura *jotonesa*, término que adherimos a su novela. *Jotón* no sólo resignifica y vuelve a capitalizar lo argentino, las costumbres, lo territorial y lo memorial desde un lenguaje puro y sin dislocaciones, acriollado, argentinizado, voraz, capaz de ironizar con un inglés frío donde las relaciones humanas quedan en un segundo plano; *Jotón* cruza fronteras imaginarias y físicas. La lengua se vuelve aquí el lugar de la sobrevivencia y de la esperanza, del cruce con lo diverso y lo desconocido donde lo lingüístico es coraza, escudo, salvavidas y memoria intacta.

Sobre esto se conversó con Natalia una tarde de verano porteño en medio de costumbres bien nuestras e imposibles de omitir.

Eugenia Argañaraz (EA): *¿Cómo fue tu relación con la literatura y la escritura en la infancia?*

Natalia Crespo (NC): Tuve el privilegio de estar siempre cerca de la literatura. Vengo de una familia de clase media, mis padres pertenecen a la generación que pudo dar el salto hacia la alfabetización: quiero decir, mis abuelos eran trabajadores que no fueron a la universidad ni pudieron disfrutar de la literatura. Pero mis padres sí y en mi casa de la infancia había una biblioteca enorme —o que a mí me parecía enorme en ese entonces. Tuve el lujo, también, de una tía narradora oral. Me encanta leer, pero si te cuento la que era en ese entonces mi “canon”, verás que tenía dudosa calidad: Poldy Bird, Alma Maritano y Elsa Bornemann eran los nombres que más circulaban como literatura infantil/juvenil en Buenos Aires en la década del ochenta.

Respecto de la escritura, recuerdo una anécdota que me abochornó durante mucho tiempo. Viene al caso, yo creo, porque para mí la vergüenza, los papelones, esas vivencias que una no quiere ni recordar por la imagen que proyectan de una misma —lo anti-épico en general, y lo cómico— suelen ser acicates estimulantes de la creatividad.

Un día la maestra de quinto grado, Mirta, anunció que pronto iría de visita a la escuela la escritora Siria Poletti. ¡Nada menos! Yo era una declarada fanática de Siria Poletti así que cuando, tras el anuncio, tocó el timbre del recreo, recuerdo que

corrí de alegría, queriéndome comer el aire, patinando al intentar frenar con mis zapatillas Pampero en aquellas baldosas rojas con vetas blancas, lustrosas como jamón crudo. Iba a una escuela pública construida en la época de Cacciatore: toda ella cuadrada y roja como las baldosas del patio. Mirta era, como muchas maestras de aquella época, esposa de un militar. No sé por qué era tan frecuente ese parentesco en las escuelas públicas de Buenos Aires durante la década del ochenta, pero al menos en mi escuela eran varias las “señoritas” que eran, bajo el impoluto guardapolvos (o sobre él), “señoras de” milicos. Demás está decir que Mirta también era, como las baldosas y el edificio, bastante cuadrada y roja. Cuadrada no requiere explicación. Roja porque estaba siempre crispada, amenazante y con el ceño fruncido. Golpeaba el borrador contra el pizarrón, a los gritos, en actitud furibunda porque “el grado no se comporta como corresponde”. Sin necesidad de decirlo, todo lo que hiciéramos a futuro —sobre todo durante la visita de Siria Poletti— debía intentar rebatir aquella certeza: es decir, acortar la distancia entre nuestra conducta y “lo que corresponde”. Teníamos que preparar la entrevista, esmerarnos en las preguntas y en el “impecable desempeño” para poder recibir a la escritora “como corresponde” y, por una vez en el año, no enfurecer a Mirta.

Yo tenía escritos algunos cuentos y la ilusión de dárselos a leer a la ilustre visita. Claro que Mirta, como era de esperarse, oficiaba de filtro. Los primeros “cuentos” se los entregué sintiendo que eran margaritas a los chanchos, así que no me esmeré demasiado: estaban en el mismo cuaderno de clases, a continuación de las tareas, con borrones de lapicera 303 y miles de faltas de ortografía. Creo que mi estrategia —fallida— era cansarla: darle tantos textos a leer que su ojo inquisidor se agotara y entonces, en el aire alivianado por su hartazgo, se levantara por fin el molinete de la censura. Calculé mal: Mirta estaba cada vez más horrorizada ante mis faltas de ortografía, mis tachaduras y las que llamaba despectivamente “mis ocurrencias inentendibles”. Lo de “inentendibles” se lo concedo: cuando años más tarde releí aquellos cuadernos, me encontré con parrafadas de refritos de mis escritoras “trillizas de oro”: Bornemann, Bird, Maritano (esos cuentos, como estaban pensados para ser leídos por Siria Poletti, creo que —quiero creer— tuve el decoro de no intentar imitarla).

Llegó por fin el día de la visita: recibimos a Siria Poletti en el aula, nos dio una charla, hubo preguntas, aplausos, algún regalo o algún diploma entregado por la directora. Tocó el timbre. Todos salimos. Siria Poletti se iba. A paso lento, pero se iba, sin que mis borradores hubieran salido jamás del cajón de fórmica amarilla de la señorita Mirta. La corrí (a la escritora). Justo antes de que atravesara la puerta vidriada, del otro lado del inmenso patio ajamonado, la alcancé y le di, nerviosísima, las dos hojas Rivadavia en donde había pasado en limpio el que consideraba el más presentable de mis cuentos. Cuando volví al aula me encontré con la mirada reprobatoria de Mirta: mi cuaderno guardaba la prueba de mi deshonor, la versión borrador del cuento entregado, testigo de todas las faltas de ortografía, errores de redacción y ocurrencias inentendibles que habían sido copiadas en las hojas Rivadavia. Para Mirta, aquellas hojas Rivadavia eran era la prueba irrefutable de mi

ineptitud y de su falla como docente: cómo había logrado entregárselas a La Escritora sin que ella antes las revisara.

La respuesta de Siria Poletti nunca llegó y eso fue para mí la señal inconfundible de que tanto no se habría horrorizado, de que mis “ocurrencias inentendibles” podían existir en el mismo mundo en que existían escritoras como Bornemann, Poletti, Bird y Maritano, en el mismo mundo donde Mirta seguiría sacudiendo el borrador contra el pizarrón, furibunda por todos los comportamientos que no corresponden con lo que ella esperaba.

EA: *Tremenda anécdota, imposible de olvidar, siempre en nuestra memoria guardamos eso y más, por ello es que me animo a preguntarte ahora: ¿Cuáles han sido tus referentes o referencias literarias además de Siria Poletti en la infancia?*

NC: Una persona entrañable para mí y mi referente literario durante mi adolescencia fue la poeta Hebe Solves, fallecida en 2007. Hebe tenía un modo muy liberador de ser escritora: no adscribía a modas ni a teorías ni a camarillas literarias. Era anti-institución, sólo creía en el disfrute de la literatura, rehuía de toda mitología en torno a la figura del escritor/a. Además, era sumamente generosa con su tiempo, con su escucha y su casa. Organizaba lecturas literarias una vez por mes, nos invitaba a todos: amigos, alumnos, parientes. Te recibía con empanadas y vino. Había lecturas en voz alta, discusiones acaloradas, personajes para mí estrafalarios. Circulaba un sentido muy comunitario y sesentoso de lo literario, anacrónico y aliviante dentro del neoliberalismo de la década de 1990. A mí, de adolescente, todo ese mundo me fascinaba.

De más grande circulé por otros talleres: el de Dalmiro Sáenz un tiempo, el de Isidoro Blaistein, finalmente recalé en clínica de obra con Inés Fernández Moreno, que fue una gran lectora y consejera durante la escritura de *Jotón*.

Mis escritores referentes son varios: los libros de Hebe Uhart, Felisberto Hernández, Macedonio Fernández me acompañan desde hace décadas. El humor es un terreno que me interesa muchísimo: o quizás lo que me interesa es alejarme de la solemnidad. Creo que la auto-ironía es una arcilla mucho más esculpible que la gravedad, siempre secante y plomiza. David Lodge me ha hecho reír a carcajadas en algunas de sus novelas, Flannery O’Connor también. Eudora Welty es una escritora que me encanta, también Jamaica Kinkay y Jhumpa Lahiri. De Junot Díaz me interesa la mirada irónica y a la vez tierna del mundo latino en Estados Unidos. Miguel Delibes es otro autor que me dispara a escribir, algunos textos de Saramago, algunos de Nabokov, el infaltable Italo Calvino. Dentro del ámbito argentino, Inés Fernández Moreno, Julián López, Alejandra Kamiya tienen escrituras que me resultan exquisitas.

EA: *Una hibridez exquisita, que nos invita a acercarnos a textos con los que aún no nos hemos encontrado. En Jotón se distingue un laborioso trabajo escritural que va más allá de las temáticas: viajes, desplazamientos, exilios, además cruzas otra frontera, la de la lengua; me nace ahora una gran curiosidad: ¿La idea de escribir Jotón surgió luego de tu viaje?*

NC: Bueno, la verdad es que me fue surgiendo, la fui escribiendo gradualmente, durante mis años en Estados Unidos y luego durante mi regreso a Argentina. Casi todos los capítulos fueron cuentos primero, creo que eso se nota en la hechura final: como cierta autonomía de cada capítulo respecto de los anteriores. Uno de ellos, el capítulo IX, en el que Marisa y Mónica hablan por Skype, apareció en una versión ligeramente diferente, como cuento “El trueque”, en la revista *Letras femeninas* en 2009. Lo escribí aún estando en Houghton. Otro, el capítulo X, salió en 2008 en *Grafemas*, bajo el título “Dulce de leche Agendatz”, en el marco de los Premios Victoria Urbano de la entonces Asociación Internacional de Cultura y Literatura Femeninas Hispánicas (AILCFH), hoy llamada *Asociación de Estudios de Género y Sexualidades*. Otros los escribí al tiempo de haber regresado a Buenos Aires: el XVIII y el XIX. Soy muy lenta para escribir: me gusta dejar decantar las primeras versiones unos meses, que sedimente el sentido, olvidarme un poco de lo que escribí, y retomarlos luego, con cierta mirada extrañada, con un poco de esa hermosa *ostranenie*, como decían los formalistas rusos.

EA: *Luego de escuchar este trayecto tuyo con la escritura, con tu producción no puedo dejar de preguntarte cómo has conjugado, a lo largo del tiempo, investigación y escritura ficcional ¿Se debe a que siempre has escrito literatura en primera instancia?*

NC: Estuve muchos años sin escribir. Cuando estudié la carrera de Letras en la Universidad de Buenos Aires, entre 1995 y 2000, había una idea muy estricta y circunspecta de lo que debía ser la crítica literaria: alejada de la ficción, de la poesía, seria y poco entendible. Alejada de toda expresión de creatividad personal. Una enorme contradicción la atravesaba (y creo que todavía hoy atraviesa a ciertos intelectuales porteños del circuito FFYL-UBA): todos se decían populistas y de izquierda pero hacían un uso de la lengua y de la profesión totalmente sectario, para ser entendidos sólo por sus pares. Muchos de los docentes —el ámbito en general de la facultad— practicaban cierto disfrute en hablar con jerga de teoría literaria. La supuesta rigurosidad intelectual era confundida con el rigor (*rigor mortis*) de no aventurar nada personal ni creativo. Hoy me pregunto si no serían formas de la inhibición y/o de la resistencia, otro efecto colateral de la post-dictadura, pero en su momento me fastidiaba mucho. Además no hay que olvidar el clima socio-histórico: al calor del neoliberalismo menemista, la facultad de Filosofía y Letras era un reducto de los anti-sistema, lo cual era maravilloso y necesario, pero creo que la inmensa desvalorización social de las carreras humanísticas (no rentables) durante los años noventa explica en parte aquella postura tan elitista y prescriptiva y alejada de lo creativo que se respiraba en la facultad. Como una sobreactuación del personaje del intelectual, en una carrera contra el desprestigio social, una exacerbación de todos los ritos identificatorios del intelectual. Hoy nos puede resultar satirizable y caricaturesco, pero en los noventa era común que todo comentario se acompañara de una cita a Foucault o una referencia a Derrida. En ese clima envarado —defensivamente envarado— y pretencioso, lo creativo se tomaba

por poco académico. Así que a mí me llevó varios años deshacerme de esa mochila acartonada. Retomé la escritura años más tarde de haber terminado la carrera de Letras. En ese sentido, el sistema académico estadounidense y el cambio de país — y de idioma— me resultaron liberadores. Junto con el desgarramiento y la nostalgia, cambiar de cultura también acarrea la libertad de re-inventarte ante quienes no te conocen ni atestiguan tu pasado. Al menos al principio de mi estadía fue así.

EA: *Con respecto al género autobiografía, ¿en algún momento has ubicado a Jotón dentro de este género, quizás no toda la novela, tal vez algunas partes? ¿Cuál es tu opinión sobre lo autobiográfico?*

NC: No, no creo que *Jotón* sea una autobiografía. Tiene, sí, algunos rasgos autobiográficos, pero está planteada como ficción. A mí me cuesta generar situaciones narrativas que no se basen, de algún modo, en ese saber sensorial y emocional que dan las vivencias: me encantaría decir “Voy a escribir un policial que transcurra en la Edad Media en un pueblo del sur de Italia”, por ejemplo, pero la verdad es que necesito sentirme sujeta con el arnés de la experiencia. Además, tampoco tengo esa mirada programática sobre mi escritura: no podría decir que escribo algo que me he propuesto previamente. Esto no significa que lo que escribo sea sobre mi vida, pero sí que tengo que haber transitado de algún modo por esos espacios, por esos personajes, conocerlos bien, para poder asir el tono de un modo que a mí no me suene impostado, que fluya. Mi segunda novela, *Con perdón de la palabra* (Buenos Aires: Obloshka, 2019), es una suerte de picaresca narrada por un personaje estafalario, pero transcurre casi toda en una escuela especial. Creo que la pude escribir porque trabajé unos años en una escuela especial para personas con discapacidad: conozco los tonos, las cadencias, la cosmovisión de ese ambiente, sus personajes, sus sentires, sus hábitos cotidianos. La carnadura del lenguaje de lo que vas a narrar, dar con el tono, es para mí lo más importante, es lo que distingue lo literario del mero reporte de acciones, de lo periodístico o informativo. Cuando no hay un trabajo con el lenguaje, en general me aburro, tanto leyendo como escribiendo.

EA: *Es bueno, como entrevistadora, saber de primera mano que tu segunda novela ya está en proceso de publicación, nos diste un dato inédito.*

NC: Esta nueva novela se propone como una larga carta que un condenado estafalario, Muñón el Pensador, le escribe a la jueza que lleva su caso para intentar conmovérsela y recuperar su libertad. Este personaje escribe desde el hospicio en el que está encerrado tras haber cometido un delito que conoceremos sólo al final. Este delito fue leído por la justicia, no como un hecho premeditado sino como el acto impulsivo e inconsciente de alguien fuera de eje. El desenfreno de este personaje no es en verdad lo que parece. De hecho, nada es en esta novela lo que parece ser. En Muñón surge cierta picardía criolla semejante a la picardía de ciertos personajes célebres del Siglo de Oro Español.

EA: *Da mucha curiosidad leer tu nueva obra, esperaremos por ella. Volviendo a Jotón ¿En qué grupo de textos o corriente narrativa crees que se inscribe?*

NC: Creo que, dadas las crisis económicas y la falta de trabajo, en la era de la llamada “globalización” ha surgido una línea narrativa que tiene que ver con las expatriaciones o desterritorializaciones. Así como en los años 70 y 80 hubo, a raíz de las dictaduras en Latinoamérica, una proliferación de narrativa sobre el exilio político, la literatura del siglo XXI se abrió muy prolífica en cuanto a narrativas de la desterritorialización. Pienso que, en este sentido, mi novela se inscribe en una serie literaria que podríamos imaginar compuesta por textos como *Usted está aquí*, de la colombiana Margarita García Robayo, *Blue label/etiqueta azul* del venezolano Eduardo Sánchez Rugeles, *Dime algo sobre Cuba*, de Jesús Díaz, *Phoenix* del argentino Eduardo Muslip, *Una extraña entre las piedras*, de la cubana Lucía Portela, y la lista podría seguir.

EA: *¿Cómo ingresa lo memorial en tu literatura?*

NC: No sé si es que ingresa o no podría no estar. Escribo, como dije, desde la experiencia, desde lo transitado. La memoria es un semillero invaluable para mi escritura. Es como la ideología, como el origen, como el idioma o como lo sensorial: no se escribe sin eso. Es como si yo te dijera “caminá sin tu olfato, sin tu gusto o sin tu audición”. No caminás gracias a ellos, pero sería imposible que te desembarazaras de tus sentidos al caminar. Vas por el mundo con ellos y no podrías elegir no oler, no oír, no sentir gustos.

EA: *Como una memoria coyuntural que atraviesa experiencias y está adherida en nosotros porque las memorias son también presente, como ya lo ha explicado Elizabeth Jelin. La memoria entonces se presenta como el sentido que se le da al pasado y por aquí me interesa conocer, ¿qué te significó narrar la crisis del 2001?*

NC: Me ayudó a darle una lectura posible. Dar sentido siempre tiene algo reparador y vitalizante. Me acuerdo que cuando era estudiante y leía crónicas de Indias, me divertía encontrar que uno de los recursos del género — pensemos que son escrituras de los conquistadores/viajeros en forma de cartas dirigidas por lo general a un rey o virrey— era argüir el fragor del momento (una batalla, un naufragio, algún accidente tremendo) como impedimento para el relato fehaciente de los hechos. Claro que por lo general estos relatos son épicos del fracaso. Quizás es una instancia siempre imposible “el relato fehaciente de los hechos”. Quizás estemos siempre “en el fragor del momento”. Pero creo que cierta distancia para evocar momentos nódulo en la historia de vida de un país o de una persona ayuda a tener una mirada más crítica, menos emocional. Cuando la emoción está muy inflamada, el hecho doloroso es muy reciente, aflora el melodrama y eso nunca ayuda a lo literario. En el comienzo de *Jotón* sobrevuela el clima de la crisis del 2001 pero creo que si lo hubiera escrito en el 2001 habría sido un relato áspero, atravesado por la bronca y por el dolor. Pienso que tal vez sea como mirar la piel de un elefante: vista de lejos, es gris terroso, podés pintarla, fotografiarla, resignificarla, pero vista de

muy cerca, es una aspereza atravesada de surcos, un mapa ilegible lleno de líneas que de ningún modo te nombran al elefante aunque pertenezcan a él.

EA: *¿Cómo es tu relación con otros idiomas? Te pregunto porque he leído que en una entrevista decís “cambiar de idioma ayuda mucho a retomar la escritura” ¿El contacto con el inglés significó eso para vos?*

NC: Sí, a mí me ayudó mucho vivir en inglés para entrar de otra manera a mi lengua. Es una experiencia intensa: implica no sólo la competencia lingüística del idioma (te diría que eso es lo de menos) sino el habituarse a toda la pragmática de un idioma, a todo lo que va más allá del código, que es para mí lo más interesante e intransferible. Porque hablar no es sólo comunicar el mensaje, sabemos desde hace mucho, gracias a la sociolingüística, que hablar implica también posicionarse de un modo siempre jerárquico ante el otro (por debajo, por arriba, en igualdad, pero siempre con una jerarquía implícita), implica adscribirse dentro de un grupo social, etario, hasta político, de pertenencia. Nunca es inocente el lenguaje. En este sentido, vivir en otro idioma supone, al menos durante los primeros tiempos en tu cultura otra, un grado de inadaptación o de incomodidad insoslayable. Para mí el gran dolor de la emigración era esa inadaptación: la extranjería del idioma, no entender del todo lo connotado, los entredichos, las cadencias, limitar la lengua a un código comunicacional sin espesor pragmático. Hasta las bocas se mueven de modo diferente cuando se habla otro idioma. La no anticipación de eso me resultaba el grado más alto de la extranjería. Pero también vivir en otro idioma y su desencaje inevitable te lleva a concebir la escritura en lengua propia como guarida, como refugio de esa intemperie lingüística y vincular (si es que se puede disociar lo lingüístico de lo vincular, tal vez no). Porque una nunca está sola cuando escribe: se evocan lecturas, voces, potenciales lectores, siempre es coral la escritura, y en ese sentido escribir pasa a ser un reencuentro con la intimidad histórica de cada uno.

EA: *Muchos de los problemas latinoamericanos que enumeras en Jotón continúan al día de hoy, como la discriminación a los latinos, la marginalidad sobre migrantes en Estados Unidos, los conflictos culturales, etcétera, ¿cómo los ves hoy?*

NC: Creo que se han agravado respecto de la década anterior. Hay, ya sabemos, un recrudescimiento de la derecha, tanto en los gobiernos actuales latinoamericanos como en Estados Unidos. Me parece que en Estados Unidos, dado que muchas de las universidades están en campus, generalmente un poco aisladas de la comunidad a la que pertenecen, la gente del ámbito académico no resulta representativa del americano promedio. Te diría que se respira progresismo y multiculturalidad, aunque no siempre sean aires genuinos sino convenciones sociales. Creo que hay una parte de la sociedad estadounidense que es profundamente pacata, que presta mucha atención a lo políticamente correcto y al qué dirán y es, por tanto, muy proclive a desarrollar un doble discurso: aceptación y tolerancia a los latinos de la boca para afuera o como mano de obra barata, discriminación y xenofobia en sus prácticas cotidianas o en sus creencias más profundas.

EA: *Inés Fernández Moreno enmarca tu novela en el grupo “literatura de exilio”. ¿Previamente pensaste que podía tener esa clasificación?, ¿podría pensarse como “literatura de exilio y de emigración en la era de la globalización”, como propone Mistrorigo en su reseña para la revista Caracol?*

NC: No me siento cómoda con la palabra “exilio”. Sería arrogarme una experiencia que no tuve. Yo prefiero hablar de expatriación: una experiencia mucho más holgada que la del exilio, en donde no está en riesgo la vida y en donde ciertas posibilidades de elegir persisten. Si bien me fui porque en Argentina estalló la crisis, me considero una privilegiada si me comparo con los miles de argentinos que, durante la dictadura militar, de la noche a la mañana, tuvieron que emigrar para salvarse el pellejo. El exilio tiene una dimensión dramática muchísimo mayor que la expatriación, no sólo en la partida urgente y desgarradora sino en la prohibición de volver. Estando en Houghton tuve oportunidad de cruzarme a Montreal y conocer a un grupo de intelectuales y poetas hispanocanadienses: casi todos eran chilenos que habían escapado del pinochetismo en la década de 1970. Lo tremendo de sus relatos no era sólo cómo habían tenido que huir (literalmente con lo puesto, para no ser asesinados, arrancándose de golpe de sus afectos, sus actividades, sus ámbitos) sino que muchos de ellos habían estado luego en las “listas negras”: sin poder pisar suelo chileno durante más de diez años. Mi experiencia no tuvo nada que ver con aquellos relatos desgarradores.

EA: *La desterritorialización es pensada de una manera sutil y particular en Jotón, no sólo en cuanto al aspecto y espacio físicos sino también en cuanto al idioma. Pero en Jotón esa desterritorialización va más allá: abarca también la cuestión del género, de lo conyugal, ya que Marisa conoce a Eduardo de otra manera... ¿Se podría observar que la desterritorialización abarque y contemple al machismo, al género, a lo familiar?*

NC: No sabría decirte si los abarca o no, eso lo dejo para estudiosos del tema como vos. Creo que la experiencia de emigrar deja más a la intemperie todo: los vínculos, las carencias personales, los anhelos, los temores, las miserias humanas. Hay algo de la rutina diaria en el país de una, algo propio del hábito, que es siempre un poco anestesiante, como un mueble que ha estado siempre en un rincón y a nadie se le ocurre mover de allí porque parece una continuación de la pared. Emigrar desestabiliza todo: no corre los muebles, los hace estallar en el aire. Y lo que funcionaba de modo precario no resiste el vendaval. En *Jotón* se narra una vida matrimonial de gran malestar y una separación posterior. Creo que a Latinoamérica le falta mucho terreno por recorrer en el campo de la igualdad de género, tenemos un machismo muy afincado.

EA: *¿Qué es para vos la escritura? Tununa Mercado, por ejemplo, alude que ella cuenta con “una caja convocante de la escritura” que es también acto de supervivencia.*

NC: Creo que tiene que ver con el deseo de decir más allá de la oralidad, de esa palabra inmediata y volátil. O de decir lo que queda dicho y comúnmente no se nombra, esa tierrita debajo de la alfombra que abulta pero no se ve. Con el deseo y con

la desfachatez, con desfachatar o desbaratar la fachada, la careta de algo o de alguien.

EA: *¿Qué estás escribiendo ahora? Si bien ya nos has adelantado data, siempre quienes preguntamos nos volvemos más curiosos...*

NC: Ahora estoy trabajando sobre una serie de cuentos que tienen que ver con la vida familiar, íntima, afectiva. Creo que lo que está aflorando de común en estos cuentos es cómo resignificamos los recuerdos y el pasado según cómo y cuándo los recordemos: es decir, lo inevitablemente ficcional de la memoria, lo lingüístico de todo recuerdo. Veremos qué sale.

Es así que en diálogo con Natalia Crespo, se reflexionó sobre el poder de las palabras, de los viajes, de las migraciones, de lo que se desea y de lo que no se desea. Incluso de lo acontecido en un 2001 caótico, inolvidable para nuestro país cuando muchas personas debieron abandonar la Patria en busca de mejores horizontes laborales, como un círculo en el que los argentinos y argentinas evitamos caer porque nuestra Patria está siempre en nosotros, donde sea que nos encontremos.

Fecha de recepción: 25 de julio de 2019.

Fecha de aceptación: 14 de octubre de 2019.

POLÍTICA EDITORIAL

Enfoque y alcance

Diarios del Terruño. Reflexiones sobre Migración y Movilidad es una publicación semestral del Seminario en Estudios Multidisciplinarios sobre Migración Internacional (SEMMI) a través del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Cuajimalpa. La revista tiene como propósito provocar/contribuir el/al diálogo, análisis y reflexión de los procesos migratorios desde una perspectiva que incluya la visión crítica tanto académica como de la sociedad civil. Asimismo, funge de foro por medio del cual es posible tejer vínculos de trabajo con otros investigadores para intercambiar ideas, resultados, metodologías y saberes sobre los comportamientos del fenómeno migratorio desde diversas áreas de investigación como la antropología, la sociología, la historia, la economía y las ciencias políticas, así como desde los estudios culturales, el urbanismo, la demografía, los estudios de género entre otras.

Diarios del Terruño se publica en español y en formato digital. Considerará para su posible publicación artículos inéditos que no estén sometidos simultáneamente para su publicación en otro medio. De preferencia resultado de investigación teórica o empírica y abordar el tema de las migraciones y/o movilidades desde cualquier área de las ciencias sociales y humanidades. Todos los artículos aceptados para su publicación son sometidos previamente a un proceso de revisión por pares ciegos.

Envíos

Son bienvenidos artículos, notas críticas, entrevistas, reseñas bibliográficas y material visual. Las colaboraciones deben ser enviadas por correo electrónico a semmi.uam@gmail.com. Enviar el texto en formato Word, o RTF y las gráficas, cuadros y tablas en la paquetería en la que fueron creadas.

Las colaboraciones deberán satisfacer y contribuir a los estudios de las migraciones y la movilidad humana, desde distintas áreas de las ciencias sociales y humanidades como la sociología, la antropología, la economía y la ciencia política, la geografía y la historia, así como en campos específicos que van desde el urbanismo y la demografía hasta los estudios culturales y los estudios de género, entre otras, a través de las cuales se pueden enriquecer los estudios sobre el fenómeno migratorio contemporáneo.

Instrucciones para lo/as autore/as

Sólo se enviarán a evaluación los textos que cumplan las siguientes normas editoriales de la revista:

a) Todo texto postulado para su publicación en la sección **Artículos** debe ser original e inédito, y no haber sido sometido simultáneamente para su evaluación en otras revistas u órganos editoriales.

b) Ser artículos escritos en español o inglés. Con una extensión mínima de 7000 palabras y la máxima de 10000 palabras. Tipografía: Cambria de 12 puntos, a espacio y medio, papel tamaño carta.

c) Incluir en la primera página la siguiente información: título del trabajo en máximo 15 palabras (en español e inglés), un resumen con una extensión de 80 a 150 palabras (en español e inglés) y 5 palabras clave (en español e inglés).

d) Incluir el nombre y nacionalidad del autor/a, señalar el último grado cursado y la institución que lo otorga, indicar la adscripción institucional, las principales líneas de investigación y el correo electrónico de contacto.

e) Todos los trabajos deberán ajustar las referencias bibliográficas al estilo APA (versión 2018, 6ta. Edición: <https://normasapa.net/2017-edicion-6/>), utilizadas entre paréntesis en el texto: (apellido del autor, año: página).

f) La bibliografía completa se presentará alfabéticamente y deberá adecuarse al siguiente modelo:

Libro de autor

Apellido, Inicial nombre. (Año de publicación). *Título de la obra*. Ciudad y/o país. Editorial.

Libros electrónicos

Apellido, Inicial nombre. (Año de publicación). *Título del libro*. Recuperado de: [URL].

Capítulo de un libro

Apellido, Inicial nombre, (Año de publicación). "Título del capítulo". En Inicial nombre. Apellido (Ed. / Coord. / Comp.). *Título del libro*. Ciudad y/o país: Editorial. Páginas.

Trabajo de tesis

Apellido, Inicial nombre. (Año). *Título de la tesis* [tesis de pregrado, maestría o doctorado]. Nombre de la institución. Ubicación de la institución (ciudad y/país), páginas.

Artículos científicos

Apellido, Inicial. (Año de publicación). "Título del artículo". *Nombre de la revista*. Volumen. Número. Páginas.

Periódico

Apellido, Inicial autor. (Fecha). "Título del artículo". Nombre del periódico, Páginas y/o Recuperado de: URL

*Es importante que todas las obras que aparecen en la bibliografía hayan sido utilizadas dentro del artículo.

g) Toda imagen, mapa, cuadro, tabla, gráfico o figura debe incluir: título, fuente o en su caso la leyenda "elaboración propia". Es importante enviar cada recurso en el programa en el que fueron creados.

h) En el caso de los textos postulados para la sección **Notas críticas**, éstos deberán tener una extensión mínima de 1000 palabras y máxima de 3000 palabras.

i) Para el caso de las **Entrevistas**, éstas deberán tener una extensión mínima de 1000 palabras y la máxima de 3000.

j) Las **Reseñas bibliográficas** con una extensión máxima de 2000 palabras.

Se devolverán a las autoras/es aquellos envíos que no cumplan los siguientes elementos:

- El archivo de envío debe estar en formato Microsoft Word, RTF o WordPerfect.
- Siempre que sea posible, proporcionar direcciones URL para las referencias.
- El texto debe tener un interlineado a espacio y medio, tipo de letra Cambria, tamaño fuente de 12 puntos, y todas las ilustraciones, figuras y tablas se encuentran colocadas en los lugares del texto apropiados, en vez de al final.
- El texto debe reunir las condiciones estilísticas y bibliográficas establecidas en las Normas Editoriales de la revista.

Proceso de revisión por pares

El proceso de dictaminación es de carácter anónimo y se llevará a cabo por al menos dos integrantes de la cartera de evaluadore/as especialistas en el tema, bajo el modelo de doble ciego. La cartera de evaluadore/as está conformada por investigadore/as de la UAM-C, así como por especialistas externos de carácter nacional e internacional.

- Para que el artículo pueda ser sometido a revisión, primero se verificará que cumpla con los requerimientos de forma.
- Posteriormente, los manuscritos serán revisados por algunos miembros del comité editorial para evaluar su pertinencia para la revista y decidir si es un manuscrito que debe ser dictaminado o no.
- Aquellos artículos preseleccionados para ser dictaminados, serán sometidos a una revisión por medio del *software* Turnitin, el cual ubica 10 diferentes tipos de plagio.
- Una vez obtenidos los resultados del *software* Turnitin, el artículo será enviado para su evaluación a dos especialistas en el tema.
- Los resultados del dictamen se comunicarán al autor/a través de correo electrónico, en éste se incluirá el Formato de Evaluación correspondiente a cada evaluación realizada por lo/as especialistas. El resultado del dictamen es de carácter anónimo y bajo ninguna circunstancia se revelará(n) el/los nombre (s) de los evaluadores.

Resultado

Una vez realizada la evaluación del artículo por parte de lo/as experto/as, los posibles resultados pueden ser los siguientes:

- Aceptado y recomendado ampliamente para su publicación

- Aceptado y recomendado para su publicación sólo si se mejora la calidad en los términos señalados por el / la evaluadora [ajustes mínimos]
- Aceptado y recomendado para su publicación siempre y cuando se atiendan todas las recomendaciones realizados por el/ la evaluadora y el comité editorial (ajustes mayores)
- No aceptado

Si el artículo es aceptado, el, la, los, las autores deberán firmar el formato de cesión de derechos. La aceptación formal y la designación del número en el cual el artículo será publicado están condicionadas al envío de dicho formato por parte de los, las autores, así como al cumplimiento de las normas establecidas por este espacio editorial.

Tiempos de revisión

Diarios del Terruño tiene el propósito de concluir el proceso de revisión de los textos sometidos en el menor tiempo posible. No obstante, el resultado del arbitraje estará sujeto a la carga de trabajo de lo/as especialistas a quienes se les haya asignado la revisión del artículo, así como al tiempo de análisis del mismo por parte del comité editorial de la revista. Regularmente el proceso de evaluación en este espacio editorial puede variar de entre 3 y 6 meses.

Criterios éticos: prácticas científicas deshonestas y plagio

A efectos de lo estipulado en la Ley de Propiedad Intelectual sobre los procedimientos y acciones que puedan emprenderse contra quien contravenga los derechos de propiedad intelectual será responsabilidad exclusiva de los autores/as, que serán los que asuman los conflictos que pudieran tener lugar por razones de derechos de autor. Los conflictos más importantes pueden darse por la comisión de plagios y fraudes científicos.

Se entiende por plagio:

- Presentar el trabajo ajeno como propio.
- Adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento.
- No emplear las comillas en una cita literal.
- Dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita.
- El parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente.
- El parafraseo abusivo, aun si se menciona la fuente.
- Prácticas constitutivas de fraude científico:
- Fabricación, falsificación u omisión de datos y plagio.
- Publicación duplicada.
- Conflictos de autoría.

Detección de Plagio

La Revista usa el *software* de detección de plagio Turnitin, el cual ubica 10 diferentes tipos de plagio. Todos los trabajos enviados serán analizados durante la dictaminación sin excepciones. En caso de que los trabajos sean aceptados y se realicen correcciones se procederá a realizar un nuevo análisis de los textos previo a su publicación.

Código de Ética

La Revista se adhiere al código de ética del Committee on Publication Ethics (Code of Conduct and Best Practices Guidelines for Journals Editors, COPE).

Derechos de autor

En el momento en que una obra es aceptada para su publicación, el autor cederá a Diarios del Terruño en exclusiva los derechos de reproducción, distribución y difusión de su manuscrito en formato de revista digital. Los derechos de comunicación y difusión pública serán los estipulados por la Universidad Autónoma Metropolitana. El envío de manuscritos presupone el conocimiento y aceptación de estas normas por parte de los autores.

Distribución

Esta revista permite y anima a los autores/as a publicar artículos enviados a la revista en sus sitios web personales o en depósitos institucionales, después de su publicación en esta revista, siempre y cuando proporcionen información bibliográfica que acredite, si procede, su publicación en ella.

Convocatoria

Es permanente, invitamos a la comunidad académica a que nos haga llegar propuestas para las diferentes secciones de la revista.

La revista también acepta propuestas para **números temáticos**. Éstas deberán contener un texto relativo al tema del número en una extensión de mínimo 500 palabras y un máximo de 800 palabras. Incluir el listado con el nombre de los / las autores, título de cada propuesta de artículo, así como un resumen de máximo 100 palabras por artículo. El proyecto será evaluado por el comité editorial.

Se hace notar que la revista Diarios del Terruño. Reflexiones sobre Migración y Movilidad se encuentra referenciada en los siguientes índices nacionales e internacionales: Catálogo 2.0 del Sistema de Información LATINDEX y en la base de Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades CLASE.

Mayores informes en nuestro sitio web:

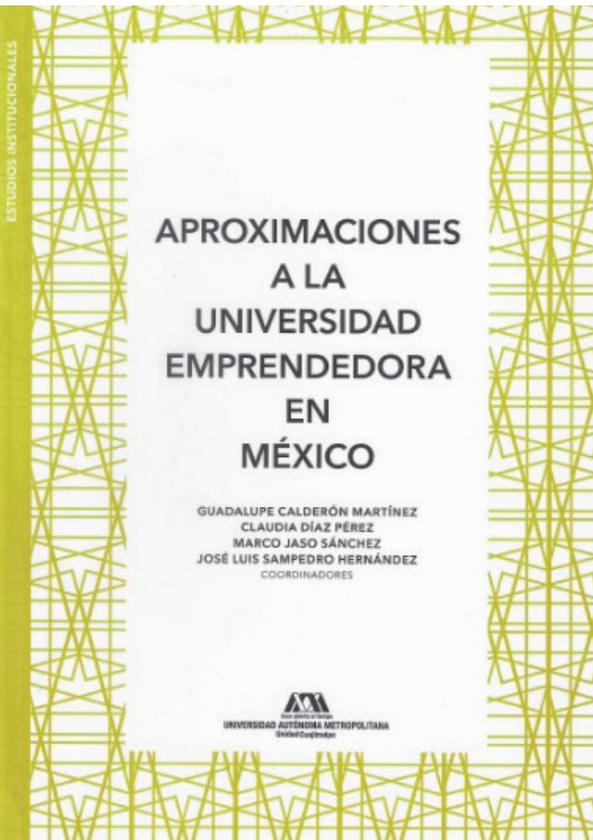
www.revistadiariosdelterruno.com

Ponte en contacto con nosotros a través de:

semmi.uam@gmail.com

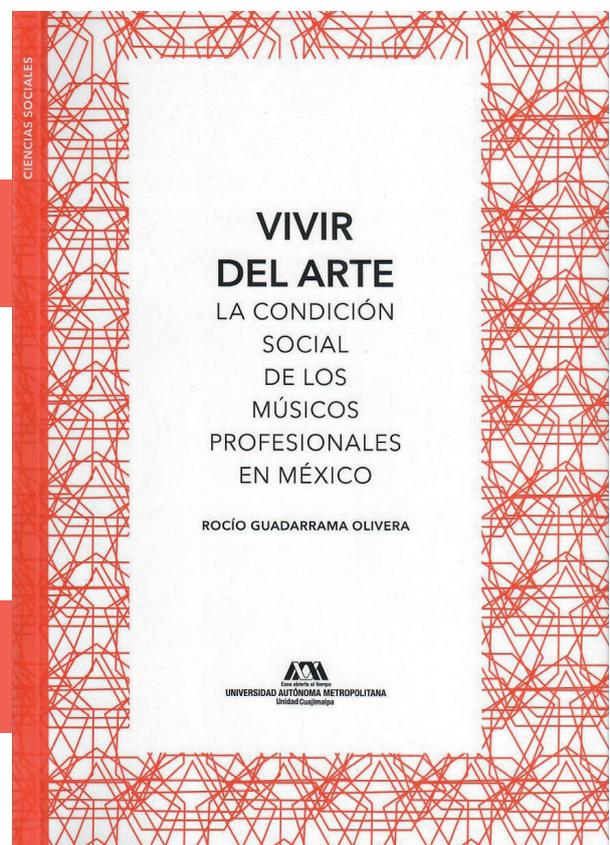
Las opiniones e ideas expresadas por los autores son de su exclusiva responsabilidad. Éstas no reflejan la postura del editor de la revista.

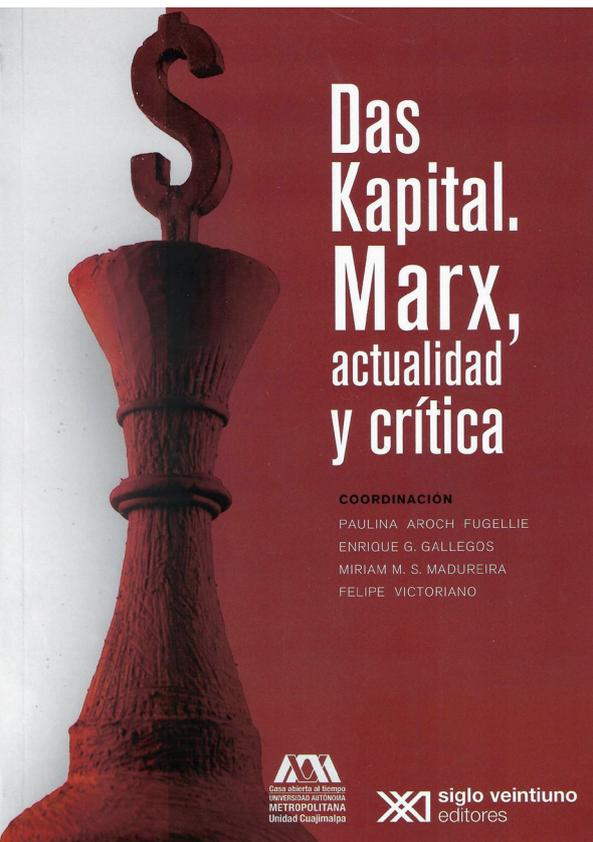
**Atentamente.
Comité Editorial**



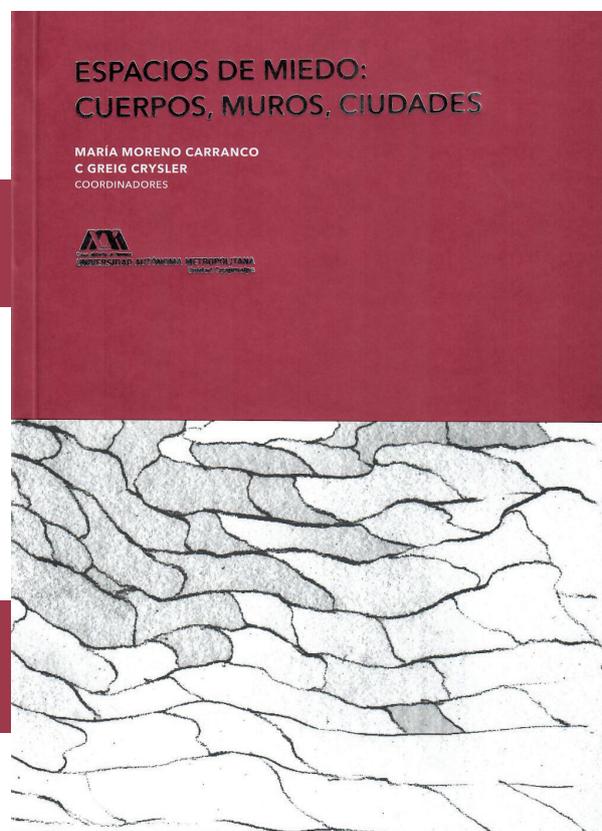
Calderón Martínez, Guadalupe, Claudia Díaz Pérez, Marco Jaso Sánchez y José Luis Sam-pedro Hernández (Coords.), 2019, Aproximaciones a la universidad emprendedora en México, México: DCSH, Universidad Autónoma Metropolitana unidad Cuajimalpa, 360 páginas.

Guadarrama Olivera, Rocío, 2019, Vivir del arte. La condición social de los músicos profesionales en México, México: DCSH, Universidad Autónoma Metropolitana unidad Cuajimalpa, 292 páginas.





Aroch Fugellie, Paulina, Enrique G. Gallegos, Miriam M. S. Madureira y Felipe Victoriano (Coords.), 2019, Das Kapital. Marx, actualidad y crítica, México: DCSH, Universidad Autónoma Metropolitana unidad Cuajimalpa, Siglo Veintiuno Editores, 352 páginas.



Moreno Carranco, María y C. Greig Crysler (Coords.), 2019, Espacios de miedo: cuerpos, muros y ciudades, México: DCSH, Universidad Autónoma Metropolitana unidad Cuajimalpa, 208 páginas.

TIERRA FIRME

SHYLOCK Y EL SOCIALISMO AFRICANO:

EL SHAKESPEARE POSCOLONIAL
DE JULIUS NYERERE

Paulina Aroch Fugellie

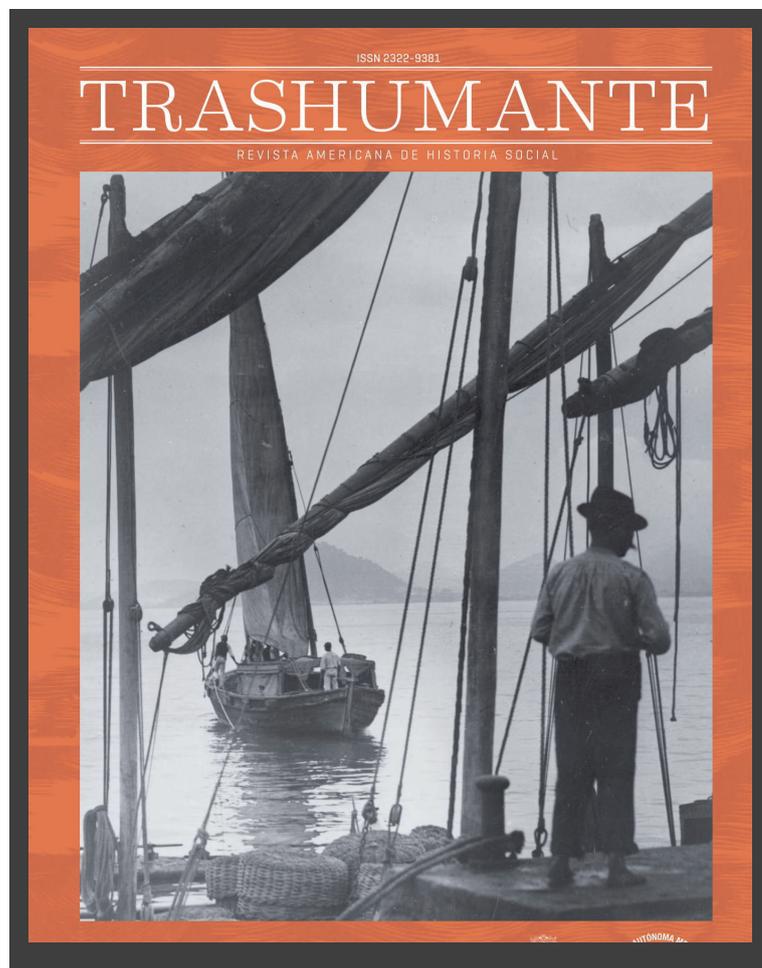
Aroch Fugellie, Paulina, 2018, Shylock y el socialismo africano: el shekespeare poscolonial de Julius Nyerere, México: DCSH, Universidad Autónoma Metropolitana unidad Cuajimalpa, Universidad del Rosario, Tierra Firme Editores, 181 páginas.



Espacialidades

Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura

Universidad Autónoma Metropolitana,
Cuajimalpa División de Ciencias Sociales
y Humanidades
Departamento de Ciencias Sociales
Publicación semestral
ISSN-2007-560X



Trashumante

Revista americana de historia social
División de Ciencias Sociales y Humanidades

Universidad Autónoma Metropolitana,
Cuajimalpa
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Universidad de Antioquia
Publicación semestral
ISSN-2322-9675 (versión electrónica)
ISSN-2322-9381 (versión impresa)



Entre dos fuegos

Naturalización e invisibilidad de la violencia de género contra migrantes en territorio mexicano

Hiroko Asakura
y Marta W. Torres Falcón
(coordinadoras)

PUBLICACIONES DE LA
CASA CHATA

Asakura, Hiroko y Marta W. Torres Falcón (Coords.), 2019, Entre dos fuegos. Naturalización e invisibilidad de la violencia de género contra migrantes en territorio mexicano, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Publicaciones de la Casa Chata, 365 páginas.

MICHOACÁN
RETRATOS Y RELATOS
DE MIGRANTES

Gail Mummert
Editora

El Colegio
de Michoacán, A.C.

Mummert, Gail (Ed.), 2019, Michoacán. Retratos y relatos de migrantes, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 276 páginas.

Modelando el Transnacionalismo

Editores:
Jeffrey H. Cohen &
Paulette K. Schuster

MIGRATION SERIES BY TRANSNATIONAL PRESS LONDON

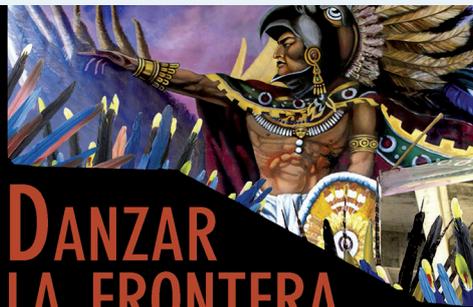
Cohen Jeffrey H., y Paulette K. Shuster (Eds.), 2019, Modelando el transnacionalismo, Transnational Press London, 207 páginas.

ACCOUNTABILITY
ACROSS
BORDERS

Migrant Rights
in North America

Edited by Xóchitl Bada
and Shannon Gleeson

Bada, Xóchitl y Shannon Gleeson (Eds.), 2019, Accountability across Borders. Migrant Rights in North America, University of Texas Press, 336 páginas.



DANZAR LA FRONTERA

Procesos socioculturales en la tradición
de danza azteca en las Californias

Olga Lidia Olivas Hernández



Olivas Hernández, Olga Lidia, 2018, Danzar la frontera. Procesos socioculturales en la tradición de danza en las californias, México: El Colegio de la Frontera Norte, Juan Pablos Editores, 320 páginas.

CIENCIAS SOCIALES
Revista Multidisciplinaria

ISSN 2683-6777

Artículos

Victor González Israel Cruz Benito Leon	Resistencia al Capitalismo y Defensa del Medio Ambiente: El Movimiento Todos Somos Zimapan
Edgar M. Castillo	La participación política de los mexicanos desde el exterior
Victor Solano	Globalidad fragmentada y desigualdad periférica. Narrativas del riesgo en el terremoto de Armenia (Colombia) de 1999
Ricardo Escutia	Determinantes de la Participación electoral en la Elección gubernamental 2017 del estado de México
José E. Gómez Miguel Moctezuma Oscar Pérez	Implicaciones de la migración internacional indígena en la organización social y comunitaria: un balance sobre estudios empíricos
Carlos I. Ham	Mecanismos de participación ciudadana en el Estado de México. Una mirada a los Consejos de Participación Ciudadana desde las Interfaces Socioestatales

Reseñas

Aaron A. Castro	Eleazar Cruzanta Ugarte (Comp.) 23 Ensayos Históricos, Cusco, Inaudi Editores, 2019. 373 pp.
-----------------	--

Segundo semestre 2019
México

revista.redesfuerzoslocal.edu.mx

Volumen 1
Número 2

Revista Ciencias Sociales.
Revista Multidisciplinaria,
Proyecto independiente.

GRUPOS DE INTERÉS



Seminario de Investigación de Estudios Institucionales UAM Cuajimalpa



GRUPOS DE INTERÉS



DIARIOS DEL TERRUÑO. REFLEXIONES SOBRE MIGRACIÓN Y MOVILIDAD



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



SEMMI

Seminario en Estudios
Multidisciplinarios sobre
Migración Internacional

Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades



Posgrado | CSH

